Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría en Relaciones Internacionales

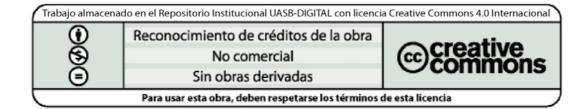
Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos

Rol de los Cascos Azules ecuatorianos en las Misiones de Paz

Lucy Angelina Coronel Goyes

Tutor: Wolf Diether Grabendorff

Quito, 2019



3

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Lucy Angelina Coronel Goyes, autora de la tesis intitulada "Rol de los Cascos

Azules Ecuatorianos en las Misiones de Paz", mediante el presente documento dejo

constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado

para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister

en Relaciones Internacionales mención en Negociaciones Internacionales en la

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos

exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación,

durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la

Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por

conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta

autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual,

electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros

respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda

responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus

anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 30 de mayo de 2019

Firma:

Resumen

La participación de los cascos azules ecuatorianos en misiones de paz nace a partir de apoyar el mensaje y objetivo expuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a fin de construir un mundo libre de violencia y reducir el sufrimiento humano, a través del mantenimiento, consolidación y establecimiento de la paz. Estas operaciones son llevadas a cabo principalmente en países con altos índices de pobreza, desigualdad e inestabilidad política que imposibilita elevar sus índices de desarrollo económico y social.

Por tal motivo la comunidad internacional, incluyendo al gobierno de Ecuador, decidió intervenir con un sistema de cooperación, ayuda humanitaria, ayuda oficial para el desarrollo, donaciones, entre otros, conforme a lo estipulado por la ONU. Especialmente, la cooperación se encuentra sujeta a lo dispuesto desde el Consejo de Seguridad sobre las operaciones y los veedores de la promoción de políticas de seguridad y defensa de cada Estado.

El presente trabajo establece los intereses y principios bajo los cuales el Estado ecuatoriano decide participar brindando asistencia humanitaria dentro de las operaciones de paz. Asimismo, se analizan los programas impulsados y principales convenios suscritos con Naciones Unidas, para garantizar el desarrollo de las actividades, la participación y preparación de la Fuerzas Armadas ecuatorianas con los cascos azules en un ambiente de paz y seguridad, como un país oferente de cooperación, establecidos en su política pública y como parte de su política exterior.

Adicionalmente, se presentan experiencias de otros países en su participación en misiones de paz, en el marco de la cooperación internacional, como aporte de los resultados alcanzados y gestiones que Ecuador podría tomar y adaptar para enfrentar ciertas limitaciones dentro del proceso. Además, se exponen los relatos del personal que asistió al lugar de operaciones en que Ecuador participó, lo que permite conocer el impacto generado sobre los países visitados.

Palabras clave: cascos azules, misiones de paz, ayuda humanitaria, cooperación internacional, seguridad, derecho internacional humanitario.

Agradecimientos

Gracias a Dios que se hace presente en cada alba ante mí y mantiene mi fe intacta con cada prueba que pone en mi camino.

A mis padres por su apoyo incondicional y su amor en todo momento, porque han velado por mi bienestar y mi educación, porque me han dado la fortaleza para continuar a lo largo de mi vida y sobre todo, gracias por su ejemplo. Porque son esos mágicos seres que hacen cosas que van más allá de lo posible, juntos son un gran equipo.

A mis hermanas, que aunque menores son mis protectoras, quienes son mi tesoro más grande y testigos de mis momentos más felices y tristes.

Al Mayor (s.p) Kléver Bravo por su paciencia desde mi temprana edad, por su soporte, orientación y motivación para la realización de este trabajo, por ser más que un docente, un amigo.

El Ejército ecuatoriano ha preparado soldados valientes y heroicos para tiempos de guerra y ahora se encuentran listos para trabajar en la paz.

Con amor y profundo respeto.

"Lola de mis amores,
con sabor a letras, espuelas
y vino tinto.

Quiero tu aroma de almendras,
tus besos apasionados,
tus ojos, volcán de mi alma.

Por eso y más eres especial para mí,
mereces ser feliz siempre."

P.V

Mi amor y gratitud a cada una de las personas que me acompañaron durante este camino, a mis padres, hermanas, a mi Titi, a aquellos que se fueron y que aún siguen a mi lado para así alcanzar un logro más como parte de mis sueños.

A mi ángel en el cielo, gracias por tu compañía en todo momento, mi gordo, quien desde allá arriba cuida de mí, recordándome lo valiosa que es la amistad y la vida.

A mi mejor amiga, Sole, gracias por esa amistad sincera y para toda la vida; creciendo juntas, porque somos la prueba de que la distancia no es un obstáculo para el amor de amigas, hermanas, comadres y compañeras.

A Mary Morán Coronel quien se ha convertido en mi hermana y confidente, por darme la mano cuando sentía el fin del camino.

Por siempre en mi corazón, los amo.

Tabla de Contenido

Introducción	15
Capítulo primero	17
Fundamentos de la participación de los cascos azules en misiones de paz	17
1. Principios diplomáticos y militares	15
2. Operaciones de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz	26
2.1 Operaciones de establecimiento de la paz (Peacemaking)	29
2.2 Operaciones de mantenimiento de la paz (Peacekeeping)	30
2.3 Operaciones de consolidación de la paz (Peacebuilding)	35
3. Convenios, instrumentos y proyectos establecidos frente a la ayuda humani	taria
	38
3.1 Carta de las Naciones Unidas	38
3.2 Organización de Estados Americanos	39
3.3 Convenios de Ginebra de 1949	40
Capítulo segundo	43
Lógica de las operaciones de paz y las fuerzas militares	43
1. Lógica de las operaciones	45
2. Mujeres en las operaciones de paz	47
3. Breves apuntes sobre los retos de las operaciones de paz	49
Capítulo tercero	53
Participación ecuatoriana en misiones de paz para el cumplimiento de los objetivo	s de
la ONU	53
1. Actividades realizadas por parte del Ejército Ecuatoriano	56
1.1 India – Pakistán (UNMOGIP)	61
1.2 Líbano (UNOGIL)	62
1.3 El Congo (ONUC - MONUSCO)	63
1.4 Centroamérica ONUCA.	65
1.5 El Salvador ONUSAL.	66
1.6 Haití MINUSTAH.	68
1.7 Liberia UNMIL.	70
1.8 Costa de Marfil. ONUCI.	71
1.9 Sudán del Sur UNMISS	72

Preparación de los Cascos Azules ecuatorianos en las misiones d	e paz. Unidad
Escuela Misiones de Paz del Ecuador (UEMPE).	74
3. Lecciones aprendidas en casos específicos y perspectivas para futur	ras actividades
en misiones de paz	78
Conclusiones	85
Bibliografía	89
Anexos	101

Abreviaturas

CSNU: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

DAAT: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

DOMP: Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

ECHO: Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.

MAREHC: Misión de Apoyo para la Reconstrucción de Haití- Ecuador.

MdE: Memorando de Entendimiento.

MINUSTAH: Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití.

OCHA: Ayuda Humanitaria existe también la Oficina para la Coordinación de

Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

OMP: Operaciones de Mantenimiento de la Paz

ONG: Organización No Gubernamental.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

ONUC: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en el Congo.

ONUCA: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en Centroamérica.

ONUCI: Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil.

ONUSAL: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en el Salvador.

REDHUM: Red Humanitaria de Información para América Latina y el Caribe

UEMPE: Unidad Escuela de Misiones de Paz del "ECUADOR"

UNMIL: Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

UNMISS: Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del

Sur.

UNMOGIP: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India – Pakistán.

UNOGIL: Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en Líbano.

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Cumplimiento de capacidades en las OMP	32
Ilustración 2. Misiones en curso de las Naciones Unidas	35
Ilustración 3. Resumen de Contribución del Gobierno ecuatoriano a ONU	55
Ilustración 4. Visión-misión de la Unidad Escuela	76
Lista de Tablas	
Tabla 1. Participación de Ecuador en operaciones de paz (2007-2013)	60
Lista de Gráficos	
Gráfico 1. Contribuciones a las misiones de paz por países de América Latina	21
Gráfico 2. Principales países que contribuyen con las operaciones	22
Gráfico 3. Participación de las mujeres en misiones	48
Gráfico 4. Comportamiento de la participación de hombres y mujeres	48

Introducción

La presente investigación analiza la ayuda humanitaria brindada por la ONU a través de los cascos azules. Estas operaciones se concentran en la búsqueda y el establecimiento de la paz en las zonas que atravesaban irregularidades y que, finalmente, atraen la atención de la comunidad internacional para brindar ayuda.

En este contexto, se hace referencia a la participación del Estado ecuatoriano y de sus Fuerzas Armadas, como parte del gran ejército de las Naciones Unidas en las misiones de paz. La participación de efectivos nacionales ha sido fundamental y de gran ayuda para la reestructuración de los países afectados por las consecuencias de disturbios ocasionados por inestabilidad política o desastres naturales, acarreando daños sin precedentes.

Se ha previsto en el primer capítulo realizar una breve reseña del surgimiento y antecedentes de los cascos azules y su dinámica de cooperación internacional. En este apartado también se determinan los intereses o beneficios de algunos de los países que han sido parte del equipo de ayuda humanitaria, considerando los principios diplomáticos y militares, junto a los principales tratados internacionales que existen sobre esta actividad.

En el segundo capítulo se analizan las lógicas de las operaciones de paz, así como la conformación y el accionar de las fuerzas militares que intervienen en las misiones. Además, se investiga sobre la presencia de las mujeres en misiones de paz y se examinan algunos de los desafíos que estas operaciones presentan en la actualidad.

En el tercer capítulo se detalla la participación de las fuerzas ecuatorianas en misiones de paz, a partir de un análisis de las misiones. Se presentan las actividades de preparación de los cascos azules pertenecientes al Ejército ecuatoriano. Luego, se exponen las lecciones aprendidas y otras experiencias relatadas por el personal participante dentro de la zona de conflicto.

En las conclusiones se valora el trabajo realizado por Ecuador en las misiones de paz, y, a su vez, se reconocen algunos de los desafíos de esta participación del país, ya que se trata de un país receptor y ofertante de cooperación.

Capítulo primero

Fundamentos de la participación de los cascos azules en misiones de paz

A lo largo de la historia diversos conflictos se desarrollaron en varios países a causa de crisis políticas y constitucionales, inestabilidad estatal, o desastres naturales, mismos que afectaban de forma acentuada a la población civil que no se encontraba preparada para afrontar las consecuencias de estos hechos. Por este motivo, la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como representante de la comunidad internacional, fue considerada como una solución y apoyo para el control de conflictos.

Con el afán de reducir las afectaciones, se realizan intervenciones y se designan observadores, con el propósito de establecer nuevas estrategias que permitan aumentar la capacidad para mantener la paz. Estas actividades se realizan aunque la ONU es un organismo que se encuentra bajo presión del sistema internacional, de sus Estados miembros y de quienes deben protegerlo. La ONU es una organización orientada a mantener la paz y la seguridad internacional (Seaman 2016).

La Carta de las Naciones Unidas expresa el consentimiento de las partes para las operaciones a cumplir por el personal y la autorización del Consejo de Seguridad. Los artículos donde se realizan estas disposiciones son:

Artículo 26: A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos.

Artículo 39: el Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá las medidas que serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer 1a paz y la seguridad internacional.

Artículo 41: El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

Artículo 42: Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio

de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas (ONU 1945, 13).

De esta manera, el Secretario General de la ONU en 1953, Dag Hammarskjöld configuró las operaciones de mantenimiento de paz, conocidas en la actualidad como *cascos azules*, para contribuir a la paz y la seguridad internacional. El 12 de noviembre de 1956 se desplegó el primer contingente de las Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas (UNEF – por sus siglas en inglés), en el Sinaí (Perea 2005).

Garantizar el bienestar de la población para la ONU implica contar con personal militar que actúe como funcionarios públicos de cada uno de los Estados miembros de este organismo para asistir a las misiones de mantenimiento de paz y ser parte del brazo armado. Este cuerpo se encuentra formado por casi 90.000 militares y policías de todo el mundo dependientes de las disposiciones del Consejo de Seguridad (las cinco potencias mundiales con derecho a veto: China, Rusia, Estados Unidos, Francia y Reino Unido) (Hérvas 2018). Es importante considerar que su intervención en los conflictos es peligrosa, por lo que, los actores humanitarios deben enfocarse en plantear estrategias en base a principios humanitarios.

La protección de civiles es uno de los ejes primordiales, debido a que el 90% de las víctimas de los conflictos y territorios afectados pertenece a este grupo de personas y se encuentra más vulnerables, debido al desconocimiento de las normas humanitarias (Abril-Stoffes 2001). Existen razones políticas, estratégicas, militares o culturales que ponen en peligro la vida de las personas, ya que se encuentra bajo la jurisdicción de facciones o simplemente no reciben la ayuda necesaria en caso de desastres naturales. Esto refleja una violación del derecho a la vida, atentando contra lo que dispone el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En este sentido, se entiende que para el Derecho Internacional Humanitario y para el Parlamento Europeo, respectivamente, la asistencia humanitaria debe ser comprendida como "la provisión de servicios o el suministro de bienes que, de forma humanitaria, imparcial, neutral y con el consentimiento del Estado en que se presta, tiende a lograr la preservación de la vida y las necesidades básicas de supervivencia de la población civil afectada por un conflicto armado" (Barriga 2013, 34).

En igual forma:

Se entiende la aportación de toda la ayuda necesaria a las personas afectadas por catástrofes naturales o causadas por el hombre, de carácter inmediato o a largo plazo [...]; la ayuda humanitaria incluye el suministro de una asistencia urgente, especialmente de forma de amparo, alimentos y socorro médico y puede incluir acciones de reconstrucción [...] como proceso de ayuda a las poblaciones víctimas a que alcancen un nivel adecuado de autosuficiencia (UE 2018, 1).

La cooperación internacional surge como un concepto para garantizar la paz. Desde esta perspectiva se han logrado y establecido mecanismos de protección y apoyo en las principales guerras a lo largo de la historia, la cuales involucraban a la mayoría de países y potencias a nivel mundial. De esta manera, la cooperación se posiciona como la vía para reconstruir países devastados y como un compromiso de la ONU para buscar el desarrollo entre países con distinto nivel de desarrollo, que persiguen un beneficio mutuo con fines concretos. Sin embargo, no se debe confundir con la ayuda humanitaria, la misma que exige un esfuerzo a las contrapartes (países miembros ONU) (Sotillo 2011).

A pesar de que el uso de la fuerza no es compatible con las misiones de paz, ya que han sido concebidas para defender los derechos humanos en marco de la ley. En ciertos casos, las Naciones Unidas han autorizado el uso de la fuerza a los Estados miembros contra determinadas facciones pertenecientes a los países en conflicto (Hirst 2018). Con esta actuación se ha cuestionado el legítimo uso de la fuerza, de acuerdo a lo estipulado por el Consejo de Seguridad, pero se deberá considerar la abstención de recurrir al mismo, salvo en casos de legítima defensa.

1. Principios diplomáticos y militares

A partir del siglo XXI, han ocurrido varios cambios en las relaciones internacionales. El involucramiento de la distribución de poder entre los Estados y la autoridad que se ejerce entre ellos y las organizaciones colectivas ha impuesto nuevas modalidades de cooperación y actuación. Los cambios sucedidos evidencian la existencia de un nuevo orden internacional.

Los diversos conflictos y guerras promovieron el establecimiento del derecho a la asistencia humanitaria, por lo cual el 8 de diciembre de 1988 la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución 43/131, en donde se regula brindar asistencia a las víctimas de desastres naturales o personas en situaciones similares; y dos años más tarde, la Resolución 45/100 para facilitar el acceso de víctimas en situaciones de crisis que requieren asistencia humanitaria. Estas resoluciones, especialmente la 45/100, fueron tomadas a partir de las guerras civiles en Liberia, Bosnia, Somalia, Ruanda y

Haití, emitida por el Consejo de Seguridad de la ONU, con la finalidad de proveer la asistencia humanitaria para las víctimas de conflictos armados, considerando que se trata de un derecho de naturaleza consuetudinaria, lo que significa que no se puede negar acceso al Estado en conflicto (DoAmaral 2003).

Varias violaciones a los derechos humanos han sido producto de conflictos internos y se reflejan como una amenaza para la paz y la seguridad internacional. Además, el establecimiento del sistema de derechos humanos en el plano internacional recalcó que los derechos no solo debían ser protegidos, sino también proclamados con características como: la universalidad, derechos morales, derechos preferenciales, derechos fundamentales y derechos abstractos (Alexy 1999). De tal manera, la creación de organismos, con el objeto de proteger los derechos humanos a escala internacional, trascienden las fronteras.

Las intervenciones diplomáticas y militares han sido propuestas y aprobadas para evitar que los conflictos con consecuencias desestabilizadoras para el orden internacional se extiendan hacia países vecinos. Se establecen como principios, en base al derecho internacional, la necesidad de mantener reglas de coexistencia entre los grupos étnicos y facciones en conflicto, dentro de los países que son susceptibles de poner en peligro la paz y la estabilidad internacional. Además, se busca organizar misiones de asistencia humanitaria, de acuerdo a lo propuesto por el Consejo de Seguridad que ha reaccionado en contra de las violaciones y que exhorta a los Estados a la cooperación.

Los acontecimientos presentes en países de diferentes regiones permiten reconocer que se está en presencia de crisis que requieren de urgente intervención internacional y de cooperación. El apoyo brindado por las Naciones Unidas con el personal de los Cascos Azules es una nueva alternativa y dinámica de la cooperación internacional, concebido como ayuda humanitaria bajo los principios de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). Se estructuran también dentro de los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que implica un porcentaje de la transferencia de recursos hacia regiones de menor desarrollo (OCDE 2018).

En este sentido, los organismos encargados, junto con una diplomacia preventiva, han podido evaluar las circunstancias que afectan la paz y la seguridad internacional. En función de ello, se establecen las medidas que se deben aplicar en las situaciones específicas, estableciendo condiciones sociales, económicas y políticas suficientes para restablecer el orden.

De acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas, la paz tiene una dimensión estructural que exige una cooperación mutua entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Secretaría General y los Estados miembros. En esta Carta se expresa el compromiso de preservar el orden internacional y preservar la paz por medio de la fuerza, la promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (Dupuy 2003).

América Latina es una región cuyos gobiernos han brindado su personal militar para intervenir en el mantenimiento de la paz y garantizar la seguridad internacional, de acuerdo a lo establecido por la Carta de las Naciones Unidas. Los países más activos en este tema han sido Uruguay, Argentina y Brasil, quienes lideran las tropas latinoamericanas en misiones de paz. Por ejemplo, Argentina se convirtió antes del siglo XXI en el contribuyente más destacado de la región, específicamente entre 1992 y 1996 fue reconocido como uno de los cincos países de mayor participación en las misiones de la ONU (Sotomayor 2007). Uruguay fue el primer país que desplegó tropas de contingentes de tres fuerzas y en una década (1992-2003), se convirtió en el mayor contribuyente per cápita de las operaciones de paz (Sotomayor 2007). En tanto, Brasil participa en misiones desde 1957 y ya suman 25 operaciones (Benítez 2007).

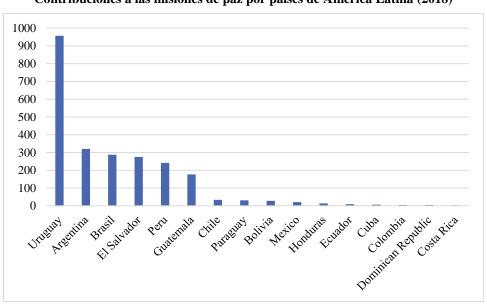


Gráfico 1.

Contribuciones a las misiones de paz por países de América Latina (2018)

Fuente: (ONU 2018).

A pesar de que la Asamblea General autorizó la participación en misiones de paz, no todos los Estados se ofrecen para ser parte de los contingente de oficiales, ni contribuyen de igual forma. Los países que más aportan contingentes de soldados y policías a nivel mundial son:

8.000
7.000
6.000
5.000
4.000
2.000
1.000
0
Eithiopia Rangaresh Ra

Gráfico 2.

Principales países que contribuyen con las operaciones

Fuente: (ONU 2018).

La contribución de Etiopía destaca en el envío de tropas, no en sus aportes al presupuesto, mientras que China aporta tropas y contribuye al financiamiento (Mora 2016). Es evidente que la contribución de los países responde a los intereses de los Estados.

Laura Neack¹ intentó determinar si la participación de los Estados es por interés hacia la comunidad internacional o solo por auto-interés. Con su trabajo estableció que, en la mayoría de los casos, los Estados participan por una reacción realista de auto-interés. El conflicto no se refleja como un justificativo para el establecimiento de las operaciones para el mantenimiento de la paz (OMP). Estas son dominadas por los países occidentales a conveniencia de los más grandes como principales exportadores de armas (Mora 2016).

Varios países se han interesado por en convertirse en miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, debido a que las operaciones llevadas a cabo

¹ Investigadora del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Miami. Análisis sobre las OMP, periodo 1948-1990.

representan una condición necesaria para incrementar su influencia sobre las zonas de conflicto, es decir, ayudan a consolidar su poder y rol global. Entre ellos se encuentran países asiáticos, de la Unión Africana y de América Latina. Cada uno busca proyectar un interés colectivo parar adquirir cierto prestigio nacional y demostración de independencia.

Existen argumentos y principios que enmarcan la participación de los Estados en misiones de paz, lo que conlleva a trabajar en aspectos humanitarios, diplomáticos y militares. En la dimensión diplomática, es importante mencionar que existen numerosos actores humanitarios, sin embargo, la relación que establecen los países con los actores multilaterales y en particular con las Naciones Unidas, se convierte en un hecho primordial, por su condición de país miembro de este organismo, implica el compromiso de defender los principios de humanidad para aliviar el sufrimiento, neutralidad para no ser parte del conflicto, imparcialidad para distribuir la ayuda de acuerdo a las necesidades de las poblaciones afectadas e independencia para utilizar los fondos de los donantes de modo adecuado.

En cuanto a los aspectos militares, las tropas enviadas por los países se integran en células de coordinación cívico-militar humanitaria, que establecen el acceso y una presencia segura en las primeras líneas del conflicto, como en Malí, Ruanda, República Centroafricana, Sudán del Sur, Yemen, Siria o Haití. Esto permite a los cascos azules, y específicamente a los oficiales de seguridad, compartir información que permita cumplir con los objetivos planteados y evitar daños colaterales en las operaciones militares (Fuentenebro 2017).

En América Latina, Brasil ha sido un importante contribuyente de las fuerzas de protección de la ONU con tropas especializadas. Desde su enfoque geopolítico y geoestratégico, se trata de un país considerado potencia regional que brinda una cooperación en el marco del ejercicio fáctico de un liderazgo político y económico, debido a su capacidad para generar riquezas; lo que le ha permitido mejorar su posición semiperiférica (Rocha y Preciado 2016). Se considera que este país cuenta con una de las tropas militares más experimentadas en la actuación de operaciones de paz. Estas fuerzas tienen sus antecedentes de actuación en la *Força Expedicionária Brasileira* en, 1944-1945, las operaciones de Italia con los aliados. Con el paso del tiempo se

² Se resaltan por ser algunos de los países que han enfrentado grandes conflictos ocasionados por guerras civiles y rebeliones, en las últimas décadas.

transforma en el ejercicio del comando de los cascos azules bajo el mando del Consejo de Seguridad.

Como se mencionó anteriormente, entre los países desean ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad se encuentra Brasil. Con su participación en las misiones de paz quiere mostrar su compromiso con la paz y con la seguridad internacional. Se trata de una proyección de su poder nacional, del desarrollo de su poder militar y la presencia permanente de su personal, como cascos azules. La actuación de Brasil en estas operaciones busca demostrar estabilidad y continuidad en su política exterior (Rocha y Preciado 2016).

En este sentido, Brasil se ha posicionado ante la comunidad internacional como el principal representante de Latinoamérica. Este hecho que se puede atribuir a su labor diplomática y a la profesionalización de su servicio exterior para desplegar sus capacidades y convertirse en una potencia que da ejemplo de cooperación con los demás países de la región.

Otro caso representativo en la región, es el caso uruguayo, cuya presencia ha sido activa en misiones de paz y cuyos gobiernos han declarado su apoyo a la promoción de la vigencia del derecho internacional, al multilateralismo y a la cooperación. Los gobiernos uruguayos han demostrado su afán de contribuir al desarrollo de relaciones internacionales cooperativas, a la paz y al respeto del principio de soberanía de los Estados.

En el proceso histórico de este país destaca la relación de su sociedad con el ámbito militar. Esto favoreció su presencia en la fundación de la Liga de las Naciones y también entre los firmantes de la Carta de la ONU. La labor realizada por su diplomacia beneficia su imagen internacional como actor comprometido con el multilateralismo, la paz y la cooperación internacional (Pérez 2003). De esta manera, Uruguay proyecta su interés de respaldo a la comunidad internacional manteniendo buenas relaciones con las principales potencias mundiales y resaltando su solidaridad. El rol de Uruguay y su actuación se comprende a través de la visión de Methol Ferré citando a Andrés Lamas:³

Somos solidarios y, como ya he tenido ocasión de decirlo, debemos considerarnos perpetuamente aliados para la defensa de los grandes intereses americanos que nos son comunes en el Río de la Plata. En lo demás, en todo lo que se refiere a cada una de

³ Agente confidencial de Montevideo ante el gobierno argentino, quien, en su nota al Canciller porteño, Rufino de Elizalde, –en abril de 1863, cuando Venancio Flores invadía territorio uruguayo.

estas nacionalidades, cada uno en su casa. Este es el pensamiento oriental en su más genuina expresión (Ferré S/F, 1).

La contribución con las operaciones de paz se concreta con el personal militar de las Fuerzas Armadas desde los primeros años de la década de los 50, como una contribución testimonial, pero más tarde su participación se concretó en la ONU, a partir del establecimiento de OMP en 1948. Su Capítulo I plantea que los contribuyentes destacados serían denominados potencias medias (González 2016). Sin embargo, también presenta rasgos socio-políticos e ideológicos que inciden en sus decisiones internacionales.

De esta manera, se puede determinar que se trata de una cuestión de relaciones civiles y militares con condiciones políticas internacionales equilibradas para invertir proporcionando recursos y esfuerzos para la defensa y seguridad. Según varios autores, las OMP no deben ser naturalizadas,⁴ ya que la participación de los civiles ha sido creciente debido a los mandatos aprobados por el CS.

No obstante, en ambos casos, uno de los principales argumentos que se establece a favor de los gobiernos al enviar cascos azules es la bonificación económica que reciben por parte de fondos de la ONU, la ayuda para la compra de material bélico, además del reconocimiento internacional, pero especialmente el pago de sueldos a los militares y aumentos como incentivo suficiente para que muchos hombres y algunas mujeres (el 7% del personal de estas operaciones), acepten jugarse la vida en los lugares más peligrosos del mundo (Fuerzas Militares, FFMM 2017).

También es importante mencionar que uno de los aspectos relevantes es el sistema de democratización y su influencia sobre las prácticas de seguridad de los países. La existencia de aspectos políticos y desafíos económicos contribuye a las iniciativas de cooperación con un enfoque de paz. Las doctrinas de seguridad se ven reflejadas en la expansión de gastos militares y el mantenimiento de políticas por parte de las fuerzas armadas. Los hechos se pueden ver restringidos debido a estas políticas que, aunque requieren tiempo, pueden evolucionar; al igual que al cambio al tipo de régimen político. Cada uno de estos factores incide sobre las nuevas realidades de las relaciones internacionales (Hirst 1995).

De cualquier modo, la participación en misiones de paz se proyecta como una caracterización de la cultura estratégica latinoamericana y su proceso histórico de

⁴ Las misiones de paz tradicionales de ONU de los años de la guerra fría, tuvieron carácter básicamente militar, pero ello se fue modificando posteriormente (González 2016).

construcción desarrollado por su política exterior. La intervención es resultado de la interpretación de los conflictos globales. La contribución en las operaciones militares es una de las consecuencias de las decisiones tomadas referente a los asuntos de política exterior y del destacado manejo.

2. Operaciones para el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz

A partir de la implementación de la cooperación internacional como una relación entre países para obtener como resultado el beneficio mutuo, se determina el caso humanitario, mismo que implica el esfuerzo de las contrapartes para cumplir con las necesidades de los países y mejorar las condiciones de vida de las personas, este se define como:

La asistencia diseñada para salvar vidas, aliviar el sufrimiento, mantener y proteger la dignidad humana, en prevención o en situaciones de emergencia y/o rehabilitación. De acuerdo con Naciones Unidas, para ser clasificada de humanitaria, la ayuda debe ser consistente con los principios de humanidad, imparcialidad e independencia, además del de neutralidad; los tres primeros fueron consagrados por la Resolución 46/182 de la Asamblea General (de 1991), y el último por la 58/114 (de 2006) [...] Se distinguen tres grandes categorías de Ayuda Humanitaria: emergencia, de reconstrucción y rehabilitación, y prevención de desastres (OXFAM-Intermón 2018, 1).

La lucha para el mantenimiento de la paz ha sido adoptada por las Naciones Unidas y por los Estados, para el restablecimiento de la paz y la seguridad internacional, además, de acuerdo con las Naciones Unidas se encargan de ayudar en los procesos políticos, la reforma de los sistemas judiciales, el desarme y la reintegración de ex combatientes, el apoyo al retorno de los desplazados internos y refugiados.

Para esto, se deberá tener en consideración el cumplimiento de las características principales de las OMP, como son el consentimiento de las partes afectadas desde el inicio y desarrollo de las operaciones de forma continua. Es un requisito imprescindible el consentimiento del país que aporta con los contingentes de cascos azules y que integran la operación, como del país implicado en el conflicto. La imparcialidad ha sido una cuestión relevante debido a que la ONU no puede ser imparcial de forma general, respecto al incumplimiento de obligaciones internacionales que afecten a la paz. Tampoco puede ser neutral ante una amenaza o agresión de acuerdo a lo estipulado en su Carta y deberá contribuir a crear una situación que permita a las partes alcanzar la solución.

Su carácter pacífico en la controversia o conflicto armado recibe la influencia de los dos requisitos anteriores, ya que imposibilitan el uso de la fuerza por el consentimiento otorgado, porque atenta contra la cooperación y evita la intervención de terceros que desequilibren a una de las partes, o a su fuerza militar (Perea 2005).

Cabe recalcar que en los últimos años se ha manifestado que la contribución en las OMP no debe ser naturalizadas, ya que estas hacían referencia a las misiones de paz que ONU mantenía durante la Guerra Fría y que fueron únicamente de carácter militar (González 2016). A pesar de que en la información sistematizada por Departamento de Mantenimiento de Paz de la ONU (DPKO), no constan las estadísticas de forma desagregada de los expertos civiles en los proyectos de cooperación técnica, se determinó que en la actualidad, también incorporan una gran cantidad de personal civil que se encuentra capacitado para cumplir con las tareas que han sido aprobadas por el Consejo de Seguridad, personal al que se aplica los mecanismos de reclutamiento por parte del DPKO y *Department of Field Support's* (DFS) (Solli, y otros 2009).

Respecto al personal militar, se reconocen dos tipos de contribuciones: los oficiales que participan como expertos, personal del staff en las operaciones de paz y/u observadores; y el otro conformado por los militares –oficiales y personal subalternoque se despliegan en forma de unidades organizadas (contingentes). Se define como *Token Contribution* a la contribución de un país con menos de cincuenta efectivos en una operación de paz, ya que es importante diferenciar entre volumen y tipo de personal militar, debido a que los oficiales militares pueden ser observadores o personal de staff; mientras que las unidades organizadas son más numerosas y se refiere a un batallón de infantería, compañía naval, plataformas de vuelo, etc (Bellamy y Williams 2012).

Acorde con los conceptos manejados por ONU (2018, 1), sus técnicas se basan en que "la utilización de las armas no es la mejor fórmula para arreglar una controversia y "un soldado es catalizador de la paz, no un instrumento de guerra". Luego de la II Guerra Mundial, el objetivo principal de este organismo es velar por la paz, el desarrollo y la seguridad del mundo. Desde 1948, año en el que se realiza la primera misión de la ONU, en la guerra entre árabes e israelíes, más de 120 países han aportado contingentes a operaciones de paz y por encima de 800,000 personas, entre militares, policías y personal civil, han prestado sus servicios en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, Entre las tareas que cumplen se encuentran:

- Vigilar una frontera en litigio.
- Patrullar zonas desmilitarizadas.

- Vigilar y observar los procesos de paz después de un conflicto.
- Ofrecer seguridad en una zona en conflicto.
- Velar por el mantenimiento del orden y la ley.
- Proteger a civiles.
- Brindar servicios médicos de emergencia y socorro humanitario.
- Prestar ayuda al personal militar del país en forma de capacitación y apoyo.
- Ayudar a los ex combatientes en la aplicación de los acuerdos de paz que puedan haber firmado (ONU 2018).

Como los cascos azules deben recurrir a la persuasión y evitar el uso de la fuerza para disipar tensiones e impedir enfrentamientos, se rigen por ciertas normas básicas como:

- Portan sólo armas ligeras.
- El uso de la fuerza se limita, exclusivamente, a la legítima defensa o en caso de impedimento del cumplimiento de las órdenes. (CINU 2018).

El trabajo de las fuerzas de mantenimiento de paz de ONU, cascos azules, fue reconocido en 1988 al recibir el premio Nobel de la Paz, gracias a los servicios prestados; igualmente, han recibido homenaje por parte de la Asamblea General y de los Estados miembros de este organismo como un reconocimiento universal a las labores diarias y a su contribución. Sus lógicas no se basan en el principio de enviar fuerzas que luchen para poner fin a un conflicto. Se parte de la premisa básica de que una presencia imparcial de efectivos de fuerzas de paz de Naciones Unidas, en la región donde se desarrolla un conflicto, hace que las partes implicadas procuren arreglar pacífica y negociadamente sus controversias (CINU 2018).

Las operaciones de paz desde 1989 se posicionaron con mayor fuerza en la comunidad internacional, con misiones diseñadas para resolver conflictos internos de los Estados que afectan a terceros. En 1995 el DPKO creó la Unidad de Lecciones Extraídas, para detectar las falencias y extraer las lecciones aprendidas que permitieran mejorar la planificación, manejo y ejecución de las OMP.

Se debe destacar que, de acuerdo a la ONU (2018), la paz no es la ausencia de conflictos, sino la capacidad de manejarlos y saber sobrellevarlos, por medio de métodos no violentos como las protestas pacíficas, el diálogo y la negociación. Sin embargo, en varias ocasiones no es fácil conseguir mantener la calma, especialmente en conflictos que presentan un dilema entre el uso de la fuerza o la restauración de mecanismos, que cumplan con los compromisos establecidos entre las naciones.

En este sentido, la ONU mantiene las operaciones de paz como un método para garantizar la paz y la seguridad internacional y crear condiciones que sean duraderas para un país que ha sido destruido por un conflicto, en un ambiente de armonía, pero del mismo modo, son especialmente útiles para recordar a las partes en conflicto cuando la comunidad internacional está pendiente de sus actos y de la legalidad de los mismos. Para lo cual se analizan e implementan medidas que están determinadas por tres clases: establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz.

2.1 Operaciones de establecimiento de la paz (Peacemaking).

En marco al establecimiento de la paz, la intervención de los cascos azules en los conflictos ha permitido salvar las vidas de miles de seres humanos. Esta noble tarea delegada a los contingentes de Fuerzas Armadas de los países miembros y a personal civil, sigue una serie de procedimientos que aseguren la paz global, para elevar sus capacidades profesionales. Tal es el caso de la acción gubernamental y diplomática para alcanzar un acuerdo, a través de negociaciones y tener bajo control la solución del conflicto, consiguiendo la convivencia pacífica a la cual aspiran todos los pueblos como condición para propiciar su desarrollo económico y social.

Para establecer las misiones de paz, se deberá coordinar misiones humanitarias y establecer las medidas necesarias para la efectiva y oportuna distribución de la ayuda por parte de la ONU, de acuerdo a las necesidades de las poblaciones afectadas y la correcta repartición de los recursos, ya que será reconocida como medida amistosa.

Una de las más reconocidas ha sido la diplomacia preventiva, como una medida destinada a evitar que surjan controversias y en caso de las ya existentes, evitar que el conflicto se extienda. Esta medida sobresale para consolidar la confianza en la población y en las misiones militares, reduciendo riesgos, evitar el uso de armamento, investigar los hechos basados en el conocimiento y comprensión de los acontecimientos, el despliegue preventivo de misiones, cuando un país se considere amenazado y el establecimiento de zonas desmilitarizadas, como protección de ambos lados de una frontera (Llop y Llosa 2013).

Entre las medidas diplomáticas para la resolución pacífica de controversias que se mencionan en el artículo 2 y 33 de la Carta de las Naciones Unidas, se encuentran la mediación, buenos oficios y negociación internacional.

El Derecho Internacional contempla una serie de métodos para la solución pacífica de los conflictos entre los Estados. Entre ellos están los buenos oficios que consisten en la intervención amistosa de terceros Estados, autoridades o personas destacadas para buscar un arreglo pacífico a un problema que ha desbordado la capacidad de solución de las partes. Se acude a ellos cuando se han agotado las negociaciones directas. La intervención de los Estados, autoridades o personalidades eminentes es un esfuerzo de buena voluntad y de conciliación y no tiene carácter compulsivo. Es meramente amistoso. Ellos deben abstenerse de expresar opinión alguna sobre el fondo de la controversia y limitarse a persuadir a las partes a que lleguen a una solución pacífica y amistosa (Hernández 2013, 125).

Estas medidas diplomáticas se encuentran estipuladas en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Entre ellas, destacan la mediación y negociación, como ya se mencionó anteriormente, el recurso a la Corte Internacional de Justicia, en el que todos los Estados deberán aceptar su competencia; y la prestación de asistencia, ya que las medidas internacionales facilitan al establecimiento de la paz.

Asimismo, se debe reconocer la diferencia entre mediación y buenos oficios. Estos últimos se presentan de forma espontánea, sin requerimiento de las partes en conflicto, buscando intervenir sin tratar de llegar a propuestas, solo con la finalidad de producir cierto acercamiento. En cuanto a la mediación, el tercer actor busca que las partes lleguen a un acuerdo o negociación, a través de propuestas concretas, en sí, el mediador busca "reconciliar pretensiones opuestas y en apaciguar los resentimientos que puedan haber surgido entre los Estados en conflicto" (LaHaya 1907, Art. 4), como así también "asistir a las partes en el arreglo de la controversia, de la manera más sencilla y directa, evitando formalidades y procurando hallar una solución aceptable" (Pacto_de_Bogotá 1948, 5).

2.2 Operaciones de mantenimiento de la paz (Peacekeeping).

Por su parte, el mantenimiento de la paz se lleva a cabo a partir de la intervención de una medida diplomática, con una tercera parte, imparcial, empleando fuerzas militares, policiales y civiles, que se encuentran capacitadas para llegar a la contención, moderación o finalización de las hostilidades, con el consentimiento de las partes beligerantes.

Existen principios bajo los cuales se deberán constituir las misiones de paz, como ya se había mencionado, el consentimiento de las partes, la neutralidad e imparcialidad de los terceros son parte de ellas, pero también se incluye el consejo internacional, conformado por países de la comunidad internacional, mismos que ha sido aprobado por el CSNU. Es necesario el principio de apoyo incondicional de las partes en conflicto, garantizando la libertad de movimiento, inspección y otras facilidades para el cumplimiento de la misión; igualmente contar con el limitado uso de la fuerza, que será únicamente para la autodefensa; la adecuada normativa para un mandato flexible

y coherente; y la unidad de mando que comprende los aspectos militares de la operación (Llop y Llosa 2013).

Los procedimientos de mantenimiento de la paz permiten a su vez facilitar los procesos políticos, la protección de los civiles, la ayuda en el desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes, proteger a los derechos humanos y restablecer el estado de derecho, pero especialmente ofrecer la seguridad y mantener el orden público. Cabe destacar que, dentro de los conceptos manejados, se encuentra el desarme y el despliegue preventivo, para efectuar las labores de paz a partir del envío de una fuerza de los contingentes de cascos azules para prevenir la agravación del conflicto y crear lazos de confianza en las zonas de tensión.

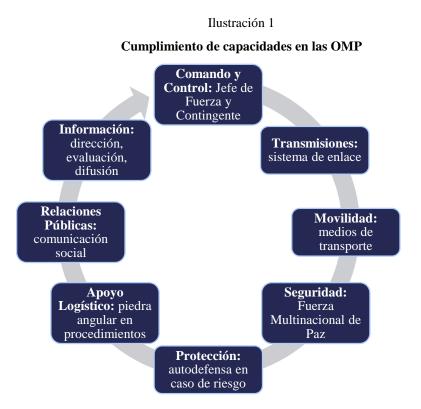
El desarme preventivo hace referencia a la reducción de armas (ligeras y convencionales), presentes en las zonas de conflicto y su total destrucción, para que no sean utilizadas ni en el presente ni en conflictos futuros. Estos preceptos están vinculados con la diplomacia preventiva y la cooperación para la paz, signada por el dilema de internacionalización de los conflictos (Guerrero 2016).

La fuerza de los cascos azules estará formado acorde a la misión que se deberá cumplir, mismas que podrían estar conformada por ingenieros, transmisiones y logísticas; para ello se necesita una doctrina de empleo, con grados de preparación, experiencia, material, métodos y tiempo para preparar la fuerza y las operaciones. De igual manera, el componente de estos grupos debe tener capacidad de negociación, persuasión, observación, investigación, basado en la imparcialidad, lo que evitará reclamaciones de las partes en caso de sentirse afectadas.

Las operaciones de paz se clasifican en cinco tipos: observación, interposición, apoyo a la transición, seguridad y ayuda humanitaria y cumplimiento forzado de la paz. La Observación y la Interposición constituyen el repertorio tradicional de las Operaciones de Paz. La transición, la seguridad, la ayuda humanitaria y el cumplimiento forzado de la paz se han sumado a las tradicionales operaciones de paz y son consideradas como un tipo "más ambicioso". Las Operaciones de Cumplimiento Forzado de la Paz se han producido, ante el incumplimiento de alguna de las partes, como respuesta coactiva del Consejo de Seguridad (Llop y Llosa 2013).

Las misiones se instauran como las fuerzas para el mantenimiento de la paz para controlar y hacer cumplir los términos del mandato de la ONU. Estas pueden ser conformadas por contingentes mixtos y pueden cumplir con misiones variadas como:

- Separar las Fuerzas Armadas de los Estados o partes beligerantes en un conflicto y supervisar el alto el fuego, el repliegue de los combatientes y las líneas fronterizas o de armisticio.
- Establecer una fuerza de interposición, organizando una zona desmilitarizada que separe las partes opuestas. Esta fuerza deberá ser capaz de ejercer el control y vigilancia sobre la zona y de prevenir infiltraciones o confrontaciones entre las citadas partes.
- Crear las condiciones de seguridad y estabilidad necesarias en una zona para que la paz entre dos o más grupos opuestos sea posible.
- Asistir, eventualmente, a las autoridades civiles en funciones tales como supervisión de elecciones, transferencia de autoridad, partición de territorios o la administración temporal de funciones civiles.
- Proporcionar protección a la asistencia humanitaria o esta misma a la población civil (Llop y Llosa 2013).



Fuente: Apuntes de Operaciones de Paz. Elaboración propia.

Las actividades a desarrollar deberán cumplir con un orden jerárquico, conforme lo estipulado por la ONU. En primera instancia, este corresponde a una responsabilidad del CSNU a cargo del Secretario General quien determina la importancia de su

intervención, la gravedad de la misión y el seguimiento que se deberá brindar en dirección a la fuerza. En segunda instancia, se encuentra el comandante en jefe de las fuerzas, quien será el responsable en el terreno y deberá informar al Secretario General de la situación en la que se encuentra en la misión. Finalmente, por debajo se encuentran los contingentes, al mando de la ONU y no del gobierno del país de origen, con este sistema se garantiza la efectividad de las operaciones (CINU 2018).

Para llevar control y prestar apoyo en las operaciones dentro de las zonas de conflicto y las misiones políticas, se creó el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DAAT). Esta institución brinda asesoramiento en aspectos variados de la misión, como las finanzas, la logística, tecnología de la información y comunicaciones (TIC), talento humano y administración del contingente a cargo de promover la paz y seguridad.

La DAAT cuenta con siete oficinas:

- Oficina del Secretario General Adjunto
- División de Personal sobre el Terreno
- División de Presupuesto y Finanzas de las Actividades sobre el Terreno
- División de Apoyo Logístico
- División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- División de Políticas, Evaluación y Capacitación
- Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (BLNU).

Como se mencionó anteriormente, el Departamento de Mantenimiento de la Paz (DPKO) tuvo su creación para el control y desarrollo logístico y administrativo de las misiones de paz, pero principalmente brinda asistencia a los Estados miembros para mantener la seguridad internacional. Este se mantiene en contacto con el CSNU y en trabajo desde 1948 con las primeras operaciones de paz en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP). El DPKO se creó oficialmente en 1992 (CINU 2018).

Cuenta con cuatro oficinas: Oficina de Operaciones, Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, Oficina de Asuntos Militares y la Oficina de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación.

Las OMP cuentan con un presupuesto que es aprobado por el CSNU cuando autoriza una operación de paz, que generalmente sale de las contribuciones obligatorias de los países miembros por ser parte de este organismo y de la riqueza

económica con la que cuenta cada país, motivo por el cual aquellos países en vías de desarrollo contribuyen con aportaciones inferiores. No obstante, el financiamiento se ordena previamente por la Asamblea General y se encuentra regulado por la Resolución 55/235 y 55/236, donde se establecen los criterios para la aportación financiera.

La Organización de Naciones Unidas cuenta con diez principales países proveedores de financiación para las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente durante el 2018.⁵ Aunque existe predisposición de los Estados para la colaboración económica, cada una de las controversias es un fenómeno específico, lo que condiciona las características de los mismos, así como de las denominadas *rules of engagement*, que son las que regulan la actuación de los cascos azules en cada operación de paz.

Los países miembros permanentes del Consejo de Seguridad deberán pagar cuotas superiores debido a su nivel de responsabilidad y posición como potencias a nivel mundial. Sin embargo, también cuenta con el apoyo de países que, a pesar de no pertenecer a la ONU, aportan con fondos y material.⁶ Como reconocimientos a la cooperación, este organismo reembolsa a los países un monto mensual fijo por soldado y por equipo militar, teniendo en consideración que el personal es prestado por un periodo de seis meses, manteniendo el sueldo fijo por su rango dentro de su carrera militar. Este financiamiento representa un aporte sustancial de ahorro tanto para la ONU como para los soldados de cada país (González 2016, 447).

Hasta el año 2018 existían activas quince operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Estas misiones se concentraban en los siguientes países:

Chipre (UNFICYP). Desde 1964.

Darfur (UNAMID). Desde julio 2007.

Haití (MINUJUSTH). Desde octubre 2017 hasta abril 2018.

India y Pakistán (UNMOGIP). Desde enero 1949.

Kosovo (UNMIK). Desde junio 1999.

Líbano (FPNUL). Desde marzo 1978.

Liberia (UNMIL). Desde septiembre 2003.

⁵ Ver Anexo 1.

⁶ Ver Anexo 2.

Los Altos del Golán Sirio (FNUOS). Desde mayo de 1974.

Malí (MINUSMA). Desde abril 2013.

Oriente Medio (ONUVT). Desde mayo 1948.

República Centroafricana (MINUSCA). Desde abril 2014.

República Democrática del Congo (MONUSCO). Desde julio 2010.

República de Sudán del Sur (UNMISS). Desde julio 2011.

Sáhara Occidental (MINURSO). Desde abril 1991.

Sudán – Región Abyei (UNISFA). Desde junio 2011.

Ilustración 2

Misiones en curso de las Naciones Unidas

Fuente: (ONU 2018).

Conviene señalar que las misiones reciben a menudo nombres nuevos, una vez que completan su mandato y empiezan a trabajar con nuevos objetivos.⁷

2.3 Operaciones de consolidación de la paz (Peacebuilding)

El establecimiento y el mantenimiento de la paz han dado paso a su consolidación y a la seguridad dentro de las zonas que se encuentran en hostilidades. También ayudan a mejorar la situación de la población, ya que ofrecen garantías básicas de seguridad, apoyando la transición política y afianzando la institucionalización de los Estados, cerrando el capítulo de conflicto y contribuyendo al desarrollo, superando las dificultades. Sin embargo, en caso de aquellos países en

.

⁷ Ver anexo 3.

los que no se han logrado los objetivos, o en caso de países en los que se ha cuestionado el papel de la ONU como deficiente, se deberá considerar continuar con las OMP donde la comunidad internacional pueda desplegar y apoyar las medidas de seguridad.

Al respecto, la consolidación de la paz permite mejorar y defender el estado de derecho, como objetivo principal, al ser considerado, junto con la justicia, como elementos clave después del conflicto. De esta manera, se puede ayudar a los actores y a (re) establecer y / o fortalecer sus sistemas jurídicos, gracias a los esfuerzos de la ONU para mejorar los sistemas de asistencia con personal internacional especializado en conocimientos técnicos con habilidades diplomáticas, dispuestos a trabajar en escenarios desafiantes a la par de los estándares internacionales (ZIF 2018).

Es importante tener en consideración que el objetivo principal para la consolidación de la paz es reducir el riesgo de caer nuevamente en el conflicto, manteniendo los procedimientos de todos los niveles de gestión de una manera eficaz y efectiva, con la finalidad de crear condiciones necesarias para una paz sostenible que determinen el correcto funcionamiento de la sociedad y el Estado, de forma lineal y secuencial. Durante los más de 60 años de trabajo e intervención de la ONU, a través de los cascos azules, se ha alcanzado el éxito; sin embargo, no siempre se puede asegurar buenos resultados, pero en la mayoría de los casos se fomenta la reconciliación y las misiones satisfactorias (ONU 2018, Paz y Seguridad).

La consolidación de la paz y su éxito se derivan de los siguientes factores:

- Guiarse por los principios del consentimiento, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa y en defensa del mandato.
- La intervención deberá ser percibida como legítima y creíble, especialmente por la población local.
- Promover la implicación en el proceso en el país anfitrión a nivel nacional y local.
- Compromiso auténtico de las partes hacia un proceso político que permita trabajar por la paz (debe haber una paz que mantener).
- Mantener mandatos claros, convincentes y viables, con los recursos humanos, logísticos y financieros correlativos.
- La Unidad de acción en el Consejo de Seguridad, deberá tener un apoyo activo a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

- Compromiso del país anfitrión de no obstaculizar las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y garantizar su libertad de movimientos.
 - Compromiso de apoyo de los países vecinos y los actores regionales.
- Un enfoque integrado de las Naciones Unidas, una coordinación eficaz con otros actores sobre el terreno y una buena comunicación con las autoridades y la población del país anfitrión.
- Expresar la máxima sensibilidad hacia la población local y el respeto de los niveles más altos de profesionalidad y buena conducta (el personal de paz debe evitar convertirse en parte del problema) (ONU 2018).

La fuerza para la consolidación de la paz reside en la legitimidad de la Carta de las Naciones Unidas y en la participación de los países miembros de este organismo que son contribuyentes y que proporcionan recursos invaluables para proveer una solución pacífica a las controversias y para que la población de los países afectados sea beneficiada con los servicios básicos y cumplir con sus derechos como víctimas de un conflicto.

Asimismo, para el cumplimiento de este proceso se requiere el cumplimiento de actividades políticas institucionales, para evitar que los conflictos surjan nuevamente con la implementación de medidas en seguridad, defensa, reformas constitucionales, de derechos humanos, económicos y sociales que implican mejorar las condiciones de los Estados. En este aspecto, la intervención de la ONU y de las ONG ha desarrollado actividades humanitarias que favorezcan el crecimiento de los países afectados manteniendo un conocimiento real del entorno. No obstante, en algunos casos la seguridad se puede ver afectada, ya que puede ser objetivo de actividades terroristas o tomada por rebeldes, debido a la presencia internacional representada por las misiones de paz (Fuentenebro 2017).

Por tal motivo, es importante que los contingentes de las misiones de paz tengan en cuenta estas consideraciones, preocupaciones y la complejidad de las situaciones, para que su aparato de seguridad no llegara a fallar, así como asegurar que los cascos azules cuenten con los conocimientos previos y la sensibilización correspondiente que implica la naturaleza del trabajo humanitario, cerciorando que los equipos que se encuentran en primera línea del terreno definan sus estrategias de acceso y aceptación a corto, medio y largo plazo y que permita lograr los objetivos respectivos y evitar daños colaterales en las operaciones militares.

3. Convenios, instrumentos y proyectos establecidos frente a la ayuda humanitaria

Una operación de mantenimiento de la paz ha de ser considerada como una medida temporal, en caso de un conflicto o desastre, que traiga inestabilidad a un país, tal como desde el inicio señaló las Naciones Unidas, y así garantizar la paz y la seguridad internacional.

En este sentido, para poder determinar la efectividad y cumplimiento de las operaciones de paz, ha sido necesario establecer y llevar un control del sistema jurídico y estatutos que fueron establecidos para el cumplimiento de las misiones y su aplicación.

La intervención de contingentes para OMP responde a ciertas cláusulas que limitan o restringen determinados derechos, en situaciones de emergencia, siempre y cuando resulten compatibles con los propósitos establecidos en los respectivos tratados.

3.1 Carta de las Naciones Unidas

En primera instancia se debe mencionar la Carta de las Naciones Unidas que, como se detalló anteriormente, se firmó en 1945 en San Francisco al finalizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional y que entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Esta Carta estuvo pensada para preservar las futuras generaciones y evitar que la presencia del estado de guerra, como ya se había atravesado en aquella época, después de dos grandes guerras, las cuales atentaron contra los derechos fundamentales, dignidad y valor de la persona humana. Así, los Estados signatarios se adhieren a este tratado internacional para promover el progreso social, velar por la libertad y unir fuerzas para vivir y mantener la paz y seguridad internacional; y promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

En este documento se exponen la aceptación de principios y la adopción de métodos que serán de interés común, especialmente para aquellos territorios en los que se encuentren en conflicto; de esta manera se emplea un mecanismo internacional que pueda crear condiciones justas y de igualdad para los pueblos.

Las OMP y la ayuda humanitaria en caso de emergencia son suficiente motivo para que un Estado ponga a trabajar a sus fuerzas armadas, policiales y civiles especializados para la suscripción de convenios, que brinden beneficios y asistencia a las poblaciones en dificultades.

Como se señala en el Artículo I de la Carta, es un referente para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional y de ser necesario, tomar medidas en caso de existir quebrantamiento de la paz; busca que las naciones desarrollen un ambiente de amistad respetando sus derechos y libre determinación de los pueblos; finalmente, en este artículo se insta a la cooperación internacional para solucionar problemas económicos, sociales, culturales, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión; lo que permita armonizar los diferentes esfuerzos de los Estados por llegar a los propósitos comunes. Igualmente, el artículo 40 se presenta como base jurídica para el establecimiento de las OMP, pues las medidas provisionales a las que se refiere esta disposición encajan en la definición de estas misiones internacionales (ONU 1945).

Es por esto que dentro de este documento se destaca el concepto de operaciones de paz y de otras formas, como la utilización de la fuerza y de un sistema de seguridad colectiva, como está previsto en el *Arreglo Pacífico de Controversias* en el Capítulo VI y la *Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*, en el Capítulo VII (Llop y Llosa 2013, 17).

3.2 Organización de Estados Americanos

Del mismo modo, en el caso de la OEA existe la normativa que estipula que las convenciones internacionales usualmente incluyen cláusulas facultativas que reconocen las competencias de cuerpos internacionales de supervisión, para examinar peticiones individuales o estatales y las cláusulas que otorgan jurisdicción obligatoria, para que se apliquen los tratados internacionales de derechos humanos (DoAmaral 2003).

La paz es un término que se ha mantenido en las naciones de América, considerando que han superado guerras civiles y conflictos que caracterizaron la región por varios años; sin embargo, en la actualidad son pocos los países que se encuentran enfrentando crisis, ya sea por inestabilidad y disturbios políticos o por desastres naturales que afectan directamente a la población y requieren la intervención de otras fuerzas para la reconstrucción de aquellos países.

De este modo, la OEA ha mostrado un constante compromiso para promover la paz entre sus Estados miembros, para lo cual ha creado diferentes programas, entre el que se encuentra el Fondo de Paz de la OEA y de esta manera trabajar en la prevención de conflictos y en la resolución de disputas, como la negociación directa, la mediación, la resolución judicial y el arbitraje (OEA 2018).

Asimismo, dentro de las alternativas del Fondo de la Paz para la solución de controversias se encuentran los buenos oficios, la investigación, la conciliación y la construcción de medidas de negociación. Todo ello permite a las partes en conflicto hacer uso de estos mecanismos contemplados en la Carta de la OEA, específicamente en el capítulo V (OEA 1993).

La Asamblea General de la OEA, en el 2000, reconoció la necesidad de fortalecer y consolidar la paz y la resolución de conflictos. Los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros, reunidos en Windsor, Canadá adoptaron la resolución 1756 (XXX-O/00) y establecieron oficialmente el Fondo por la Paz: solución pacífica de disputas territoriales. Posteriormente, en San Pedro Sula, Honduras, adoptaron la Resolución AG/RES.2525 y se reconoció el trabajo del mencionado Fondo (OAS 2018).

3.3 Convenios de Ginebra de 1949

Los Convenios de Ginebra comprenden el conjunto de los cuatro Convenios internacionales y Protocolos adicionales que regulan el derecho internacional humanitario, brindan la protección adecuada a las víctimas de conflictos armados y hacen cumplir los derechos de las personas en tiempos de guerra, además de limitar las hostilidades. Los mencionados Convenios fueron firmados y actualizados el 12 de agosto de 1949 en Ginebra, Suiza.

El derecho internacional humanitario dispone las normas jurídicas reguladoras del manejo de los conflictos armados y de los límites que se establecen a los mismos. Igualmente, se establecen medidas para prevenir o poner fin a cualquier tipo de infracción del mencionado instrumento.

La primera parte del Convenio hace referencia a los heridos y a los enfermos de las fuerzas armadas en campaña, como una versión actualizada del convenio sobre combatientes heridos y enfermos y la ayuda que se deberá prestar a los mismos. También dispone sobre la ayuda al personal médico, religioso, unidades y transporte médico y sobre los emblemas distintivos.

En la segunda parte del Convenio se determina la protección durante la guerra a los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar. Este Convenio reemplazó al Convenio de La Haya de 1907 como adaptación a la guerra marítima y retoma los objetivos expuestos en el primer Convenio, con la diferencia que son

específicamente relacionados a la guerra marítima, como la protección a los buques hospitales y a la identidad de los médicos.

El tercer Convenio de Ginebra aplica a los prisioneros de guerra y menciona las categorías de personas que tienen derecho a recibir el estatuto de prisionero de guerra. Definen las condiciones y lugares para la captura y trabajo de los prisioneros de guerra, sus recursos financieros y sus derechos legales en los procesos judiciales en su contra. Principalmente, dentro del Convenio se estipula el principio de que los prisioneros de guerra deberán ser liberados y repatriados durante las hostilidades, a pesar de que estas aún se encuentren activas.

Finalmente, el cuarto Convenio expone la protección a personas civiles, incluso en los territorios ocupados. Es el primer Convenio que considera la protección de las personas civiles, debido a los acontecimientos y daños causados por la Segunda Guerra Mundial. El Convenio detalla la protección general que se debe brindar a la población en tiempo de guerra y el trato que deben recibir las personas protegidas, distinguiendo también la situación de los extranjeros en el territorio de una de las partes en conflicto y en territorios ocupados.

Asimismo, define las obligaciones respecto a la ayuda humanitaria que tiene derecho a recibir la población civil, el control de las zonas de seguridad, como un proyecto de reglamento sobre el socorro humanitario (CICR 1949).

Este Convenio marcó un gran avance en el desarrollo de los conflictos armados no internacionales, ya que anteriormente no se había considerado el tema debido a su complejidad y sus diversas causas, como guerras civiles o conflictos armados internos que se extienden a otros Estados o conflictos internos en los que terceros Estados deberán intervenir junto con el gobierno. Efectivamente, el objetivo principal es el trato con humanidad a todas las personas afectadas por los conflictos, especialmente aquellas que no participen en las hostilidades, prohibiendo los atentados contra la vida, y cualquier tipo de maltrato y humillaciones a las personas, además de proporcionales garantías judiciales, así como instar a las partes en conflicto a manejar las hostilidades de forma pacífica y brindar asistencia (CICR 2010).

No obstante, el Comité Internacional de la Cruz Roja con la aplicación de estos Convenios ha manifestado ante las Naciones Unidas su apertura para trabajar en las OMP y su disposición para continuar brindando asesoramiento a las partes interesadas en los procesos de reforma de las operaciones en las misiones. Es importante recalcar que, de acuerdo a esta organización, el personal militar, policial y civil que conforma

los cascos azules, deberá hacer uso de la fuerza en caso de ser necesario, sin embargo, deberá tener claro y determinar cómo y cuándo se aplica, de acuerdo al derecho internacional humanitario (DIH), en las misiones de paz, según las condiciones que se efectúen en el terreno, independientemente de los mandatos del CSNU (CICR 2015).

El CICR, como organización humanitaria neutral, imparcial e independiente, busca proteger y asistir a las víctimas de los conflictos y se encuentra presente en las OMP que se llevan a cabo. Conoce los retos que se deben enfrentar las misiones humanitarias y muchas de las tareas multidimensionales que debe cumplir la ONU, como la protección de los civiles, el uso de la fuerza, la mediación, la protección del estado de derecho, entre otras.

Del mismo modo, el CICR hace un llamado a la ONU para que realice las verificaciones correspondientes de las personas que son detenidas en los conflictos y privadas de libertad, ya que debe aplicarse las normas del derecho internacional en general y del DIH. No obstante, esta institución se encuentra optimista respecto al trabajo realizado por la ONU y los esfuerzos desplegados para establecer la paz y un control estratégico en las zonas afectadas. También se encuentra comprometido en brindar el apoyo con infraestructura y presupuesto para fortalecer la formación de las fuerzas de paz.

Capítulo segundo

Lógica de las operaciones de paz y las fuerzas militares

Las misiones de paz, como ya se ha planteado, se encuentran amparadas por la ONU y se enfocan al establecimiento de medidas de prevención o acción para proteger la paz o restablecerla. Este enfoque no se ha mantenido estático a lo largo del tiempo. Las misiones han evolucionado, intentando ajustarlas a las demandas y cambios que ocurren en el ámbito internacional. En un principio, se centraban en el interés de vigilar un acuerdo de paz entre países o grupos de la sociedad civil. Con el paso de los años, las misiones son de tipo multidimensional, es decir, mantienen su esencia tradicional, pero también incluyen el apoyo a las elecciones y la protección de la población civil ante fenómenos naturales.

Estas operaciones deben concebirse como un conjunto de acciones que tienen por fin contener, disminuir y concluir las hostilidades entre dos Estados con implicaciones para la sociedad civil (Costero 2015). Estas acciones se ejecutan a través de un tercero imparcial, las fuerzas de emergencia de la ONU, que se conforma a partir de la unión de efectivos multinacionales que operan bajo en consentimiento de las partes implicadas en el conflicto (Lorenzini 2017).

¿Cómo las operaciones de paz han logrado sobrevivir? La respuesta no solo debe encontrarse en el porqué del mantenimiento de las misiones, en su ajuste al cambiante panorama geopolítico y conflictivo de los últimos años. Desarrollos doctrinales e institucionales adaptaciones han influido en la permanencia de estas acciones. Desde un mundo bipolar hasta un mundo multipolar, la etiqueta de mantenimiento de la paz ha abarcado diferentes actividades y el mantenimiento de la paz actual sólo tiene un parecido casual al mantenimiento de la paz desde hace décadas.

El inicio se encuentra en una gestión de conflictos como instrumento, el cual fue adaptado a una resolución del conflicto desde una perspectiva más integral después del final de la Guerra Fría. En estos tiempos, las operaciones tienen que completar el círculo y cada vez más las misiones son empleadas para gestionar y contener, no para resolver conflictos. Es en esa capacidad de adaptación a las situaciones contextuales

que radica la capacidad de sobrevivencia de la idea de mantenimiento de la paz (De Coning y Peter 2018).

Como las comunidades donde se realizaban las acciones esperaban protección, exigieron que las misiones garantizaran este derecho. Al respecto ha existido un importante progreso institucional y técnico, pero aún prevalecen desafíos para cumplir con este objetivo en el terreno. Si bien las misiones de paz son una solución temporal a los problemas que se enfrentan; ayudan a los Estados a ganar una mayor percepción y responsabilidad en relación a la protección de sus sociedades.

Desde la planeación de las operaciones se dispuso que las fuerzas de emergencia no podían posicionarse a favor de una de las partes del conflicto, lo cual no ha sido muy respetado en algunas ocasiones. Las fuerzas de la ONU en la antigua Yugoslavia, por ejemplo, han sido objeto de crítica por un incumplimiento de la imparcialidad. La orden de embargo de armas perjudicó a una de las partes implicadas (Bosnia en beneficio de Serbia). Por otro lado, los acuerdos entre Bosnia-Herzegovina se han violado una y otra vez y los cascos azules no han contado con el consentimiento de los serbios para su composición y actividades. En este caso, su cooperación tiene un bajo perfil entre las partes enfrentadas y se han considerado como barreras para la paz y no esencialmente como fuerzas pacificadoras (Méndez 2000).

En Somalia no se previó con total efectividad la resistencia de los grupos y fue evidente que algunas de las operaciones se caracterizaran por una limitada capacidad de acción. En Haití, la carencia de un consentimiento previo entre las partes conllevó a que se prohibiera que las fuerzas desembarcaran al inicio de la misión (Méndez 2000).

Teniendo en consideración las experiencias anteriores, Perea (2005) señala que la imparcialidad de los cascos azules suele quedar en duda en algunas operaciones. El interés de consolidación de la paz ha desplazado, en algunos casos, a los principios de imparcialidad, consentimiento de las partes implicadas y empleo limitado de la fuerza. El cambio en la perspectiva de las misiones tiende a implicar un mayor contenido político, lo cual no se ajusta a la neutralidad que debe prevalecer en estas operaciones.

Las transformaciones en torno a la finalidad de las operaciones suelen afectar su naturaleza jurídica y en muchos casos su eficiencia. Una de las disparidades principales en la lógica de su funcionamiento se relaciona con el principio de consentimiento. Las misiones ejecutadas en Yugoslavia, Somalia y Haití no han

respetado este principio, pues las partes implicadas no han dado su aprobación. Las operaciones han sido resultado de mandatos impuestos (Perea 2005).

Nuevos factores son la causa de nuevas complejidades que limitan la solución efectiva de conflictos o la superación de catástrofes que requieren de ayuda externa al país o los países implicados. El enfrentamiento de estas situaciones ha movilizado el quehacer de la ONU y de sus países miembros en pos de la paz. Según datos de la ONU (2018), cerca de 128 mil hombres y mujeres se involucran cada año en estas misiones para prestar servicios en las naciones que necesiten del apoyo. La participación internacional, a partir del organismo, se encamina actualmente a proteger a la población civil y a apoyar procesos de paz.

1. Lógica de las operaciones

Una controversia que pone en riesgo o afecta la paz internacional y la protección de la sociedad civil es el origen de todo el proceso de las operaciones de paz. Al identificarse la amenaza, el Secretario de la ONU aprueba el envío de una Misión Técnica al escenario en conflicto, para que realice una evaluación de los acontecimientos. En dependencia de los resultados del levantamiento se propone el establecimiento de una operación de paz y el inicio de los contactos con los países que potencialmente pueden contribuir al desarrollo de la misión.

La selección de los países participantes responde a su nivel de cumplimiento del principio de neutralidad en el conflicto. También se tiene en cuenta que las fuerzas representen una amplia zona geográfica y que los países posean los efectivos capacitados para desarrollar el tipo de operación que se diseña. No obstante, la selección corresponde a los gobiernos de los países miembros en un primer momento. Luego, se evalúan las posibilidades de participación de los mismos a nivel de organismo.

Una vez definidos los elementos anteriores, la propuesta pasa al Consejo para su aprobación y la correspondiente emisión de una resolución que aprueba el inicio de la operación. Una serie de aspectos contiene la resolución entre los que se incluyen la duración inicial del mandato, es decir, el tiempo que se necesita para preparar el contingente con las fuerzas de emergencia (Llop y Llosa 2013).

El despliegue de efectivos o el inicio de operaciones militares solo se pueden realizar una vez que el Consejo de Seguridad de la ONU emita la resolución. Este Consejo es el que identifica el número de efectivos que se requiere para llevar a cabo las actividades. Debido a esta estructura de decisión y actuación, las operaciones

pueden tardar hasta seis meses en iniciarse, desde la fecha de aprobación del Consejo. La ONU es "el único cuerpo de bomberos del mundo que debe esperar a que el fuego se inicie para comprar un camión de bomberos" (Annan, citado en UEMPE 2017, 1).

Las limitaciones que impone esta lógica a las operaciones llevaron a que desde el año 2015 se gestionaran nuevos acuerdos con los Estados miembros para diseñar el Sistema de Disponibilidad de Capacidades para el mantenimiento de la paz. Con este acuerdo, se aseguran unidades específicas disponibles para las operaciones que serán evaluadas con anterioridad al despliegue de las misiones. Este Sistema entró en operación en 2018 y aporta en la reducción de los plazos existentes entre la emisión de la resolución y el despliegue de los efectivos (ONU 2018).

Las fuerzas de emergencia se encuentran durante la misión bajo las órdenes de autoridades que se designan al inicio de las operaciones o misiones. Con antelación no se prevén esas fuerzas, ni tampoco los planes de las operaciones. Cada uno de los objetivos o tareas diseñadas responde a una evaluación de la situación contextual. Aunque es muy efectiva para ajustar a las necesidades del conflicto y de las partes implicadas, se ha reconocido que este modo de actuación impone limitaciones que se relacionan con la ausencia de una doctrina de integración de efectivos de orígenes diferentes y grados de preparación y experiencia adecuados (Llop y Llosa 2013).

El Secretario General de la ONU es el director político y estratégico de la operación, quien actúa en representación del Consejo de Seguridad del Organismo. El Secretario nombra a un representante civil o militar como jefe de la misión que se encontrará bajo su supervisión. Un representante militar se encarga de las fuerzas de mantenimiento de la paz o de los observadores militares, mientras que un representante civil será seguido en la estructura jerárquica por un militar (ONU 2018).

En relación al comando y control de las operaciones de paz, un principio esencial es que las fuerzas militares no se encuentran, ni pueden recibir órdenes, de las autoridades nacionales sobre aspectos operacionales. Las órdenes provienen del *Force Commander* FC/CMO, quien, a su vez, responde a las instrucciones del Secretario General de la ONU.

La conformación y participación de las fuerzas de emergencia responde a determinados requisitos, que permiten su actuación en el terreno. Ser miembro de las misiones implica que se capacite al personal en derechos humanos y en protección de la población civil antes y durante su intervención. La contribución de los países debe contar con el equipamiento y la preparación necesaria de los policías. Luego, esos

efectivos deberán compartir sus experiencias para apoyar la formación de otras tropas o policías (ONU 2018).

En las operaciones se trabaja con la policía de la ONU y los colaboradores civiles. La lógica de estas operaciones, desde el momento inicial, se concentra en la promoción de la estabilidad, la seguridad y el alcance de procesos de paz efectivos que permitan proteger a la población civil. Con bastante regularidad, este último objetivo es la esencia de la operación de las fuerzas militares. Por ello, los trabajos se realizan en la comunidad local y se mantienen vínculos con la fuerza de seguridad local.

Los Cascos Azules laboran como adscritos para la ONU por un tiempo de un año si están sobre el terreno. El plazo se extiende a dos años si se encuentran laborando en la sede del organismo. La vinculación de las fuerzas nacionales como personal militar de la ONU se inicia con la aprobación de cada gobierno.

Por lo general, es muy solicitado el personal de infantería, no obstante, la ONU ha señalado que las operaciones requieren cada vez más de elementos facilitadores de apoyo. Entre estos efectivos se incluye a los ingenieros que ya han participado en misiones realizadas como la de Haití o en Sudán del Sur. También la realización de operaciones requiere de otros facilitadores especializados como las empresas de transporte, el personal médico y los comunicadores.

Estas fuerzas de emergencia arriesgan sus vidas en pos de la paz y la protección de la sociedad civil mundial. Aunque también desde la ONU se trazan estrategias para garantizar su supervivencia, 3.709 integrantes de las misiones de paz de la ONU han perdido la vida durante el cumplimiento de sus tareas. Según Mesa (2014), la complejidad de los mandatos y las decisiones, la falta de acuerdos pertinentes y la ausencia de un mayor reconocimiento internacional de la labor de los cascos azules han conllevado a que las víctimas de los efectivos de emergencia de la ONU se incrementen.

2. Mujeres en las operaciones de paz

Aunque desde la ONU se ha apostado por generar opciones para la participación de las mujeres, todavía su intervención en la construcción de la paz no es totalmente inclusiva. Sí se ha fomentado su participación en los cargos directivos y desde el Consejo de Seguridad se ha reconocido su rol en los procesos de consulta, planificación y desarrollo de las acciones de las operaciones. ONU Mujer interviene con mayor incidencia en la concepción política de las misiones y en las operaciones

efectivas. Esto se evidencia en un evolutivo de su participación a partir de los primeros años del siglo XXI y hasta 2010. Las estadísticas de la ONU no evidencian la participación de las mujeres con anterioridad.

■ Military Experts ■ Troops ■ Police

Gráfico 3.

Participación de las mujeres en misiones

Fuente: ONU (2018).

La participación de las mujeres es más significativa en la conformación de tropas donde también se incluyen *Staff Officers*. Aunque la participación de fuerzas policiales femeninas se reportó a partir de 2009, la contribución que realizan desde este frente es mayor a su presencia como expertas militares. Desde el inicio de 2019, el número de efectivos mujeres insertados en las operaciones de mantenimiento de paz asciende a 424, distribuidas como se presenta en el gráfico:

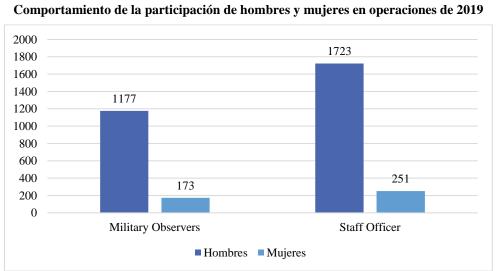


Gráfico 4.

Comportamiento de la participación de hombres y mujeres en operaciones de 2019

Fuente: ONU (2018)

El porcentaje de participación de las mujeres continúa siendo muy inferior respecto al de los hombres, aun cuando se ha reconocido que la inclusión de las mujeres contribuye al alcance y mantenimiento de una paz sostenible y a la mejora de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto. Con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad se promueve una participación equitativa de las mujeres en todos los tipos de operaciones de paz. Esta intervención también se fomenta desde las políticas de igualdad de género del Departamento de Operaciones de Paz y de Apoyo Operacional. Sin embargo, el enfoque asumido en la práctica para responder a estas disposiciones evidencia que todavía su intervención en los procesos de resolución de conflictos y construcción de la paz, constituye un reto pendiente (Requena 2017).

La integración y la participación de las mujeres suponen un valor añadido en las operaciones de paz. Estos efectivos aportan una perspectiva en la planificación y la ejecución de estrategias que afectan a los civiles, principalmente del sexo femenino. De esta forma, se confiere un enfoque holístico a las misiones que se ajustan al cambiante contexto y desarrollo de los conflictos (ONU 2018).

Las mujeres aportan en las operaciones con capacidades tácticas como el chequeo de mujeres civiles y el registro de espacios donde culturalmente se le tiene prohibido acceder a los hombres. La participación de las mujeres no solo tiene implicaciones efectivas para la operación, sino también para el desarrollo profesional de las féminas de las partes implicadas, a partir de experiencias de inserción en la vida militar. Además, generan más confianza al momento de recopilar información necesaria para el desarrollo de las operaciones.

3. Breves apuntes sobre los retos de las operaciones de paz

Las operaciones de paz no han quedado ajenas a las debilidades sistémicas de coordinación, ni a los problemas de fragmentación institucional que ha enfrentado la ONU. Estas problemáticas han contribuido a que se disminuya la prioridad que merece el tema de la paz y los recursos que esa actividad implica. Debido a ello, muchas veces se carecen de los fondos suficientes para el desarrollo de las actividades necesarias dentro de las operaciones.

Otro de los elementos que incide en las misiones es el tiempo. El éxito de las operaciones de paz y la prevalencia de esa paz depende de períodos que varían de contextos a otros. Contrario a ello, en algunas ocasiones se han movido acuerdos con demasiada prontitud que conllevan a reorientar las operaciones, sin que existan las

condiciones necesarias. Luego de "sanar" las heridas de las guerras civiles, la generación de una estructura institucional a favor de la paz requiere tiempo y las operaciones deben ajustarse a esa dinámica (Perea 2005).

Según Mesa (2014) es necesario que se realice un empleo más flexible de las diferentes operaciones de paz de acuerdo a una evaluación de necesidades en el terreno. A partir de un análisis estratégico se pueden determinar los tipos de operación que se requieren ejecutar. De ahí que corresponde al CSNU enfocarse más en las actividades globales, mientras que las planificaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (DOMP) y los Países que Contribuyen con Tropas y Policías (PCT y PCP) deben direccionarse hacia la sociedad civil.

Con esta orientación, las personas se consolidarían como la razón de ser de las misiones. Las actividades deben estar enfocadas hacia su protección. El cambio de perspectiva o más bien su consolidación no entra en conflicto con las decisiones de la Secretaría y de la Asamblea General, referidas a la seguridad humana. Desde sus principales disposiciones se le otorga importancia al ser humano, sin embargo, se han identificado algunas debilidades sistémicas en su funcionamiento (Mahmoud 2018).

El desarrollo de nuevos conflictos y la fragilidad o consolidación institucional que se vive en varias regiones del mundo exige que se establezcan nuevos enfoques en las misiones de paz. Las operaciones deben enfocarse hacia la reafirmación del rol de la prevención. De acuerdo con ello, Karlsrud (2018) señala que es importante que la prevención y la mediación sean la mayor razón de ser de las misiones. Por lo tanto, el trabajo no debe iniciar con la intervención en la situación conflicto, sino desde el desarrollo de la cultura de prevención de los Estados miembros de la ONU. Un progreso en este ámbito permite el incremento de políticas públicas como elemento principal de la estabilidad y el buen gobierno. Las operaciones deben estar precedidas de una revisión y análisis a las causas más relevantes de los conflictos que permita la comprensión de los contextos nacionales, regionales e internacionales.

Las misiones requieren no solo de coordinación de estrategias políticas y de movilización y de esfuerzos entre las nacionales. La lógica de las operaciones debe ajustarse a la dinámica regional. Como consecuencia de la transnacionalización, las fronteras son difusas, debido a ello, la mayoría de los conflictos van más allá de los límites de un país o de los países. Muchas veces estos conflictos son resultado o

generadores de tensiones regionales y requieren que la cooperación internacional sea regional y, muchas veces, global.

Según De Coning y Peter (2018), debe transformarse la coherencia entre expectativas y capacidad. Si bien es cierto que la protección de los civiles es una de las responsabilidades esenciales de la ONU, la intervención con este interés debe responder a una estrategia realista de participación. A diferencia de algunas problemáticas que se han encontrado una vez iniciadas las operaciones y el poco alcance de este objetivo primordial, es relevante que el análisis y el diseño de las misiones cumplan con la realidad y las posibilidades de éxito que presenta la fuerza de emergencia, el conflicto y el enfoque político.

Como la paz no se alcanza cuando se firma el acuerdo, las operaciones de paz deben incluir la supervisión política de los procesos de construcción de la paz. Por lo tanto, no basta con supervisar las elecciones o participar en acciones militares para el desarme de los efectivos que atentan contra el alcance de la paz. Los nuevos tiempos implican que las operaciones se planifiquen también para procesos de reconciliación nacional y de reforma o ampliación de los sistemas políticos.

La solución de los conflictos donde se dan las misiones tiene una implicación política, por lo que su resolución, conlleva a una solución política. La política debe estimular el diseño y la implementación de las operaciones. El logro de la paz y la realización de los procesos de construcción no se supeditan solo a la acción militar. Su alcance requiere de acuerdos políticos (Agensky 2018), por lo que desde la ONU, el diseño de las acciones debe dar primacía a la cuestión política, respetando siempre el principio de no intervención.

Capítulo tercero

Participación ecuatoriana en misiones de paz para el cumplimiento de los objetivos de la ONU

Las operaciones de mantenimiento de paz se han ejecutado como un proceso continuado, a fin de cumplir con los propósitos que fueron determinados dentro de la ONU, especialmente por parte del CSNU. La misión de cascos azules es considerada como una medida temporal para crear y mantener la paz en áreas de conflictos, monitorear y observar los procesos de pacificación y brindar asistencia en la implementación de acuerdos con fines pacíficos.

De forma paulatina se han implementado los acuerdos en cada una de las regiones en conflicto, lo que se debe en parte al apoyo de los organismos internacionales que se han encargado de brindar la cooperación y asistencia correspondiente en cada uno de los casos. Los Estados que se encuentren suscritos en algún convenio deben corresponder con ayuda en el área que mejor se encuentren capacitadas para proveer el apoyo necesario.

Tal es el caso del Acuerdo de Asistencia Técnica suscrito el 10 de febrero de 1956, entre el Gobierno del Ecuador y las Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS). Este acuerdo establece que las organizaciones prestarán asistencia técnica al Gobierno ecuatoriano, en caso de ser necesaria, siempre y cuando se disponga de los fondos y colaborarán en la preparación de programas y actividades que convengan a las partes (MREMH 1956).

De igual manera, el gobierno ecuatoriano se compromete y hará todo cuanto esté a su alcance para asegurar la eficaz utilización de la asistencia técnica prestada, debe preparar un informe de resultados que provea de información a las organizaciones y debe ofrecer el personal técnico que se convenga en el acuerdo para cumplir con los objetivos. Además, se expresan las disposiciones generales, las facilidades, prerrogativas e inmunidades; obligaciones administrativas y financieras según

convenga y de común acuerdo entre las partes. La asistencia será determinada a partir del arreglo de resoluciones y decisiones entre las organizaciones, misma que se prestará principalmente a aquellos países insuficientemente desarrollados de acuerdo al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y a aquellos países que se encuentren atravesando por crisis. Para cumplir con esos objetivos, la asistencia permite:

- Facilitar los servicios de expertos, a fin de asesorar al Gobierno y a las instituciones encargadas de la resolución del conflicto.
- Organizar y dirigir seminarios, programas de formación profesional, enseñanza práctica de grupos de trabajo de expertos y actividades conexas.
- Preparar y ejecutar proyectos y programas experimentales en los lugares de común acuerdo.
- Las organizaciones y los países suscritos dejarán en provecho del país afectado, los equipos o materiales que suministren para el desempeño de las misiones técnicas. Existirá excepción en aquellos casos en los que se demuestre la imposibilidad de entregarlos (MREMH 1956).

Es importante considerar que el acuerdo se creó con la intención de celebrar la cooperación amistosa, poniendo en práctica las resoluciones y las decisiones. Su objeto es favorecer el progreso cultural, económico y social, así como el desarrollo de los pueblos.

Otro de los acuerdos suscritos por Ecuador es el Memorando de Entendimiento, MdE, (MREMH 2004) entre el Gobierno de la República del Ecuador y las Naciones Unidas, respecto de la Contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas. Se establece reconociendo la necesidad de hacer más expedita la provisión de ciertos recursos a la ONU, con el fin de implementar de manera efectiva y oportuna el mandato de las OMP autorizadas por el CSNU. También se reconoce las ventajas de ofrecer recursos para las operaciones de paz y de contribuir en el aumento de la flexibilidad y reducción de los costos de estas misiones. Con el Memorando de Entendimiento se identifican los recursos que el Gobierno ecuatoriano proveerá a la ONU para ser usados en las OMP (MREMH 2004). Específicamente, los recursos que deben ser proporcionados por Ecuador son:

Ilustración 3

Resumen de Contribución del Gobierno ecuatoriano a ONU

No.	Descripción	Categoría	Origen	Plazo de Respuesta	Efectivos	Observaciones
1	Agrupamiento Táctico	Personal agrupado	Militar	90 días	460	Completamente equipados
2	Oficiales de Estado Mayor	Individuos	Militar	30 días	5	
3	Observadores Militares	Individuos	Militar	30 días	10	

Fuente: Memorando de Entendimiento, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, MREMH 2004.

El MdE no se creó con carácter estático. Puede ser modificado en cualquier momento mediante un canje de notas. Ambas partes deberán cumplir con las guías para la provisión de recursos para las operaciones en mención, no obstante, la decisión final para desplegar recursos y provisiones le corresponde al Gobierno (MREMH 2004).

En la Constitución del Ecuador de 2008, en el artículo 416, se disponen las relaciones que el país deberá mantener con la comunidad internacional. Estas relaciones deben responder a los intereses del pueblo ecuatoriano que se relacionan con la independencia jurídica de los Estados, la coexistencia pacífica y el respeto a la autodeterminación de los pueblos. Con la participación de Ecuador en el escenario internacional se da importancia a la resolución a través de soluciones pacíficas, el desarme universal y la paz. En cada una de las misiones o acciones se velará por el respeto de los derechos humanos.

Cada uno de estos principios, presentes en la Carta Magna, constituye una muestra de la intención y credibilidad que busca el Estado ecuatoriano ante el escenario de derecho internacional. Puede concebirse como estrategia que busca incrementar los niveles de confianza que el país genera en el exterior (Ruales 2015). Además, muchos de los lineamientos que rigen la política de defensa nacional se encuentran en coherencia con lo dispuesto desde organismos internacionales. Por ejemplo, la solución pacífica de controversias se dispone desde los primeros artículos de la Carta de las Naciones Unidas.

Bajo esta lógica, se creó el Plan Nacional del Buen Vivir que constituye el documento rector de la política pública ecuatoriana. Su puesta en práctica permite que

la política exterior del país se ajuste a las directrices y objetivos nacionales, principalmente a aquellos que se relacionan con la cooperación y la integración internacional. Específicamente, sobre este tema destaca el objetivo 12 que se direcciona a garantizar la soberanía y la paz. En función de este interés se ha asumido como lineamiento estratégico el impulso de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades 2013).

Cumpliendo estas máximas y tras el interés de no quedar ajeno a la dinámica internacional, desde la política pública ecuatoriana se establecieron metas a corto y largo plazo que se relacionan con la consolidación de Ecuador como territorio de paz, el impulso de las actividades internacionales de promoción de paz y la resolución pacífica de conflictos, así como la participación soberana en misiones de paz y ayuda humanitaria. Estas metas se encuentran muy relacionadas con la esencia y la lógica de las operaciones de paz.

Sin embargo, el desarrollo de esta coherente política pública no garantiza participación. A partir de 2007, el gobierno se enfocó más en la región, con la Agenda de Cooperación Sur-Sur como la base de la intervención ecuatoriana en las misiones que se han desarrollado en Haití. En relación al redimensionamiento de esta política, Srouji (2011) señala que hay una mayor prioridad de las cuestiones técnicas y humanas, ya que se asume la cooperación como la estrategia para intercambiar conocimientos, metodologías y capacidades. Desde esta lógica, el gobierno ecuatoriano se distancia del discurso tradicional que reduce las implicaciones del desarrollo y que ubica al Estado ecuatoriano como un Estado donante (Villegas 2016).

1. Actividades realizadas por parte del Ejército Ecuatoriano

En consecuencia con lo dispuesto en la Constitución de la República y los Memorandos de Entendimiento suscritos, las fuerzas ecuatorianas forman parte de las misiones de paz que se desarrollan en el mundo. La intervención del país en las situaciones de conflicto no se ha enfocado directamente hacia la resolución del problema, porque ello inmiscuye cuestiones políticas y de consenso entre los Estados enfrentados. Las intervenciones se manejan con el debido cuidado, considerando que en la mayoría de países, los militares se representan a sí mismos como institución, en las luchas y en enfrentamientos políticos y sociales, siendo proclives a convertirse en un actor político, lo cual podría concebirse como un estímulo al incremento del conflicto (García 2005).

A partir de las relaciones entre el Ministerio de Defensa, el estado mayor planificador de las Fuerzas Armadas, el Estado ecuatoriano, la ONU y los países en los que se realizará la intervención se define la relación entre la dirección política y la eficacia profesional de la defensa con el fin de minimizar la importancia política del Estado Mayor y maximizar su importancia profesional y técnica en las operaciones de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. Sin embargo, como ya se ha analizado está lógica de acción implica un reto debido a que la solución de conflictos implica un proceso de negociación política (Agensky 2018).

La participación del ejército ecuatoriano en las misiones de paz persigue consolidar la construcción de un espacio político propio a través de la misión. Las Fuerzas Armadas no se conciben solo como un ejército preparado para las labores de la guerra, sino como un elemento fundamental que propicia la creación de condiciones o su restablecimiento para el desarrollo nacional de cada uno de los Estados a los que pertenecen y de aquellos que se encuentran en crisis y conflicto. De conjunto con las tareas de defensa, estas fuerzas deben ser considerados portadores y responsables de objetivos nacionales permanentes, que trascienden lo estrictamente militar. Esos objetivos están en correspondencia con las políticas públicas, ya presentadas, que en términos de defensa, ayuda internacional y principio de no intervención en conflictos internos de países se diseñan en Ecuador, a partir de lo dispuesto en la Constitución de la República, el Plan Nacional del Buen Vivir y los acuerdos internacionales que se han suscrito.

La política de seguridad nacional y sus implicaciones para la participación de Ecuador en las operaciones de paz no debe analizarse como un acto ajeno a la voluntad del gobierno. Es el gobierno quien rige su diseño e implementación con el fin de garantizar la protección y supervivencia de la colectividad nacional. Sin embargo, aunque en Ecuador desde las políticas públicas generales se ha asentado la importancia de condicionar el bienestar y la seguridad de la ciudadanía, preservando la libertad y la integridad; el país carece de una política pública de seguridad nacional formal. Solo existen generalidades que evidencian la falta de precisiones importantes para el desarrollo de políticas más específicas que se relacionen con la defensa interna y externa (Ruales 2015). Si bien se reconoce esa limitación, la política de defensa o la perspectiva del Estado ecuatoriano se han caracterizado por un fuerte componente pacifista, sin que ello impida la defensa de los intereses nacionales.

Sobre esta base, la política exterior ecuatoriana ha buscado mejorar su posición en el escenario internacional y obtener un mayor reconocimiento político. Sin embargo, los temas que guían la política exterior del país de un gobierno a otro han variado. Por ejemplo, con anterioridad al año 2007, el gobierno ecuatoriano prestaba atención a los problemas fronterizos con países vecinos (Fabián Alarcón), a la cooperación con Estados Unidos en detrimento de la importancia de la seguridad nacional y a la protección (Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez). Luego de 2007, la política exterior se enfocó en la integración regional y en la cooperación internacional, a partir de una reestructuración de la lógica de cooperación y una preponderancia de la perspectiva humanista de la seguridad.

Por ello, la participación de las Fuerzas Armadas no solo se relaciona con la defensa, la seguridad y la soberanía. Su intervención se vincula con temas como el desarrollo, la consolidación democrática o la lucha contra la pobreza (Aguilar 2005). Al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de conjunto con la competencia exclusivamente operativa de la preparación y conducción estratégica de las operaciones militares, se le ha asignado otras atribuciones de carácter administrativo que se relacionan con la conducción de operaciones como:

Deberá emitir informes previos para convenios internacionales de integración fronteriza y sus programas de ejecución; convenios internacionales de carácter político-territorial; proyectos de construcción de vías terrestres, puertos, aeropuertos y sistemas de comunicaciones; permisos y concesiones para exploración y explotación de hidrocarburos y minerales [...] (CN 1990).

Al poder legislativo ecuatoriano corresponde la aprobación o no de los tratados y convenios internacionales. Es de su competencia tomar decisiones sobre materia territorial o de límites; establecimiento de alianzas políticas o militares; acuerdos de integración y atribuciones a un organismos internacional o supranacional en cuanto al ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la Ley (García 2005).

Específicamente, la mayoría de estas aprobaciones compete a la Comisión Parlamentaria de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral. Con su trabajo se promueve el desarrollo de leyes que permiten velar por la seguridad y soberanía del Estado ecuatoriano. Como instancia de fiscalización o legislación tiene la autoridad para presentar y aprobar proyectos de ley relacionados con la defensa del territorio y con la promoción de la paz a partir de la ayuda humanitaria.

A pesar de esta estructura de decisión, la intervención de las Fuerzas Armadas es requerida en temas puntuales. El Ministerio de Defensa Nacional, como ente regulador del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es responsable de llevar a cabo actividades y de tratar temas que comprometan su conocimiento y experiencia táctica. Por ello, dentro de esta institución también se conforman equipos especializados a cargo de interpretar las acciones legales de acuerdos suscritos de manera bilateral y multilateral.

La participación de Ecuador en misiones de paz está en concordancia con las competencias, objetivos y misiones de las Fuerzas Armadas que se disponen en el libro Blanco de la Defensa (Ministerio de Defensa Nacional Ecuador, MIDENA 2002). Ecuador participa en aquellas misiones que buscan el mantenimiento de la paz a nivel regional y mundial y a la neutralización de conflictos que pongan en riesgo la paz.

Asimismo, la intervención o participación en conflictos externos se rige por la Agenda Política para el periodo 2014-2017. En esta Agenda se plantean las misiones que deben cumplir las instituciones militares, incluyendo las actividades a realizar para contribuir a la paz regional y mundial. Dentro de este punto también se considera a la integración regional, la cooperación internacional / sur – sur, medidas para fomentar la confianza mutua y la seguridad, así como las operaciones de ayuda humanitaria (AN/LaHora 2015).

Aunque en el país existe un diseño institucional claro sobre la participación del Ejército ecuatoriano en misiones de paz, es importante realizar cambios que permitan orientar a la institución militar frente a la realidad internacional con una reestructuración militar. Este proceso se lleva a cabo en los países a nivel mundial que invierten en defensa como un bien público para garantizar la seguridad, especialmente la seguridad externa.

Por tal motivo, el Ministerio de Defensa Nacional, enfocado en contribuir a la seguridad integral dentro de parámetros adecuados de seguridad y desarrollo, como elementos fundamentales para la convivencia pacífica de la sociedad ecuatoriana e internacional, determina que para alcanzar los resultados esperados se deberá realizar una inserción estratégica en el mundo, a través de la cooperación internacional y la integración regional. El fortalecimiento de la integración del país con la comunidad internacional debe ser una consecuencia del incremento de su participación en instancias multilaterales, en misiones de mantenimiento de la paz y misiones de asistencia en el marco de los convenios internacionales (Lastra 2016).

La suscripción de Ecuador como países miembros de la ONU demuestra el compromiso de los gobiernos nacionales para priorizar la inversión en seguridad. Los Cascos Azules no solo deben estar capacitados para enfrentar las coerciones físicas. Su intervención en conflictos se ajusta también a encargos sociales y depende de las posibilidades económicas del país.

Ecuador estuvo presente en la Conferencia de San Francisco en 1945, encabezado por ocho delegados, principalmente los señores Camilo Ponce Enríquez, ministro de Relaciones Exteriores, Luís Eduardo Lasso, ministro de Economía y Galo Plaza, embajador de Ecuador en los Estados Unidos. Estos ecuatorianos manifestaron el interés de apoyar el sueño colectivo para construir un mundo libre de violencia y reducir el sufrimiento humano (Bravo 2005, 5).

Bajo estas premisas, las Fuerzas Armadas ecuatorianas han impulsado el trabajo de sus soldados en las misiones de OMP, ya sea como miembros de Estado Mayor, Observadores Militares, o como un contingente de apoyo a las tropas multinacionales. En el periodo 2007-2013, la mayor contribución de Ecuador fue a la Misión de Estabilización en Haití, aunque participó en 8 operaciones en total.

Tabla 1.

Participación de Ecuador en operaciones de paz (2007-2013)

-	Número de efectivos									
Misiones	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013			
UNOCI (Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil)	2	2	2	2			2			
UNMIS (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur)	20	10	10	7	6	4	4			
UNNIM (Misión de las Naciones Unidas en Nepal)	1									
UNMIL (Misión de las Naciones Unidas en Liberia)	3	3	3	3	3	1	3			
MINUSTAH (Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití)	67	67	67	67	67	67	67			
MINURCAT (Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad)		2								
UNAMID (Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur)					1		3			
UNISFA (Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei)						1	2			

Fuente: (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, MREMH 2014).

Los efectivos nacionales han cumplido con las tareas encomendadas gracias a su capacidad profesional y a la buena voluntad de la mayoría de los países en conflicto para ceder ante la solución pacífica. El éxito de las misiones se concibe en términos del cumplimiento de las tareas encargadas en el tiempo establecido. Esto significa que el conflicto puede perdurar aun cuando las tareas encomendadas hayan terminado con éxito. Además, el éxito para este estudio se relaciona con lo señalado en el capítulo anterior sobre los factores que intervienen en la consolidación de la paz y su éxito.

Por ejemplo, las misiones en sus inicios se relacionaban con la observación, el informe, la mediación y la verificación de los acontecimientos. Con el aumento de crisis, las misiones dieron un vuelco diferente. Se enfocaron en nuevas tareas como: el control de elecciones, atención a los refugiados, mejoras en la infraestructura, trabajos de desminado y otras actividades de carácter humanitario (Bravo 2005). Gracias al éxito obtenido en estas misiones, los Cascos Azules tienen una mayor demanda en diversas regiones del planeta.

De esta manera, las políticas y acciones para la defensa de los territorios afectados y la resolución de conflictos están orientadas a consolidar y afianzar el orden y la convivencia mundial. Los Cascos Azules han participado en la búsqueda del desarrollo económico sustentable de cada uno de los países en conflicto, interviniendo en estructuras y esquemas injustos para así alcanzar la equidad, prosperidad y solidaridad, brindando profesionalismo y equipamiento técnico.

La presencia del Ejército ecuatoriano se ha ajustado a esos cambios de dinámicas de las misiones. Seguidamente se exponen los detalles sobre la presencia de Ecuador en determinadas misiones de paz a través de la intervención de sus militares.

1.1 India – Pakistán (UNMOGIP)

Los conflictos entre en estos países tienen origen en una disputa territorial que se agudizó por diferencias religiosas en entre estos dos países que tienen una historia común. Las controversias trascendieron porque ambas partes decidieron defender sus intereses.

En 1940, nace Pakistán como un Estado musulmán independiente. Luego de 50 años de confrontaciones menores, el conflicto se agranda cuando el Estado de Jammu y Cachemira liderado por un Hindú y con 80% de su población musulmana decidió la incorporación de su territorio a la India, para impedir el triunfo de la guerrilla a favor de Pakistán. A partir de entonces, se desata una guerra que desencadena una confrontación bélica que también incluyó pruebas nucleares como resultado. En 1971,

la ONU emitió la Resolución 307 donde disponía que se observara el cese de las hostilidades en todas las partes en conflicto bajo la supervisión de UNMOGIP.

La historia de este cese al fuego inicia en agosto de 1947, cuando ambos países alcanzan la total independencia. El territorio en disputa nuevamente era libre de adherirse a cualquiera de los dos países, sin embargo, estalla la primera guerra en el mismo año, desarrollada en la cordillera del Himalaya, con un saldo de un millón de muertos. En enero de 1948, el CSNU aprobó la Resolución 39 para investigar y mediar en la controversia. En abril del mismo año emitió la Resolución 47 para realizar recomendaciones, incluyendo medidas como la utilización de observadores para detener los enfrentamientos. La función de estos observadores era acompañar a las autoridades locales en las investigaciones, reunir información y realizar informes detallados, precisos e imparciales. Para cumplir con estos objetivos, se reúne un contingente conformado por 40 hombres de 14 países (UNMOGIP 2018).

En 1949 se establece el Acuerdo Karachi posicionando a los observadores junto con los comandantes locales para verificar la línea de cesación al fuego sobre el terreno. En 1951, con la Resolución 91 se decide continuar supervisando, con el fin de observar e informar las violaciones a la cesación del fuego. Esta fue la primera participación en Misiones de Paz para Ecuador con dos oficiales como representantes en el grupo de observadores militares (Mayor Alfonso Lituma Arízaga y el Capitán Arturo Vinueza Moscoso), quienes permanecieron en la zona de conflicto durante un año desde enero de 1952 (Ruales 2015).

En 1972 ambos países propusieron la firma de un acuerdo en el que se definía la línea de control, sin embargo, Pakistán no aceptó. Desde entonces, la ONU y Pakistán han solicitado realizar un referéndum en una consulta que defina el estado de Cachemira. Este procedimiento no se ha realizado, debido a que no se ha logrado el consentimiento de todas las partes implicadas. Se determinó que el UNMOGIP solo podría disolverse bajo decisión del CSNU y que se debería continuar informando acerca de los acontecimientos, a pesar de la existencia de quejas sobre violaciones a la cesación dl fuego por parte de Pakistán.

1.2 Líbano (UNOGIL)

El conflicto se origina, en primera instancia, a partir de diferencias religiosas entre musulmanes y cristiano-maronitas, ya que al fin de la Primera Guerra Mundial se inician acercamientos culturales y religiosos con Europa, especialmente con la religión cristiana. Esto ocasionó un alejamiento del Mundo Árabe. El conflicto

también por la inestabilidad política de 1958, cuando su presidente en turno, Camille Chamoun, buscaba la reelección a partir de una reforma a la Constitución (Ishizuka 2015).

Estos hechos llevaron al pueblo a una guerra civil, por lo que la Liga de Estados Árabes inició la mediación, con el fin de alcanzar la solución. Mientras que el CSNU emitió la Resolución 128 para definir la presencia urgente del Grupo de Observadores de la ONU denominada Grupo de Observadores de Naciones Unida es en el Líbano (UNOGIL), con el afán de controlar y evitar el ingreso ilegal de personas, armas y otros materiales a través de la frontera, trabajo realizado mediante patrullajes motorizados, puestos de observación fijos y móviles y el reconocimiento diurno y nocturno (Bravo 2005).

El contingente estuvo conformado por 591 oficiales provenientes de 22 países. Adicionalmente se enviaron 8 aviones, 6 helicópteros y 290 vehículos, facilitando el trabajo en los 49 puestos de observadores en la frontera entre Siria y Líbano. El ecuatoriano Galo Plaza Lasso, ex presidente del Ecuador y ex Secretario General de la OEA, fue designado como jefe de la Misión en Líbano y posteriormente en El Congo y Chipre, cargo que fue designado por Dag Hammarskjöld, Secretario General de la ONU (Figueroa 1991).

La delegación de Observadores Militares ecuatorianos estuvo integrada por varios oficiales de las Fuerzas Armadas. Esta es una de las misiones que ha sido considerada como una de las mejores y con gran éxito, debido a la confianza que generó en la población. El 9 de diciembre de 1958, Plaza Lasso izó la bandera de ONU en señal de paz.

1.3 El Congo (ONUC - MONUSCO)

En el caso de este país, las revueltas son ocasionadas por diferencias políticas originadas en su independencia y la lucha de 400 tribus quienes se declararon en contra de la persistencia del coloniaje belga. Otro motivo de los motivos del conflicto radica en la separación e independencia de la provincia de Katanga y la exigencia del aumento de salarios por parte de las tropas nativas. Estos hechos dieron origen al caos, la anarquía, los saqueos y la persecución a los belgas y europeos, especialmente a partir de la asunción de Lumumba al poder.

Debido a la gravedad e intensidad de la crisis, el gobierno congoleño solicita la ayuda y la urgente intervención de la ONU. El 14 de julio de 1960, el CSNU aprueba la Resolución 143 para impulsar las operaciones y conseguir la retirada de soldados

belgas del territorio, mientras que otras provincias se iban separando paulatinamente como efecto de la rivalidad entre tribus de la zona.

A pesar de que la ONUC logró parcialmente el alto al fuego y la definición de zonas neutrales entre las provincias en conflicto, los problemas aún persistían con la participación de mercenarios extranjeros, facciones opuestas y bajos ingresos económicos. El Congo se convirtió en una tierra violenta, junto con la formación de un ejército irregular, lo que llevó a que la ONU optara por aplicar la Resolución 16 sobre el uso de la fuerza para evitar el inicio de una guerra civil.

La intervención del Secretario General de la ONU, Dag Hammarskjöld, para neutralizar las hostilidades y conseguir una tregua entre los grupos en litigio hizo que se firmara el cesa al fuego. Se logró el intercambio de prisioneros de guerra y el retiro de tropas hacia posiciones neutrales. Sin embargo, el acuerdo fue violado y las agresiones continuaron hasta la condena de pena de muerte de Moise Tshombé, líder oposición – revolucionario. Con Su muerte fue posible el restablecimiento del país y la presencia de un contingente de ONU hasta el 20 de junio de 1964 (Bravo 2005).

La misión estuvo conformada por 1.200 hombres quienes cumplieron la misión encomendada por la ONU. El éxito de esta participación radica en el cumplimiento de actividades como la protección de aeropuertos para evitar el aterrizaje de aviones soviéticos que abastecían a los rebeldes con armas y vituallas. Además, tenían la misión de impedir la infiltración de tropas mercenarias en el sector de Katanga (León 2017).

Ecuador envió a dos oficiales del Ejército a esta misión de operaciones de paz: coronel Héctor Aguilar Paredes y teniente Jorge Vaca Mosquera. Ambos continuaran brindando apoyo en las operaciones de mantenimiento de la paz. El primero, al finalizar la misión y un curso de estado mayor en Fort Leavenworth (Kansas), recibió la orden de viajar a Congo a formar parte del *staff*. El Tnte. Vaca, luego de finalizar la Escuela Superior Militar y de Administración de *Saint Cyr* (Francia), fue desplazado a la provincia Oriental (Congo) como comandante de un pelotón del Batallón Etiopía.

Durante la misión perdieron la vida 234 miembros del contingente. Una vez culminada la primera misión, la cual se califica de exitosa porque se cumplió con la tarea asignada para el tiempo establecido (ONU 2018), el CSNU realizó un arreglo a la resolución 1925 para proceder a iniciar una nueva fase en el país, modificando el nombre de la misión a MONUSCO. En esta ocasión, los miembros del contingente estaban encargados de proteger a los civiles, al personal humanitario y a los defensores

de los derechos humanos que se encontraran en peligro de sufrir violencia física y apoyar al gobierno de la República Democrática del Congo en sus procesos de estabilización y consolidación de la paz (ONU 2018).

1.4 Centroamérica ONUCA.

Este grupo de observadores nació para verificar el cumplimiento por parte de los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua de los compromisos adoptados para detener a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurrectos en la región, así como los ataques que se pudieran ejecutar por parte de los mismos. Dicha insurgencia creció debido a pugnas ideológicas creadas en los países potencia y de las represiones de algunos gobiernos a través de la fuerza pública. Pero, fue el asesinato del arzobispo Oscar Romero, defensor de los Derechos Humanos en San Salvador, lo que desencadenó una crisis.

Estos acontecimientos desataron la injusticia social y la guerra civil en cada uno de esos países. En Nicaragua, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en 1979, en Guatemala, el grupo de izquierda Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), en El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) (Bravo 2005). Debido a las controversias sociales y políticas, la Asamblea General de la ONU inició en 1983 el programa *La situación de Centroamérica, amenazas a la paz y seguridad internacional e iniciativas de paz* (Lorenzini 2017).

El 5 febrero de1989, en Guatemala se firma el Acuerdo Esquipulas II, mediante el cual el CSNU da paso a la Resolución 644 que aprueba la participación del Grupo de Observadores de la ONU en Centroamérica para la desmovilización voluntaria de la resistencia nicaragüense. Los miembros de esta misión debían vigilar el cese del fuego, impulsar el respeto a la soberanía entre los Estados centroamericanos y la separación y desmovilización de fuerzas irregulares (Ramón 2017).

Su sede estuvo ubicada en Tegucigalpa, Honduras, con una duración de dos años, hasta enero 1992. Se autorizaron 260 observadores militares, un batallón de infantería de 800 efectivos aproximadamente entre oficiales y tropa, así como tripulación y personal de apoyo para las brigadas aérea y naval, junto con personal civil (ONU 2018).

Ecuador formó parte de los 11 países contribuyentes, representado por 30 oficiales del Ejército a partir del 27 de abril de 1990. Se unió a la cuarta fase de las operaciones y los oficiales fueron distribuidos en centros de verificación para realizar

la recolección, custodia y destrucción de las armas, material y equipamiento militar de las fuerzas irregulares, el registro de los ex combatientes y la emisión del certificado correspondiente.

Ecuador también fue parte de la operación denominada *Home Run* que incluía patrullajes terrestres y marítimos en el Golfo de Fonseca. Estas acciones tenían como fin supervisar que ningún grupo antagónico se encontrara dentro de las zonas desmilitarizadas y que su ingreso a territorio centroamericano no recibiera ningún tipo de ayuda.

La misión tuvo éxito porque cumplió con los objetivos. En menos de tres meses ONUCA logró desmovilizar a 22.000 miembros de la Resistencia Nicaragüense, así como la entrega voluntaria de armamento y equipo militar. Adicionalmente, se apoyaron las elecciones de febrero de 1990 en Nicaragua, reflejando la imparcialidad y transparencia. Los países involucrados reencontraron la paz en un ambiente de seguridad y confianza, gracias a la calidad humana de los soldados de paz.

1.5 El Salvador ONUSAL.

ONUSAL es una de las operaciones más exitosas en la historia de misiones de paz (ONU 2018). Según Whitfield (1999) se trata de una de las dos misiones que se cumplieron a cabalidad en Latinoamérica (la otra fue MINUGUA). Esta misión logró la desarticulación de los rebeldes, el cese de las hostilidades y el inicio de procesos electos más democráticos.

Tuvo su sede en San Salvador desde julio 1991 a abril 1995. Se estableció para verificar la aplicación de los acuerdos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Los acuerdos se concentraban en la cesación del fuego y medidas conexas, la reforma y la reducción de las fuerzas armadas, la creación de un cuerpo de policía, la reforma de los sistemas judicial y electoral, especialmente en las elecciones celebradas en marzo y abril 1994, la defensa de los derechos humanos, la posesión de la tierra y otros asuntos económicos y sociales (ONU 2018).

Esta misión es una continuación de ONUCA dentro del territorio salvadoreño porque en un primer momento no se encontró la paz luego del desmantelamiento de la guerrilla. La muerte de 75mil personas, 1 millón de refugiados, 6 sacerdotes jesuitas, el derribamiento de 9 helicópteros y la destrucción de instalaciones llevaron al país a fuertes combates entre la Fuerza Armada de El Salvador, FAES y el FMLN. Se había determinado que la crisis era demasiado fuerte y era necesario poner fin al conflicto

armado, restaurar la democracia y unificar el pueblo salvadoreño. En 1990 en Ginebra se reúnen autoridades de El Salvador y del FMLN, que acuerdan abrir las negociaciones bajo la supervisión de la ONU, garantizando el respeto a los derechos humanos. De esas reuniones surgió el Acuerdo de San José, a través de la Resolución 693 (Bravo 2005).

Para velar por el cumplimiento del Acuerdo, se conformó un primer contingente que estuvo compuesto por 60 civiles, 40 policías y 15 militares de Canadá, España, Venezuela, Brasil y Ecuador. Las primeras misiones fueron en 7 operaciones Palomino, en el sector de Chalatenango y el área oriental (Benítez 2007). El trabajo a realizar se encaminaba también a verificar las denuncias de violaciones de derechos humanos y hacer seguimiento de las acciones emprendidas para identificar y castigar a los responsables y disuadir de dichas violaciones en el futuro. Además, se inició un programa de educación y una campaña informativa sobre estos temas.

Posterior a la firma del Acta de Nueva York en 1991, se incorporaron más países (Argentina, Colombia, India, Irlanda, Suecia y Noruega) con sus respectivos contingentes. El 16 de enero de 1992 se firma el Acuerdo de Paz Definitivo en la ciudad de México y se inician trabajos específicos como la verificación del alto al fuego, la separación de fuerzas, el mantenimiento del orden público y la creación de una Policía Civil Nacional, lo que conllevó a la organización de 4 Oficinas Regionales Militares distribuidas en zonas de El Salvador: Santa Ana, San Salvador, San Vicente y San Miguel. En estos lugares se instalaron las sub-regiones y Centros de Verificación (Benítez 2007).

El 4 de febrero de 1992 arribó el segundo grupo ecuatoriano, compuesto por 42 oficiales de las Fuerzas Armadas. Estos oficiales se ocuparon del cumplimiento de la operación *Paloma Blanca* que tenía por objetivo el Cese del Enfrentamiento Armado (CEA), según el *Acuerdo de Chapultepec*. La misión incluía la separación de fuerzas en dos etapas: la desmovilización y reintegración y la verificación final; para consolidar el fin de la estructura militar FMLN, la destrucción de armamento, la desvinculación de civiles del grupo armado, especialmente de niños que habían crecido entre la violencia, y la integración legal a la vida civil en pleno derecho a la participación en actividades políticas e institucionales (Bravo 2005).

La función del contingente ecuatoriano era la de supervisar a las tropas de ambas partes en tales puntos, verificar los inventarios de armas y personal, autorizar y acompañar los movimientos de ambas fuerzas y recibir e investigar denuncias de

violaciones. La División también participaba en la coordinación del Plan de Prevención de Accidentes de Minas y ayudaba a controlar y a coordinar las labores de remoción de minas en 425 campos minados. Ante la cesación al fuego se redujeron algunos efectivos de la división el 15 de diciembre de 1992. Luego se produjeron otras disminuciones el 31 de mayo de 1993 y en diciembre de 1994, dados los progresos del proceso de paz (ONU 2018).

Al finalizar las operaciones de ONUSAL, el 30 de abril de 1995, un grupo de personas civiles pertenecientes a ONU permanecieron en El Salvador para prestar sus buenos oficios a las partes y verificar la aplicación de los acuerdos, esta misión fue conocida como MINUSAL. Los observadores militares de la ONUSAL han seguido llevando a cabo una serie de labores de verificación en el marco del Acuerdo de Paz.

1.6 Haití MINUSTAH.

La tercera ola democrática iniciada en Haití a finales del siglo XX no tuvo éxito, sumergiéndose al país en una crisis de inestabilidad institucional. El país naufragó por varios en una desintegración del Estado-nación, sobreviviendo a fuertes atropellos contra la ciudanía y contra la consolidación del régimen democrático (Benítez 2007). El ambiente doméstico de Haití ha estado marcado por un ambiente de amenaza, delincuencia, crimen organizado, tráfico de armas y grupos organizados paramilitares que se encargaron de imponer la inestabilidad, el miedo y la miseria.

La crisis del país se acentuó en 2004 con la incapacidad del presidente para controlar a las instituciones estatales lo que conllevó a una nueva modalidad de intervención norteamericana y estimuló los intereses coloniales de Francia. En este contexto, el Consejo de Seguridad a inicios de 2004 aprueba la Resolución 1529 que autorizaba el despliegue de una Fuerza Multinacional Provisional y declaraba la disposición del Consejo para establecer una fuerza de estabilización destinada a apoyar la continuación del proceso político pacífico y constitucional y mantener un entorno seguro y estable (Villegas 2016).

Posteriormente se aprueba la resolución 1542 de fecha 30 de abril de 2004, por la que se estableció la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Esta fue la primera misión de la ONU en este país que estuvo dirigida por diplomáticos latinoamericanos. La MINUSTAH tuvo el objetivo de ayudar en la supervisión, reestructuración y reforma de la Policía Nacional de Haití; prestar asistencia mediante programas integrales, desmovilización y reinserción; prestar asistencia para el restablecimiento y mantenimiento del Estado de derecho, la

seguridad pública y el orden público; proteger al personal de ONU, sus servicios, instalaciones y el equipo y proteger a los civiles que se encuentren en riesgo de violencia física; apoyar el proceso político y constitucional; ayudar en la tarea de organizar, supervisar y llevar a cabo elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales libres y limpias; apoyar al Gobierno de transición y a las instituciones y organizaciones haitianas en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos; e informar sobre la situación de los derechos humanos en el país (ONU 2018).

La misión estuvo compuesta por 6.700 soldados provenientes de 20 países, especialmente latinoamericanos, más de 1.622 policías civiles de 35 países y 1000 miembros del personal civil local. Dentro de los principales trabajos destacan los realizados por la Compañía Binacional de Ingenieros de construcción horizontal, compuesta por un contingente chileno-ecuatoriano que trabajaba en proyectos en Puerto Príncipe y la zona norte, debido a las afectaciones sufridas por el huracán *Jeanne* en septiembre de 2004.

Villegas (2016) relató que Ecuador compartía instalaciones con el contingente de Chile y las funciones se relacionaban con el mantenimiento de la paz en Puerto Príncipe. La misión se amplía por un año y en esta nueva etapa se encomendaron nuevas tareas, principalmente relacionadas con la asistencia logística y la garantía de seguridad para la celebración de las elecciones previstas para febrero de 2010. Sin embargo, el 12 de enero del mismo año, un devastador terremoto de magnitud 7,0 azotó Haití, llevando al país a retroceder en todos los aspectos que se habían avanzado con los trabajos realizados por el contingente y para todas las actividades políticas y sociales planificadas. Este desastre natural puso en alerta a todo el personal de la ONU a través de operaciones de socorro de emergencia. Ante las consecuencias del evento nacional se aumentó la dotación del contingente con 2000 soldados y 1500 policías para que ayudaran en las tareas inmediatas de recuperación, reconstrucción y estabilidad en el país.

Luego de la emergencia de 2010, el contingente ecuatoriano se imbricó en tareas de reconstrucción y ayuda humanitaria. Los efectivos cambiaron en un período de seis meses y sus acciones y actividades respondieron a los lineamientos que resultan de la coordinación general que se encontraba a cargo de Brasil (Villegas 2016).

La labor realizada por los Cascos Azules fue muy reconocida, ya que se trabajó en la reconstrucción, limpieza y mantenimiento general de toda el área afectada. A

estas tareas se unió la acción humanitaria con la entrega de medicinas y alimentos. Además, el CSNU pidió a la MINUSTAH continuar brindando apoyo al Gobierno haitiano en términos de asistencia técnica, logística y administrativa en las elecciones presidenciales y legislativas. Esta tarea también se cumplió, resaltándose que Haití, por primera vez en su historia, se había producido una transición pacífica del poder de un presidente elegido democráticamente a otro de la oposición.

1.7 Liberia UNMIL.

Liberia ha sido un país que a partir de su independencia el 26 de julio de 1847, gozó de cierta estabilidad económica, principalmente por el establecimiento de empresas, como el caso de la cauchera Firestone. No obstante, en abril de 1980 se ejecuta un golpe de Estado por un grupo de soldados subversivos, en donde el presidente Tolbert es asesinado y el dictador Samuel Doe, suspende el parlamento, anula la Constitución y se posesiona como presidente por medio de elecciones fraudulentas (Carravilla 2018).

Evidentemente, la comunidad internacional no aceptaba al mandatario, ni a su Gobierno y la formación de grupos de oposición no tardó, como el Frente Nacional Patriótico de Liberia (NPFL). El caos aumentó, así como los enfrentamientos entre los grupos rebeldes, lo que provocó que una parte de la población huyera y buscara refugio en Guinea y en Costa de Marfil.

En 1993, posterior al asesinato del dictador Doe, interviene la ONU y envía una misión compuesta por 365 Observadores Militares de 13 países, que finalizó en 1995. Con la retirada de los efectivos se violaron los acuerdos y nuevamente se formaron movimientos insurgentes declarando la guerra. Por tal motivo, el CSNU aprueba la Resolución 1509 del 19 de septiembre de 2003 para establecer el despliegue de una fuerza multinacional que asegurara la estabilidad de la región con la aplicación del acuerdo de cesación del fuego, gestionar el proceso de paz, proteger al personal, las instalaciones de ONU, a la población civil, apoyar la asistencia humanitaria, los derechos humanos y contribuir a la reforma de los cuerpos de seguridad (Ramón 2017).

El contingente, en un inicio, estuvo compuesto por 15.000 soldados de 49 países, entre ellos, oficiales de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Estos soldados participaron en la desvinculación de niños combatientes que habían sido impulsados al combate, bajo el efecto de las drogas y el alcohol. A pesar de las difíciles condiciones presentes en el país, poco a poco se fue reconstruyendo un país estable y organizado con la desmovilización, el desarme, la reintegración y la repatriación (DDR) de los ex

combatientes, colocando las bases para el fortalecimiento de las instituciones de justicia y seguridad.

Gracias a esta labor, se obtuvo el acuerdo de cese al fuego que permitió disfrutar de un ambiente de paz con gran potencial para alcanzar la estabilidad duradera, la democracia y la prosperidad (Carravilla 2018).⁸

1.8 Costa de Marfil. ONUCI.

Desde su independencia en 1960, este país alcanzó una estabilidad política y socioeconómica que fue promovida por el gobierno de Félix Houphouët-Boigny. Posterior a su muerte en 1993, el país empieza a verse afectado por varios episodios de violencia que generaba la ambición por el poder. En 1999, con el golpe de Estado encabezado por el general Gueï se da un giro al caos político. Un año más tarde, en la contienda electoral, el General es vencido por el profesor Gbagbo, lo que produjo una serie de enfrentamientos el país. Posteriormente, en el año 2002, el general Gueï, junto con 800 soldados reclutados, ataca los principales cuarteles de la ciudad con marcadas intenciones políticas (Bravo 2005).

Estos enfrentamientos generaron varios acontecimientos, como la muerte de ciudadanos y figuras políticas, incluyendo al general Gueï y otros funcionarios públicos. Durante la agitación se desplazó a de 20.000 personas. Se produjo la división geográfica de Costa de Marfil. El sur fue recuperado por fuerzas legales, mientras que el norte había quedado en manos de los grupos rebeldes, tales como: Movimiento Patriótico de Costa de Marfil (MPCI), Movimiento Popular de Costa de Marfil del Gran Occidente (MPIGO) y el Movimiento para la Justicia y la Paz (MJP). Estos grupos buscaban la justicia y la celebración de elecciones nacionales, la revisión de la Constitución y el fin del dominio político en el sur (Bravo 2005).

A pesar de que se celebraron varios acuerdos para llegar a una solución pacífica, esta era nula, motivo por el cual la ONU autoriza el despliegue de tropas de mantenimiento de paz y Observadores Militares en Costa de Marfil (ONUCI), aprobando la resolución 1528 del 27 de febrero de 2004 para la intervención a partir del 04 de abril del mismo año, con el mandato de facilitar la aplicación del Acuerdo de Paz y apoyar al Gobierno a garantizar que la paz se mantenga para que el país y su pueblo prosperen (Costero 2015).

⁸ Anexo 4.

Una zona de confianza se determina como el lugar y línea central del país, en donde se asentaron gran parte de los contingentes. Con esta ubicación se evitaba que se violara el cese al fuego y la ejecución del proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR. El contingente se conformó por 6000 hombres enviados desde Pakistán, Benin, Ghana, Togo, Níger, Marruecos, Bangladesh, Senegal y Ecuador, entre otros países.

En el caso de Ecuador, el contingente de oficiales de las Fuerzas Armadas fue designado para cumplir trabajos de mediación entre las fuerzas en conflicto a través de la comunicación, el control y la verificación. Especialmente, las tareas se relacionaban con la protección de los civiles y la reforma del sector de seguridad.

Tras las elecciones presidenciales de 2010 y la crisis política en Costa de Marfil, la ONUCI permaneció sobre el terreno para proteger a los civiles, prestar sus buenos oficios y apoyar al nuevo Gobierno en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes y vigilar y promover los derechos humanos. Según la ONU (2018), luego de varios años de conflicto y la intermediación de las fuerzas regionales, la operación de paz completó con éxito su mandato el 30 de junio de 2017.

1.9 Sudán del Sur UNMISS.

Sudán del Sur se proclamó el país más joven, puesto que alcanzó su independencia el 9 de julio de 2011. Este acontecimiento puso fin al proceso de paz que se inició en el año 2005 con el Acuerdo General de Paz. Sin embargo, la situación que atravesaba el país aún significaba una amenaza para la paz y la seguridad internacional, debido al marcado conflicto armado y la violencia desde los años 80. A pesar de la victoria, el país no pudo alejarse de la violencia, ni de la inestabilidad social que acarreaba como el desplazamiento forzado de más de cuatro millones de sus habitantes y la inseguridad, la destrucción de la ciudad y de la infraestructura, entre otras. Todos estos acontecimientos y conflictos determinaron el nacimiento de un país en situación de vulnerabilidad (ACNUR 2018).

Ante este contexto, el Consejo de Seguridad aprueba la Resolución 1996 y estable la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMIS) para consolidar la paz y la seguridad y contribuir a establecer condiciones para el desarrollo del país (ONU 2018). Esta decisión era consecuencia de la persistencia del conflicto y la violencia. La situación del país hacía notar la

⁹ Anexo 5.

importancia de la cooperación sostenida y el diálogo con la sociedad civil en el contexto de la estabilización de las condiciones de seguridad y la protección de los civiles (Costero 2015).

Los oficiales ecuatorianos que participaron en esta misión fueron designados por un año parte del contingente de observadores militares en la Fuerza de Seguridad Interina de Naciones Unidas para Abyei en la República de Sudán. Realizaron actividades como: monitorear la frontera en litigio, observar los procesos de paz después de un conflicto, proporcionar seguridad en la zona de conflicto, proteger a los civiles, prestar ayuda al personal militar de Sudán en forma de capacitación y apoyo y ayudar a los excombatientes en la aplicación de los acuerdos de paz.

Adicionalmente, los cascos azules ecuatorianos, junto con personal militar de Ucrania, Ghana, Etiopía, Guatemala, Indonesia y Brasil, buscaron controlar el cese al fuego, la separación de fuerza beligerantes, el establecimiento de zonas de seguridad, sí como la elaboración y la aplicación de programas de remoción de minas y de destrucción de armas.

En diciembre de 2013 se da un golpe de Estado que fracasó, pero la formación de bandos armados fue inevitable, por lo cual la violencia y los bombardeos regresaron dando lugar a la guerra civil. Este conflicto se ha desarrollado de forma intermitente. Por tal motivo, el CSNU reformó la resolución 2155 del 27 de mayo de 2014 y reforzó la UNMIS estableciendo prioridades de su mandato hacia la protección de civiles, vigilancia de los derechos humanos y apoyo humanitario para el cese de hostilidades (Costero 2015).

La reorientación de las operaciones insistió en el trabajo conjunto entre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMIS) y el equipo de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes en la región, incluidas la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) (CSNU 2011).

La misión estuvo conformada por un máximo de 7.000 efectivos militares, incluidos oficiales de enlace militar y oficiales del Estado Mayor. También participaron 900 efectivos de policía civil, incluidas las unidades constituidas pertinentes, y un componente civil apropiado, que incluía a expertos técnicos en investigaciones sobre derechos humanos, junto con funciones de vigilancia. Cada uno

de estos efectivos tenía la misión de garantizar la seguridad y libertad de circulación del personal de la ONU y del personal asociado en todo el territorio.

2. Preparación de los Cascos Azules ecuatorianos en las misiones de paz. Unidad Escuela Misiones de Paz del Ecuador (UEMPE).

Los Cascos Azules ecuatorianos luego de participar en varias operaciones de mantenimiento de paz y ser parte de las misiones de ayuda humanitaria, cuentan con una amplia experiencia que enriquece al personal que forma parte de las filas de las Fuerzas Armadas del Ecuador. Han demostrado ser capaces de sobrellevar la situación en la que se encuentra un Estado. Los cascos azules ecuatorianos han actuado en momentos de crisis con acciones que implican mayor cautela y estrategias de defensa militar; como en actividades de apoyo a la comunidad. La participación en ambas misiones se ha caracterizado por tener resultados positivos en cuanto a los objetivos de las operaciones, aun cuando el alcance de la paz ha sido esquivo en algunos países, como ya se ha señalado.

Con el cumplimiento de las misiones de asistencia humanitaria propuestas en las operaciones de mantenimiento de paz se ha contribuido a la solución de conflictos o a la superación de alguna catástrofe natural mediante el rescate de víctimas, la entrega de alimentos y medicamentos, así como la participación en obras de rehabilitación de la infraestructura. Cada una de las acciones desempeñadas por los soldados ecuatorianos responde a los lineamientos que desde la Constitución de la República y las políticas públicas se disponen en el país sobre la cooperación bilateral o multilateral, a fin de mantener en orden el sistema internacional.

Posterior a la firma de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945, Ecuador como uno de los cincuenta países signatarios y miembro de la Organización, ha demostrado su compromiso con los principios enunciados en la Carta y especialmente con su primer artículo que dispone "Mantener la paz y la seguridad internacional". El Estado ecuatoriano desde 1984 a través de sus Fuerzas Armadas, por invitación de la ONU, participa activamente en varias OMP. Aporta soldados y oficiales que son parte de los Observadores Militares de varios países para velar por la resolución pacífica de controversias o garantizar la asistencia humanitaria requerida (UEMPE 2018).

Tras el interés de reforzar el cumplimiento efectivo de estos compromisos, se dispuso en el país la creación de un instituto para planificar, entrenar y evaluar a los oficiales que participarían en las misiones. De esta manera, Ecuador participaría activamente en el ámbito internacional. Del 2 al 4 de agosto de 1998 se iniciaron los trabajos para la creación de una escuela que permitiera el desarrollo de competencias y actividades para un perfil de soldado de paz, teniendo en cuenta que ya en el país se contaba con oficiales comprometidos y participantes en estas operaciones.

En el año 2000, se envió a un grupo de *Peacekeepers* a la ciudad de Córdova – Argentina, para un ejercicio de Misiones de Paz "*Cabañas 2000*". El 10 de noviembre de 2003 se inaugura oficialmente la Unidad Escuela Misiones de Paz "Ecuador" (UEMPE). El envío de tropas y el intercambio con países latinoamericanos que se destacan en misiones de paz contribuyó al fortalecimiento de las bases de la escuela. Los intercambios fueron más fructíferos con Argentina y Chile; dos países que poseen una extensa trayectoria de participación en estas operaciones. Además, también cuentan con centros educativos.

Por ejemplo, en Chile radica el Centro Conjunto para Operaciones de Paz (CECOPAC), desde el año 2002. Este Centro prepara y entrena de forma integral al personal que participa en las misiones. En Argentina, radica el Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), desde el año 1995, posicionándose como el primer centro de su tipo en el hemisferio occidental.

En base a las experiencias que se habían desarrollado en la región, la política pública y exterior ecuatoriana y los acuerdos suscritos como país miembro de la ONU; la Unidad Escuela ecuatoriana se erige sobre principios éticos, morales y conocimientos establecidos en la Doctrina de las Naciones Unidas.

Además, como ya se ha mencionado, el 29 de septiembre de 2004, se suscribe en la ciudad de Nueva York el Memorando de Entendimiento entre el señor Gallegos Chiriboga, Embajador extraordinario y representante permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas y el señor Jean-Marie Guehenno, Subsecretario General para Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas. Este memorando se relaciona con la contribución al Sistema de Acuerdo de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas, para ser empleadas cuando la ONU lo requiera (UEMPE 2018). 10

La UEMPE cumple con actividades para la participación en las OMP. También mantiene una relación laboral con distintas direcciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a fin de ejecutar la planificación anual para el entrenamiento del personal que será desplegado en un territorio determinado como parte de un

-

¹⁰ Ver Anexo 6.

Contingente, Observador Militar o miembro Staff de Naciones Unidas. La institución se fundamenta bajo los siguientes esquemas:

Ilustración 4
Visión-misión de la Unidad Escuela

Visión

La UEMPE, es un instituto de capacitación por excelencia regional en Operaciones de Mantenimiento de Paz y Ayuda Humanitaria, bajo la doctrina establecida de Naciones Unidas, observando los principios universales de libertad, equidad y solidaridad para garantizar la paz y la seguridad mundial.

Misión

Misión: Capacitar y especializar al personal militar, policial y civil, nacional y extranjero en Operaciones de Mantenimiento de Paz y Ayuda Humanitaria, conforme a los convenios internacionales firmados con el Estado, con el fin de incrementar la participación del Ecuador en el ámbito internacional.

Fuente: (UEMPE 2018)

La oferta académica permite que los oficiales ecuatorianos se preparen en cada una de las áreas que son determinantes dentro de una operación. Específicamente, se ofertan cursos de UNMEM (Expertos en Misión), de PEACEKEEPERS (Pacificador), de STAFF (Planificación de Estrategias de Paz), de TRAINING OF TRAINERS (Instructor de Instructores), de CIMIC (Asistencia Humanitaria y Coordinación Civil Militar). Además, la escuela es miembro de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento de Operaciones de Paz, lo que posibilita que su quehacer no solo se ajuste a los objetivos de la región, sino que se actualicen de forma constante los cursos en consecuencia con las experiencias de la región. La Unidad Escuela ecuatoriana se encuentra en constante actualización de conocimientos a través del intercambio académico de instructores y alumnos, en el marco de la doctrina del sistema integrado de entrenamiento planteado por la ONU (UEMPE 2018).

La UEMPE desde su creación ha preparado a 83 oficiales en el curso Instructor de Instructores, a 23 alumnos en Planificación de estrategias de paz, a 225 expertos en misión, a 699 pacificadores, a 1279 oficiales para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, a 179 para Asistencia Humanitaria y Coordinación Civil Militar, a 13 oficiales para operaciones psicológicas, a 61 tropas para Operaciones Psicológica Internacional, a OPSIC 13 oficiales, a OPSIC Internacional 61 tropa, a 227 oficiales para la Compañía de Ingeniero Militares, a 129 para el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, a 19 corresponsales de prensa, a 21 alumnos como personal militar

femenino, a uno como personal policial femenino y a 39 personas como personal civil femenino.

El Gobierno ecuatoriano y las Fuerzas Armadas por medio de esta institución ofrecen altos niveles de excelencia para que sus soldados se encuentren listos y dispuestos al servicio de la paz. La participación en operaciones de mantenimiento de paz trae varios beneficios a la Institución porque permite la representación de Ecuador en el concierto de la ONU, mediante la Fuerza Armada, realza el reconocimiento internacional del país en relación a su aporte en las misiones, optimiza y disminuye los costos de preparación de la fuerza nacional, favorece la constante actualización del conocimiento sobre estos asuntos y permite que se fortalezca el adiestramiento y la preparación de los oficiales nacionales, que se conozcan nuevos procedimientos y que se actualice el armamento (Lastra 2018, entrevista personal, ver Anexo 13).

Todo lo anterior se ratifica desde la perspectiva de que los Cascos Azules deben basar su accionar en el concepto de que un soldado es un catalizador de la paz, no un instrumento de guerra (Lastra 2018, entrevista personal, ver Anexo 13). Ecuador como país miembro de la ONU ha contribuido de forma activa y eficiente en las diferentes misiones, en donde se refleja el profesionalismo del soldado ecuatoriano junto a su preparación física, mental y emocional.

El trabajo de los Cascos Azules debe ser reconocido, pues se trata de una labor de mucho sacrificio. Por ejemplo, más de 3.326 miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz, procedentes de unos 120 países, han muerto en actos de servicio bajo la bandera de las Naciones Unidas (Lastra 2016).

Es importante recalcar el trabajo realizado por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, como arma a la cual la Fuerza Terrestre y las Fuerzas Armadas han entregado gran parte de las labores a realizar dentro de las misiones. Ese cuerpo tiene el objetivo de ejecutar operaciones de apoyo como una unidad de ingeniería militar y la misión de apoyar el desarrollo del país con la ejecución de obras de calidad y transparencia dentro y fuera del Ecuador. La participación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército ha efectivizado la construcción de obras que generan desarrollo y un ambiente de sana convivencia, bajo intensas jornadas y en coordinación con los contingentes de Chile, Brasil, Jordania, Perú, Uruguay. Su labor destacó durante la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (CEE 2017).

Por más de medio siglo, el Ejército ecuatoriano ha demostrado que no solo se encuentra preparado para servir y defender a su nación, sino que también brinda ayuda y cooperación a aquella población, territorio y soberanía internacional que se encuentra afectado por conflictos de diferente índole y que requieren apoyo. Durante las diversas operaciones de paz se ha demostrado que su labor tiene bases en la gestión multilateral de las operaciones, cumpliendo con los principios principales de estas misiones. Sin embargo, uno de los mayores desafíos radica en su participación, ya que Ecuador no figura entre los primeros lugares de la región y, por ende, tampoco se ubica en una buena posición a nivel mundial.¹¹

3. Lecciones aprendidas en casos específicos y perspectivas para futuras actividades en misiones de paz.

Las OMP, como un mecanismo para la prevención y resolución de conflictos armados, proponen nuevas reformas y modelos que permiten conciliar su respuesta a los nuevos escenarios de conflicto. Estas nuevas respuestas se combinan con principios tradicionales que garantizan el mantenimiento y establecimiento de la paz a nivel internacional, sin afectar la soberanía de los Estados-nación. La efectividad de las operaciones se ha incrementado y se ha ampliado su campo de acción, contribuyendo a la protección de la sociedad civil y al incremento de la ayuda humanitaria.

A pesar de las acciones tomadas para la construcción de la paz; todavía las operaciones y la participación de las fuerzas ecuatorianas tienen retos que enfrentar. La escasez de recursos y la ausencia de compromisos políticos han truncado el éxito de algunas misiones. Si bien se poseen los efectivos necesarios para desarrollar las tareas, las negociaciones diplomáticas no han contado con la efectividad que exigen e implican las controversias de estos tiempos. Las estrategias dejan a un lado la opción multilateral, para centrarse en reforzamientos y en actuaciones individuales (De Coning y Peter 2018).

Los gobiernos invierten miles de millones de dólares en sus Fuerzas Armadas, de las cuales la mayoría corresponden a las naciones más industrializadas, especialmente en el caso de Estados Unidos, de donde sale un tercio del gasto total mundial en defensa. Este país continúa encabezando la lista, seguido por China. De acuerdo con el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI), el gasto militar en el mundo llegó al nivel más alto desde la Guerra Fría y esto se debe a la carrera armamentista que se vive y que se está trasladando a Asia y a Medio Oriente.

.

¹¹ Anexo 7.

El gasto militar mundial ascendió en 2017 a 1,73 billones de dólares. Según el SIPRI, los cinco principales inversores (Estados Unidos, China, Arabia Saudita, Rusia e India) acapararon el 60% del gasto total. En el caso de América Latina, el gasto subió un 4,1%, debido a los aumentos registrados por los dos principales inversores de la región: Argentina, que aumentó un 15%, y Brasil, un 6,3%. A pesar de la crisis económica y humanitaria en Venezuela, este gobierno incrementó su gasto militar a un 19% (INFOBAE 2018).

Ecuador diseñó un *Plan de mejoras*, dentro del *Plan Anual de la Defensa*, para fortalecer las Fuerzas Armadas en los próximos 5 años. El Ministerio de Defensa Nacional calculó invertir USD 111 millones para incrementar las capacidades de defensa, las institucionales de inteligencia, la ciberdefensa, el mantenimiento de la soberanía y la integridad nacional, el desarrollo de la investigación tecnológica, la compra de material bélico y la modernización de naves y helicópteros (EC 2018).¹²

Llama la atención que en estas planificaciones a largo plazo, no se incluyen temáticas relacionadas con la intervención del país en misiones de paz o al quehacer de la Directiva de la Operaciones de Paz de las Fuerzas Armadas. Ecuador posee una historia en cuanto a la participación en misiones de paz. Sin embargo, el marco institucional de esta cooperación no se encuentra muy consolidado, lo cual ha conllevado a que su intervención dependa de la posición y la estrategia política de los gobiernos de turno. Por ejemplo, en los últimos años la UEMPE ha reducido su actividad en relación a la preparación y envío de los oficiales a las OMP.

La participación en las misiones ya descritas si bien ha aportado experiencias, presenta algunas falencias en los procedimientos que se realizan, principalmente en las etapas de pre-despliegue, despliegue y reinserción (Ruales 2015). Además, se ha identificado una reducción de la participación de Ecuador en este tipo de cooperación internacional.

La Cancillería de Ecuador solo publica información estadística al respecto hasta el año 2013. No obstante, a través de la ONU (2018) se puede conocer que hasta el mes de marzo de 2019, Ecuador solo contribuye a estas operaciones con nueve efectivos. La reforma de la política exterior y la agenda de cooperación a partir de 2008 priorizó más la actuación regional que la participación internacional. El principio

.

¹² Anexo 8.

de no intervención a la soberanía de los Estados marcó otro rumbo: el aislamiento de varios gobiernos latinoamericanos de las misiones de paz.

Por ejemplo, a partir de 2007, Ecuador modificó su política exterior en relación a la cooperación que se desarrollaría a nivel nacional e internacional. Aun cuando no se hizo oficial una reducción de la participación en operaciones multilaterales, el gobierno nacional fomentó una ruptura paradigmática de la visión de la cooperación internacional basada en los recursos y desarrolló una agenda política de cooperación centrada en el conocimiento. En función de esta visión del país, se creó toda una estructura institucional que concedió una alta intervención del Estado en todos los asuntos (Villegas 2016).

Luego de 2017, Ecuador se encuentra en la búsqueda de sacar adelante y fortalecer su presencia en las OMP y su asistencia humanitaria en el marco de los Convenios Internacionales para nuevamente lograr el reconocimiento que en sus inicios fue otorgado por parte de la ONU. Según Benítez (2007) con esta participación es posible que los países alcancen un papel activo en el sistema internacional de seguridad, lo cual constituye un factor decisivo para que los países escalen en este ámbito. El Tcrn. Fabara (2018, entrevista personal, ver Anexo 13) manifiesta que es necesario retomar acciones con la ONU para tratar temas relacionados con la participación de los Cascos Azules en temas humanitarios y acceder al trabajo en misiones de paz. La reinserción de Ecuador en estas operaciones se correspondería con los acuerdos que se han suscrito con la ONU.

La participación en misiones de paz y la situación actual establecen la necesidad de fijar una estructura de poder, junto con el regateo político de intereses que se establezcan con el Estado, para determinar el funcionamiento, financiamiento, compromiso político y establecimiento de prioridades para la implementación de los programas de la Organización. Es necesario el enfrentamiento de amenazas a la seguridad nacional e internacional, principalmente de conflictos que han obligado a la revisión de los principios tradicionales del sistema Estados-Nación a la luz de un contexto internacional globalizado.

Cada una de estas lecciones y las posibles modificaciones no pueden reiterarse sin considerar el contexto y las características de la situación. Las experiencias de las misiones descritas han resaltado la complejidad de los conflictos internos de los países. Debido a ello, se requiere de marcos de actuación que estén acordes con estas modificaciones y con la emergencia o la persistencia de controversias. Se requiere de

nuevos acuerdos que se ajusten a la evolución de las operaciones de paz y a las consecuencias de los conflictos para las naciones (Mesa 2014).

De manera general, el personal militar, como un componente esencial, deberá estar en buenas condiciones físicas e intelectualmente entrenado para cumplir con los requisitos solicitados. La capacitación es importante porque los efectivos llegan a lugares en conflicto con restricciones, prevalencia de enfermedades y otras diferencias que obligan a que sea necesario disminuir todos los riesgos o contratiempos posibles (Fabara 2018, entrevista personal, ver Anexo 13).

El trabajo de los Cascos Azules ha sido arduo y resulta muy atractivo para la cooperación internacional, donde los intereses nacionales y la negociación política son moneda de cambio (Motta 2008). La modificación de algunas dificultades de estas operaciones puede ser posible con la intervención adecuada de los soldados ingenieros de la paz, Cascos Azules, quienes han demostrado su total compromiso dentro de las misiones de OMP y han sido capaces de tolerar riesgos no anticipados, para mejorar la calidad de vida de miles de personas y poder gozar de libertad y de paz.

Por lo tanto, es preciso una modificación en la política nacional para reintegrar a los soldados de las Fuerzas Armadas ecuatorianas a la capacitación. Las acciones y recursos de negociación también deben ser ampliados, para evitar los cuestionamientos que pesan sobre las misiones de paz, en relación a la ausencia de consentimiento o actuación imparcial.

En estos tiempos, los Estados establecen alianzas para aumentar sus capacidades de respuesta, mientras que la Comunidad Internacional en su conjunto busca mecanismos amplios de cooperación internacional en asuntos de seguridad colectiva con interpretaciones actualizadas de los principios tradicionales, como la soberanía, la no intervención y el uso legal de la fuerza. De este modo, se podrá rescatar aquello que en algún momento el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, mencionó referente al Derecho Internacional Humanitario:

Pero a los críticos yo les pregunto: si la intervención humanitaria es en verdad un asalto inaceptable a la soberanía, ¿cómo vamos a responder a un Ruanda o a un Srebrenica – a grotescas y sistemáticas violaciones de derechos humanos que ofenden cada uno de los preceptos de nuestra humanidad común? (ONU 2000).

Haciendo una reconsideración de la participación conjunta del Ecuador con la ONU y luego de determinar una decisión política y diplomática, en un futuro se espera que se incremente la participación en las misiones de paz, teniendo en cuenta la

importancia de su intervención. Las OMP han evolucionado para hacer frente a las amenazas actuales a la paz y a la seguridad internacional, con la sola intención de marcar una nueva era de atención por parte de la comunidad internacional a los conflictos internacionales.

Es importante que en el caso ecuatoriano se busquen las soluciones políticas correspondientes y se retome la credibilidad ante la ONU, después de la ausencia en atención a los conflictos. Además, las misiones deberán tener un enfoque y prioridades claras y deberán desarrollarse de manera indiscriminada para no poner en riesgo su imparcialidad. De lo contario se generarían retrasos en los resultados de los proyectos. Las acciones que se realicen en las misiones también deberán enfocarse en iniciativas a largo plazo, como educación, capacitaciones e inversiones inmediatas en infraestructura, como la construcción de caminos, sistemas de agua o electricidad. De esta forma perdurarán las acciones y las huellas de las operaciones después de finalizadas misiones.

La actualización del marco institucional de las operaciones de paz es otra de las lecciones aprendidas en este trabajo. Aunque desde la ONU han surgido iniciativas para renovar el compromiso político mutuo con las operaciones de mantenimiento de la paz, los procedimientos de actuación desde el reconocimiento del conflicto muchas veces no se ajustan a la realidad de los países. Es importante que se ratifique el Acuerdo de Compromisos Compartidos, como mecanismos de acción colectiva para fortalecer el mantenimiento de la paz. Por ejemplo, Ecuador ha respaldado nuevamente la Declaración en 2018 (ONU 2018)

No obstante, se requiere de un marco jurídico más actualizado sobre las operaciones de paz de la ONU, considerando que se ubican en las últimas décadas como uno de los mecanismos más empleados. A pesar de su frecuente aprobación, su diseño y despliegue se encuentra condicionado por el marco tradicional institucional de la ONU (Gifra 2013).

Las operaciones de mantenimiento de paz se han empleado como un término genérico que asocia operaciones de primera y segunda generación, es decir, las que requieren de más extensos mandatos y de una estructura más compleja. Bajo el término OMP se han definido los rasgos y marcos jurídicos más distintivos de las operaciones, como sus principales principios (consentimiento y empleo legítimo de la fuerza). Sin embargo, este uso excepcional de la fuerza se caracteriza por imprecisiones que deben ser reformuladas a partir de nuevos acuerdos, donde se defina con claridad las

condiciones de su práctica y se salvaguarde la esencia misma de las operaciones de paz (Gifra 2013).

Estos y otros problemas del marco de actuación dispuestos desde las directrices de las misiones de la ONU han originado que Misiones como la de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y otros procesos de construcción de la paz no hayan alcanzado un impacto suficiente en el proceso de estabilización política y civil de los países. El enfoque de acción *top-down* no tuvo los efectos deseados, pues la mayoría de la población libanesa lo consideró como una imposición externa (Carravilla 2018).

Adicionalmente, para poder ejecutar de forma extraordinaria las actividades de las misiones, es necesario que la ONU extienda más recursos económicos para las OMP, en especial, después de que Estados Unidos (uno de los principales contribuyentes) manifestara su interés de reducir las aportaciones a las misiones de paz, en la línea de los recortes en política exterior propuestos por la Administración del presidente Donald Trump. Desde la posición de este gobernante, los aportes a las misiones se tratan de una responsabilidad compartida con otros Estados, por lo que la contribución no excederá el 25% (ElTelégrafo 2018).

Este tipo de contribuciones sirven para incrementar las actividades, fomentar el trabajo, reducir el número de cascos azules muertos, los casos de abusos a los derechos humanos, mejorar su equipamiento y mejorar su preparación. Permite la creación de condiciones para que los efectivos no sean vulnerables, ya que a menudo las tropas de la ONU suelen adoptar una postura pasiva y "defensiva", lo que permite que las fuerzas hostiles tengan tiempo para planear ataques contra ellas.

Ecuador aporta a las misiones con personal altamente capacitado de acuerdo a las habilidades desarrolladas dentro de las Fuerzas Armadas y a la preparación de la UEMPE. A través de su política pública y de la UEMPE busca poder cumplir con los objetivos de la misión, especialmente para obtener "buena información", lo cual resulta clave para mejorar las estrategias y proteger a los Cascos Azules y civiles. Nuevamente se trata de responsabilidades compartidas, no solo económicas, sino también del personal, material de trabajo y medios de transporte. Así se incrementa la sostenibilidad de las misiones y se eleva su calidad.

Además, es necesario considerar experiencias cercanas para redefinir y reorientar la dinámica de las operaciones de paz y la inserción de Ecuador. Análisis de la participación de Argentina y Uruguay en estas misiones han demostrado que ante diferentes tipos de participación se pueden generar resultados diversos para el

mejoramiento del control civil. Estos resultados pueden estar vinculados con las Fuerzas Armadas de países menos desarrollados, con los constreñimientos de las burocracias y con la salvaguardia de prerrogativas institucionales.

Las operaciones analizadas evidenciaron la importancia de la inclusión del personal civil en las operaciones. Las misiones de la ONU no pueden alcanzar resultados totalmente efectivos si la consolidación o el restablecimiento democrático de los países en conflicto se dejan solo en las manos de soldados. Nuevas disposiciones han de surgir sobre el entrenamiento de civiles y sobre el entrenamiento de la sociedad en general en los asuntos de defensa y seguridad internacional. De esta forma, se fomentaría la implementación del enfoque preventivo que los conflictos de estos tiempos demanda de las operaciones.

La cooperación internacional requiere de alianzas a todos los niveles y en el tema de las operaciones de paz, la cooperación entre Argentina y Chile ha arrojado muy buenos resultados. Desde el 2005, el trabajo en conjunto de ambos países se consolida con la conformación de la Fuerza de Paz Combinada y Conjunta (FPCC) Cruz del Sur. Esta fuerza se encuentra de forma permanente a disposición de la ONU, lo cual ha permitido que estas naciones desarrollen un rol mayor en la solución de conflictos a nivel internacional. Ecuador debiera generar una estrategia de política exterior que fomente el inicio de alianzas de este tipo, considerando que es interés prioritario del Estado la seguridad nacional.

Por otro lado, la revisión realizada sobre la participación de Ecuador en las misiones corrobora que también se enfrentan retos en otros ámbitos. Ecuador, como el resto de los países, debe trabajar por la inclusión de las mujeres en las misiones. La aprobación e implementación de la Resolución 1325 fomenta la incorporación de una agenda de equidad en el ámbito de la paz y la seguridad internacional. Sin embargo, esta agenda se ha desarrollado más como un mecanismo preventivo que como un eje de participación. Las cifras analizadas sobre la incorporación de las mujeres evidencian que su porcentaje no supera el 20%, aunque se ha ido incrementando de forma discreta en los últimos años.

Conclusiones

La cooperación internacional ha demostrado ser parte fundamental para el desarrollo de los pueblos y para gestionar los procesos de alianzas y la búsqueda de la paz. Las operaciones de paz de organismos supranacionales, como la ONU, cumplen un compromiso global con la sociedad por medio de las relaciones internacionales. Las operaciones de paz y la intervención de los cascos azules han logrado restablecer el orden y reducir las amenazas a la seguridad internacional en algunos países, no obstante, también han sido acreedoras de críticas, debido a los procedimientos y los resultados de su intervención.

Aunque los acuerdos de cooperación internacional en el tema de la paz aumentan, el compromiso a veces es muy discreto, dificultando la conformación de verdaderos contingentes multinacionales. A pesar de ello y de acuerdo a los cambios políticos sucedidos a nivel internacional, las operaciones se han adaptado a las demandas de los contextos históricos y han abarcado diferentes actividades que hacen que las misiones se diferencien de las desarrolladas en los inicios.

La conformación y participación de las fuerzas de emergencia responde a determinados requisitos que permiten su actuación en el terreno. Ser miembro de las misiones implica que se capacite al personal en derechos humanos internacional y en protección de la población civil antes y durante su intervención. La contribución de los países debe contar con el equipamiento y la preparación necesaria de los policías. Luego, esos efectivos deberán compartir sus experiencias para apoyar la formación de otras tropas o policías.

La realidad determina que la labor en las misiones de OMP ha sido crítica en los últimos tiempos, lo que ha llevado a analizar y evaluar los niveles estratégicos y tácticos bajo los cuales se maneja la ONU dentro de los conflictos y la relación que mantienen con los países miembros. Aunque se han desarrollo misiones y se han logrado las mayorías de sus objetivos, se necesita de una cooperación y actualización constante, puesto que los conflictos actuales son mucho más complejos y requieren de mayor compromiso de los Estados miembros, principalmente de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Aunque desde la ONU se ha apostado por generar opciones para la participación de las mujeres, todavía su intervención en la construcción o mantenimiento de la paz no es totalmente inclusiva. La aprobación e implementación de la Resolución 1325 para el fomento de una agenda de equidad en el ámbito de la paz y la seguridad internacional ha priorizado más la prevención de la situación de las mujeres en las zonas de conflictos que la participación de las féminas en las operaciones. Aunque la incorporación de las mujeres ha aumentado en los últimos años, la representación continúa siendo muy inferior respecto a la de los hombres.

La integración entre la ONU con el DOMP y las entidades gubernamentales y ONG son determinantes para la creación y organización de las operaciones militares en promoción de la paz y de la defensa de los derechos humanos. El militar que se encuentra en formación para ser un Casco Azul no solo debe ser una persona y un ciudadano ejemplar, sino que ha de tener claro el contenido y las exigencias que comprende su profesión. La razón de ser de los ejércitos del mundo es la defensa militar, por lo que debe afrontar los riesgos y sacrificios de la vida militar.

Los cascos azules ecuatorianos se han desempeñado como observadores. Han protegido aeropuertos, han vigilado la cesación del fuego, han impulsado el respeto a la soberanía entre los Estados centroamericanos y han promovido la separación y desmovilización de fuerzas irregulares. Los efectivos nacionales se han imbricado en la reconstrucción de infraestructura y en la ayuda humanitaria.

Esta participación genera constantemente una evolución en el proceso de entrenamiento. El compromiso que adquiere el gobierno, las FF.AA y la UEMPE, específicamente, se encuentra sujeto a las políticas públicas nacionales que preponderan una actuación basada en los intereses del pueblo ecuatoriano, relacionados con la independencia jurídica de los Estados, la coexistencia pacífica y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

La presencia de Ecuador en las operaciones tiende a la disminución a partir de 2013, por lo que es necesario reconsiderar la opción de retomar los acuerdos que se encuentran suscritos entre Ecuador y la ONU, para de esta manera continuar ofreciendo apoyo y hacer frente a los problemas que afectan las regiones alrededor del mundo. Se hace necesario entablar conversaciones y desarrollar una estructura de poder independiente para que la participación en misiones de paz no se supedite a los intereses de los gobiernos de turno.

Las misiones analizadas han resaltado la complejidad de los conflictos internos de los países, por lo que se requiere de marcos de actuación que estén acordes con estas modificaciones y con la emergencia o la persistencia de controversias. Se requiere de nuevos acuerdos que se ajusten a la evolución de las operaciones de paz y a las consecuencias de los conflictos para las naciones. Se necesita un marco jurídico más actualizado sobre las operaciones de paz de la ONU, considerando que se ubican en las últimas décadas como uno de los mecanismos más empleados. A pesar de su frecuente aprobación, su diseño y despliegue se encuentra condicionado por el marco tradicional institucional de la ONU.

La participación de los Cascos Azules en misiones no solo debe enfocarse en las negociaciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad o en la reconstrucción de territorios afectados por desastres naturales. También se podrían movilizar recursos para combatir la pobreza, los problemas de salud y promover el desarrollo de los pueblos. Por lo tanto, el gobierno y las Fuerzas Armadas deben intensificar su participación dentro de los cuerpos de paz de la ONU, ya que, de lo contrario, se pierde un alto nivel de capacitación y además se fracturan las relaciones multilaterales. Las instituciones estatales deben generar una reforma que permita mayor accionar e integración.

Asimismo, la participación de otros países de América Latina ha sido un gran referente para Ecuador en las misiones de paz. Sin embargo, el aporte de naciones como Brasil, Uruguay, Perú o Argentina debería incrementarse en el país, por lo que se debieran fortalecer los vínculos con estos países o con otros de diferentes regiones para apoyar las iniciativas con una mayor cooperación entre los Estados. Estas alianzas resultarían en un mayor posicionamiento de la región y del país en el escenario internacional y en una mejora del desempeño de las operaciones en el terreno.

Bibliografía

- Abril-Stoffes, Ruth. *La Asistencia Humanitaria en los Conflictos Armados*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2001.
- ACNUR. Agencia de la ONU para los Refugiados. 2018. https://eacnur.org/blog/sudan-del-sur-conflicto-olvidado/# (último acceso: 13 de octubre de 2018).
- Aguilar, Juan Pablo. "El Comando Conjunto en la Organización Militar y en la Política Ecuatoriana". En *La Administración de la Defensa en el Ecuador*., de Seguridad y Defensa. Varios Autores. Fundación Democracia, 53 78. Quito: Diagramación V&O Gráficas., 2005.
- Alexy, Robert. "Derechos fundamentales en el Estado constitucional democrático". En *EL derecho a la asistencia humanitaria*, de Alberto Do Amaral, 308. Buenos Aires: Revista de Derecho Administrativo, 1999.
- AN/LaHora. *Asamblea Nacional Documentación. Diario La Hora*. 01 de diciembre de 2015. http://documentacion.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/Space sStore/21af0f5a-d8c1-4cac-ac16-5787a73f0f1b/ppdh20151201-2.pdf (último acceso: 28 de noviembre de 2018).
- Axelrod, Robert, y Robert Keohane. "Achieving Cooperation under Anarchy: Strategies and Institutions". En *World Politics*, de Robert Keohane Robert Axelrod, 380. 1895.
- Barriga, Franklin. Derecho Internacional Humanitario. Quito: UIDE, 2013.
- Bellamy, Alex, y Paul Williams. "Broadening the Base of United Nations Troop- and Police Contributing Countries". *Providing for Peacekeeping N°1*, 2012: International Peace Institute.

- Benítez, Raúl. "América Latina: operaciones de paz y acciones militares internacionales de las fuerzas armadas". *Foro Internacional*, 47, nº 1 (2007): 99-116.
- Bravo, Kléver. *Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador*. . Quito: Kanela Creativos, 2005.
- Carravilla, Carlos. "Análisis de la situación de paz y estabilidad en Liberia tras 14 años del establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia". *Revista del Instituto español de estudios estratégicos*, nº. 11 (2018).
- Cedric de Coning y Mateja Peter. *United Nations Peace Operations in a Changing Global Order*. New York: Palgrave Macmillan, 2018.
- CEE. *Cuerpo de Ingenieros del Ejército*. 2017. http://cuerpodeingenierosdelejercito.mil.ec/index.php/servicios/misiones-depaz (último acceso: 15 de octubre de 2018).
- CICR. Comité Internacional de la Cruz Roja. Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. 12 de agosto de 1949. https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf (último acceso: 29 de agosto de 2018).
- —. Comité Internacional de la Cruz Roja. Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. 29 de octubre de 2010. https://www.icrc.org/spa/warand-law/treaties-customary-law/geneva-conventions/overview-genevaconventions.htm (último acceso: 29 de agosto de 2018).
- —. Operaciones de mantenimiento de la paz: declaración del CICR ante las Naciones Unidas, 2015. Comité Internacional de la Cruz Roja. . 06 de noviembre de 2015. https://www.icrc.org/es/document/operaciones-de-mantenimiento-dela-paz-declaracion-del-cicr-ante-las-naciones-unidas-2015 (último acceso: 29 de agosto de 2018).
- CINU. Centro de Información de las Naciones Unidas. *Operaciones de Mantenimiento de Paz.* 2018. http://www.cinu.mx/temas/paz-y-seguridad/operaciones-demantenimiento-d/ (último acceso: 15 de agosto de 2018).
- CN. Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Quito: Registro Oficial, 2007.

- —. Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Quito., 1990.
- Costero, Cecilia. *Las misiones de paz de Naciones Unidas en África subsahariana*. México: Asociación Latinoamericana de estudios de Asia y África, 2015.
- Cox, Robert. "Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales". *Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales* (GERI) Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Número 24., 2014: 129-162.
- CRE. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Ultima modificación: 13-jul-2011., 2008.
- CSNU. *Resolución 1996*. Resolución Naciones Unidas., NY: Organización de las Naciones Unidas., 2011.
- DoAmaral, Alberto. *El derecho a la asistencia humanitaria. Los derechos fundamentales.* Buenos Aires: Editores del Puerto , 2003.
- Dougherty, James, y Robert Pfaltzgraff. *Teoría en Pugna en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, S/F.
- DPKO. *United Nations Peacekeeping. Troop and Police Contributors*. 2018. https://peacekeeping.un.org/en/troop-and-police-contributors (último acceso: 20 de agosto de 2018).
- Dupuy, Pierre- Marie. "Seguridad colectiva y organización de la paz." En *El derecho* a la asistencia humanitaria. Los derechos fundamentales, de Alberto Do Amaral, 313. Buenos Aires: Editores del Puerto, 2003.
- EC. "USD 111 millones para fortalecer a las Fuerzas Armadas del Ecuador." *Diario El Comercio.*, 20 de agosto de 2018: https://www.elcomercio.com/actualidad/inversion-fortalecimiento-fuerzasarmadas-ecuador-oswaldojarrin.html.
- EjércitoEcuatoriano. *Ejército Ecuatoriano*. 2018. http://www.ejercitoecuatoriano.mil.ec/2018/09/05/oficial-ecuatoriano-participa-en-misiones-de-paz-en-sudan/ (último acceso: 14 de octubre de 2018).

- ElTelégrafo. "Estados de la ONU piden más recursos económicos para operaciones de paz." *El Telégrafo*, 02 de abril de 2018: Mundo. https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/mundo/8/estados-de-la-onu-recursos-economicos-paz.
- Fabara, Víctor, entrevista de Lucy Coronel. *Participación como Casco Azul en OMP's*. (07 de Noviembre de 2018).
- Ferré, Methol. *El Uruguay como problema. Geopolítica de la Cuenca del Plata.* S/F. http://metholferre.com/obras/libros/capitulos/detalle.php?id=17 (último acceso: 03 de agosto de 2018).
- FFMM. Fuerzas Militares org. 19 de abril de 2017. http://www.fuerzasmilitares.org/notas/mundo/america/7540-onu-uruguay.html (último acceso: 28 de junio de 2018).
- Figueroa, Uldaricio. *Organismo internacionales*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1991.
- Franco, Andrés, y Francisco Robles. *Integración: Un Marco Teórico*. Profesores e investigadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana, 2008.
- Fuentenebro, María. "Los retos de llevar ayuda humanitaria a la primera línea." Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2017.
- García, Bertha. "El Ministerio de Defensa: Representación de la Función Ejecutiva frente a las Fuerzas Armadas." En *La Administración de la Defensa en el Ecuador.*, de Seguridad y Defensa. Varios Autores. Fundación Democracia, 15 53. Quito: Diagramación V&O Gráficas., 2005.
- García, Bertha. "El Proceso Presupuestario del Sector Defensa en el Ecuador." En La Administración de la Defensa en el Ecuador., de Seguridad y Defensa. Varios Autores. Fundación Democracia, 161 204. Quito: Diagramación V&O Gráficas., 2005.
- Gifra, Julia. "Las operaciones de paz de Naciones Unidas del Capítulo VII: ¿excepción o práctica extendida?". Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, nº 2 (2013): 2-28.

- González, Julián. Contribución uruguaya con operaciones de paz de Naciones Unidas (1992 2015). Los cómo y por qué de una trayectoria singular. Uruguay: Universidad de la República Facultad de Ciencias Sociales, 2016.
- Guerrero, Nestor. "Diplomacia Preventiva (¿y ciudadana?) y cooperación para la paz en América Latina: Los grupos nacionales de amigos de Colombia." *Anepe. Departamento de Investigación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.*, 2016: 113 135.
- Guzzini, Stefano. "The ends of International Relation theory: Stages of reflexivity and modes of theorizing." *European Journal of Intenational Relations*, 2013: 521-541.
- Hernández, Augusto. "Los medios diplomáticos de solución pacífica de controversias internacionales y su aplicación a conflictos internos." *Revista Jurídica* "Docentia et Investigatio". Facultad de Derecho y Ciencia Política. Vol. 15 Nº 2., 2013: 121 132.
- Hérvas, María. "Cascos azules: en tierra de nadie." *El País*, 13 de mayo de 2018: https://elpais.com/elpais/2018/05/03/eps/1525363350_011452.html.
- Hirst, Monica. "Latin America's farewall to arms in Haiti." *Notes Internationals CIDOB 195*, 2018: 1-5.
- —. Políticas de seguridad, democratización e integración regional en el cono sur. . Washington D.C: Inter-American Peace, Security and Democracy Planning Workshop Dialogue., 1995.
- INFOBAE. "El gasto militar en el mundo llegó al nivel más alto desde la Guerra Fría."

 **INFOBAE Mundo, 03 de diciembre de 2018: https://www.infobae.com/america/mundo/2018/05/02/el-gasto-militar-en-el-mundo-llego-al-nivel-mas-alto-desde-la-guerra-fria/.
- Jackson, Patrick. The Conduct of Inquiry in International Relations. Philosophy of science and its implications for the study of world politics. Londres y New York: Routledge. Taylor & Francis Group., 2011.
- Keohane, Robert. *Instituciones Internacionales y Poder Estatal*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1993.

- Keohane, Robert, y Joseph Nye. *Poder e Interdependencia: La Política Mundial en Transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988.
- Keohane, Robert, y Joseph Nye. "Realismo e Interdependencia Compleja." 39-57. S/F.
- LaHaya. "Convención para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales." *Primera Conferencia de la Paz.* La Haya: Archivos del Gobierno de los Países Bajos., 1907. 3.
- Lastra, Galo. "Director de la Unidad Escuela de Misiones de Paz Ecuador (UEMPE)." En Ayuda Humanitaria que brindaron los Cascos Azules de la ONU y Ecuador frente a la crisis de Haití durante el periodo 2010-2015., de Marjorie Peña, 77. Quito: UIDE, 2016.
- Lastra, Galo, entrevista de Lucy Coronel. *Participación en Misiones de Paz. Ecuador* (07 de noviembre de 2018).
- León, Israel. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: La MONUSCO (República Democrática del Congo). Cantabria: Universidad de Cantabria, 2017.
- Llop, Santiago, y Juan Llosa. *Apuntes de Operaciones de Paz.* Callao: Escuela Superior de Guerra Naval, 2013.
- Lorenzini, María Elena. "Contexto contiguo y operaciones de mantenimiento de la paz en Argentina, Chile y Venezuela: ¿alianzas estratégicas?" *Íconos*, nº. 58, (2017): 225-245, 2017.
- Méndez, Ricardo. "Las operaciones de mantenimiento de la paz". *Revista Mexicana de Política Exterior*, nº. 62-63, (2000).
- MIDENA. *Libro Blanco de la Defensa*. Quito: MIDENA. Ministerio de Defensa Nacional Ecuador. RESDAL. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. https://www.resdal.org/Archivo/d00001a4.htm, 2002.
- Montúfar, César. "Clase." 2016.
- Mora, JuanAlberto. "Participación en operaciones ONU de mantenimiento de paz (OMP): Motivación de los Estados." *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2016:

- http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA63-2016_OMP_Participacion_JAMT.pdf.
- Morgenthau, Hans. *Política entre la Naciones. La Lucha por el poder y la paz.* Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1986.
- Morgenthau, Hans. "Teoría y práctica de la política internacional." En *La política internacional como lucha por el poder en política entre las naciones*, de Hans Morgenthau, 12. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1985.
- Motta, Alfonso. Introducción a las Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas. México, 2008.
- MREMH. "Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y ONU, OIT, FAO, UNESCO, OMS." En *Memoria Histórica de los Tratados Bilaterales y Regionales suscritos por la República del Ecuador de 1830 al 2009. Tomo XIII. Periodo 1952 1967.*, de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 117 122. Quito: Ecuador ONU, 1956.
- _____. "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y las Naciones Unidas Respecto de la Contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas." En Memoria Histórica de los Tratados Bilaterales Regionales suscritos por la República del Ecuador de 1830 al 2009. Tomo XXIII. Periodo 2001 2005., de Ecuador S.E. Sr. Luís Gallegos Chiriboga. ONU Sr. Jean-Marie Guéhenno., 295 298. Nueva York: Ecuador ONU, 2004.
- __. Operaciones de Mantenimiento de la Paz. 2014, http://https://www.cancilleria.gob.ec/operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz/
 (último acceso 20 de marzo de 2019).
- OAS. Organization of American States. 2018. http://www.oas.org/sap/peacefund/peacefund/ (último acceso: 23 de agosto de 2018).
- OCDE. Organiziación para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. 2018. https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/ (último acceso: 03 de febrero de 2018).

- OEA. Carta de la Organización de Estados Americanos. 10 de junio de 1993. http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp (último acceso: 27 de agosto de 2018).
- —. *Organización de Estados Americanos*. 2018. http://www.oas.org/es/temas/paz.asp (último acceso: 23 de agosto de 2018).
- ONU. *Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas*. 2018. https://peacekeeping.un.org/en/action-for-peacekeeping-a4p (último acceso: 16 de diciembre de 2°018).
- —. Mantenimiento de la paz . 2018.
 http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/military.shtml (último acceso: 28 de julio de 2018).
- —. Mantenimiento de la Paz. Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. 2018. http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml (último acceso: 20 de agosto de 2018).
- —. Mantenimiento de la Paz. Logros Misiones OMP's. 2018. http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/success.shtml (último acceso: 21 de agosto de 2018).
- —. Mantenimiento de la Paz. Misiones en Curso. 2018. http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml (último acceso: 20 de agosto de 2018).
- —. Mantenimiento de la Paz. Misiones Finalizadas. 2018. http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/past.shtml (último acceso: 20 de agosto de 2018).
- —. Mantenimiento de la Paz. Paz y Seguridad. 2018. http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml (último acceso: 21 de agosto de 2018).
- —. Noticias ONU. 22 de marzo de 2018. https://news.un.org/es/story/2018/03/1429631 (último acceso: 08 de octubre de 2018).

- Organización de las Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas. 26 de junio de 1945. http://www.un.org/es/carta-de-las-naciones-unidas/index.html (último acceso: 23 de julio de 2018).
- __. *Personal militar*. 20 de marzo de 2018. http://https://peacekeeping.un.org/es/military (último acceso: 25 de marzo de 2019).
- —. We the peoples. The Role of the United Nations in the 21 Century. II Globalization and Governance. United Nations. . 27 de marzo de 2000. http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan000923.pdf (último acceso: 10 de diciembre de 2018).
- OXFAM-Intermón. *OXFAM Intermón Acción Humanitaria*. 2018. https://www.oxfamintermon.org/es/que-hacemos/accion-humanitaria (último acceso: 09 de agosto de 2018).
- Pacto_de_Bogotá. "Tratado Americano de Soluciones Pacíficas." *IX Conferencia Internacional*. Bogotá, 1948. 2.
- Perea, José. "Las Nuevas Características de las Operaiones de Cascos Azules de las Naciones Unidas." *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (2005): 117-146.
- Pérez, Romeo. *Un siglo de política exterior en Nahum, Benjamín El Uruguay del Siglo XX*. Montevideo: La Política. EBO , 2003.
- RAE. Real Academia Española . S/F. http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=hoguBThrPD61e15ZjC (último acceso: 30 de julio de 2018).
- Ramón, Jennyfer. Evaluación de la participación ecuatoriana en operaciones de paz de las Naciones Unidas: misión en Haití (2004-2015). Cuenca: Universidad del Azuay, 2017.
- Requena, Millán. "La aplicación de la agenda mujeres, paz y seguridad en los procesos de paz: la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos". Revista electrónica de estudios internacionales, nº-34, (2017): 1-37.

- Rocha, Alberto, y Jaime Preciado. "El proceso de integración de América Latina en el siglo XXI. La competencia -cooperación entre México y Brasil con la presencia de Estados Unidos y China." *Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara-México*, 2016: 335.
- Ruales, Luis Antonio. Análisis de los factores diplomáticos de participación del Ecuador en la Misión de Naciones Unidas en Sudán del Sur. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, 2015.
- Scholte, Aart Jan. *Globalization: A Critical Introduction (Segunda Edición)*. New York: Palgrave Macmillan, 2005.
- Scholte, Jan. "Definiendo la Globalización." CLM. Economía, 2007: 15-63.
- Seaman, Kate. *Un-tied Nations*. New York: Routledge. Taylor & Francis Group, 2016.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional del Buen Vivir*. 2017. http:// www.planificacion.gob.ec/wp-content/.../PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf.
- Solli, Audun, Benjamin DeCarvalho, Cedric DeConing, y Mikkel Pedersen.

 "Bottlenecks to Deployment? The Challenges of Deploying Civilian Personnel to Peace Operations." *Training for Peace. Security in Practice 3. NUPI Report.*, 2009: Oslo: Norwegian Institute of International Affairs. Department of Security and Conflict Management.
- Sotillo, José. *El Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo. Actores, formas y proceso.* Madrid: La Catarata, 2011.
- Sotomayor, Artura. "La participación en operaciones de paz de la ONU y el control civil de las fuerzas armadas: los casos de Argentina y Uruguay". *Foro Internacional*, 47, nº. 1, 2007: 117-139.
- Srouji, Samer. "Complementariedad y cooperación Sur-Sur, La Nueva Doctrina de Cooperación Internacional del Ecuador". *Claves para el desarrollo*, no 8, (2011): 1-6.

- UE. *Unión Europea*. *Ayuda humanitaria y protección civil*. 24 de mayo de 2018. https://europa.eu/european-union/topics/humanitarian-aid-civil-protection_es (último acceso: 23 de julio de 2018).
- UEMPE. *Unidad Escuela de Misiones de Paz Ecuador*. 2018. https://uempe.ccffaa.mil.ec/historia/ (último acceso: 14 de octubre de 2018).
- UNMOGIP. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán. 2018. http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unmogip/background.shtml (último acceso: 24 de septiembre de 2018).
- Villegas, Patricio. *La realidad de la Cooperación Sur-Sur. El caso Ecuador-Haití*.

 Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2016.
- Whitfield, Teresa. "The Role of the United Nations in El Salvador and Guatemala: A Preliminary Comparison". En Comparative Peace Processes in Latin America, editado por en Cynthia J. Arnson. 25-55. Nueva York, Stanford University Press, 1999.
- ZIF. Center of International Peace Operations. Zentrum für Internationale Friedenseinsätze. 2018. http://www.zif-berlin.org/en.html (último acceso: 20 de agosto de 2018).

ANEXOS

ANEXO 1.

Principales países proveedores de financiación para las operaciones de mantenimiento de la paz, 2018. Fuente: (ONU 2018).

Estados Unidos (28,47%)

China (10.25%)

Japón (9.68%)

Alemania (6.39%)

Francia (6.28%)

Reino Unido (5.77%)

Federación Rusa (3.99%)

Italia (3.75%)

Canadá (2.92%)

España (2.44%).

ANEXO 2. Aportes de países a ONU con fondos y material. Fuente: (DPKO 2018).



MONTHLY SUMMARY OF MILITARY AND POLICE CONTRIBUTION TO UNITED NATIONS OPERATIONS

MONTH	YEAR	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Police	11,254	10,785	12,867	14,377	14,495	12,215	13,180	12,437	13,560	12,803	11,045
	Troops/SO	76,752	78,027	84,728	82,196	82,539	79,031	83,702	90,264	91,646	85,223	80,067
JAN	UNMEM	2,877	2,570	2,348	2,264	1,996	1,998	1,857	1,795	1,870	2,205	1,399
	Total	90,883	91,382	99,943	98,837	99,030	93,244	98,739	104,496	107,076	100,231	92,511
	# of missions	17*	16*	15*	13**	15*	14*	15*	16*	16*	16*	15*8**
	Police	11,418	10,629	12,933	14,526	14,477	12,489	13,061	12,532	13,279	12,237	10,831
	Troops/SO	76,351	77,439	85,265	82,365	82,408	79,047	83,424	90,575	90,181	83,394	79,364
FEB	UNMEM	2,921	2,537	2,348	2,226	2,041	1,832	1,865	1,821	1,854	2,303	1,349
	Total	90,690	90,605	100,546	99,117	98,926	93,368	98,350	104,928	105,314	97,934	91,544
	# of missions	17*	16*	15*	13*	15*	14*	15*	16*	16*	16*	15*8**
	Police	11,370	10,328	13,054	14,703	14,426	12,551	12,099	13,126	13,251	11,963	10,679
	Troops/SO	74,788	79,370	86,571	82,279	82,506	78,162	83,841	91,932	90,317	83,525	79,063
MAR	UNMEM	2704	2498	2,314	2,228	2,057	1,828	1,871	1,796	1,813	2,286	1,316
	Total	88,862	92,196	101,939	99,210	98,989	92,541	97,811	106,854	105,381	97,774	91,058
	# of missions	17*	16*	15*	13*	15*	14*	*15	16*	16*	16*	14*8**
	Police	11,266	10,298	13,221	14,669	14,340	12,562	11,929	13,185	12,628	12,089	10,698
	Troops/SO	74,657	79,900	86,357	82,499	82,656	77,974	83,936	92,848	89,824	82,466	79,102
APR	UNMEM	2,731	2457	2,304	2,214	2,036	1,871	1,864	1,772	1,827	2,310	1,365
	Total	88,654	92,655	101,882	99,382	99,032	92,407	97,729	107,805	104,279	96,865	91,165
	# of missions	17*	16*	15*	13*	16*	14*	*15	16*	16*	15*	14*8**
	Police	11,368	10,939	13,415	14,349	14,497	12,460	12,406	13,097	13,094	12,287	10,712
	Troops/SO	74,348	80,444	86,123	82,446	82,298	76,245	84,782	91,649	89,090	82,287	79,511
MAY	UNMEM	2,702	2430	2,329	2,215	2,323	1,846	1,860	1,760	1,756	2,043	1,362
	Total	88,418	93,813	101,867	99,010	99,118	90,551	99,048	106,506	103,940	96,617	91,585
	# of missions	17*	16*	15*	14*	16*	14*	*16	16*	16*	15*8**	14*8**
	Police	11,583	10,993	13,512	14,206	14,098	12,626	12,202	13,098	13,079	12,013	10,772
	Troops/SO	74,254	79,944	84,784	83,400	81,443	76,752	84,327	90,802	87,245	82,836	79,557
JUN	UNMEM	2,680	2,279	2,349	2,226	2,316	1,838	1,836	1,759	1,757	2,004	1,370
	Total	88,517	93,216	100,645	99,832	97,857	91,216	98,365	105,659	102,081	96,853	A 91,699
	# of missions	17*	15*	15*	14*	16*	14*	*16	16*	16*	15*8**	14*8**

Police 11,517 11,482 13,648 13,627 13,553 13,216 11,424 13,334 13,217 12,001														
UNMEM 2,582 2,302 2,332 1,830 2,139 1,835 1,805 1,801 1,837 1,937			11,517	11,482	13,648	13,627	13,553	13,216	11,424	13,334	13,217	12,001		
Total 88,634 93,530 99,879 98,829 96,939 97,602 96,824 106,286 101,674 95,216 # ofmissions 17' 15' 15' 14' 16' 15' 116 16' 16' 15'8'* Police 11,519 12,212 13,970 14,062 13,493 12,936 11,465 13,563 12,902 11,635 Troops/SO 74,517 80,907 83,635 81,680 81,215 82,395 84,743 91,132 86,257 81,946 UNMEM 2540 2,300 2,321 2,179 2,014 1,844 1,739 1,811 1,791 1,886 Total 88,576 95,419 99,926 97,921 96,722 97,175 97,947 106,506 100,950 95,467 # ofmissions 16' 15' 15' 15' 15' 15' 15' 16' 16' 16' 15'8'* Police 11,529 12,222 13,975 14,310 13,550 12,709 12,516 13,606 12,783 11,416 Troops/SO 74,656 81,995 83,680 81,538 81,623 82,563 89,911 90,066 86,587 80,852 UNMEM 2569 2,258 2,306 2,134 2,026 1,890 1,757 1,808 1,987 1,650 # ofmissions 16' 15' 15' 15' 15' 15' 15' 15' 16' 16' 16' 16' 15'8'* Police 12,125 12,645 14,037 14,308 13,635 12,811 12,331 13,915 12,833 11,116 Troops/SO 75,512 82,658 83,118 82,354 81,671 83,611 89,839 90,116 86,773 79,806 UNMEM 2,606 2,266 2,353 1,985 2,000 1,889 1,782 1,828 1,951 1,584 Total 90,243 97,569 99,508 98,647 97,306 98,311 103,952 105,859 101,557 92,506 # ofmissions 16' 15' 15' 15' 15' 15' 15' 16' 16' 16' 16' 15'8'* Police 11,675 12,700 13,931 14,303 12,641 12,917 12,430 13,916 12,843 11,099 Troops/SO 75,565 83,064 82,973 82,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176 80,006 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 Formissions 16' 15' 15' 15' 15' 15' 15' 16' 16' 16' 16' 15'8'* Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,422 13,858 12,772		Troops/SO	74,535	79,746	83,899	83,372	81,247	82,551	83,595	91,151	86,620	81,278		
# of missions	JUL	UNMEM	2,582	2,302	2,332	1,830	2,139	1,835	1,805	1,801	1,837	1,937		
Police 11,519 12,212 13,970 14,062 13,493 12,936 11,465 13,563 12,902 11,635		Total	88,634	93,530	99,879	98,829	96,939	97,602	96,824	106,286	101,674	95,216		
Troops/SO		# of missions	17*	15*	15*	14*	16*	15*	*16	16*	16*	15*8**		
NOV		Police	11,519	12,212	13,970	14,062	13,493	12,936	11,465	13,563	12,902	11,635		
Total 88,576 95,419 99,926 97,921 96,722 97,175 97,947 106,506 100,950 95,467 # of missions 16* 15* 15* 15* 16* 15* 16* 16* 16* 15*8**	AUG	Troops/SO	74,517	80,907	83,635	81,680	81,215	82,395	84,743	91,132	86,257	81,946		
# of missions 16° 15° 15° 15° 16° 15° 16° 16° 16° 15°8** Police 11,529 12,222 13,975 14,310 13,550 12,709 12,516 13,606 12,783 11,416 Troops/SO 74,656 81,595 83,680 81,538 81,623 82,563 89,911 90,066 86,587 80,852 UMMEM 2569 2,258 2,306 2,134 2,026 1,890 1,757 1,808 1,987 1,650 Total 88,754 96,075 99,961 97,982 97,199 97,162 104,184 105,480 101,357 93,918 # of missions 16° 15° 15° 15° 15° 15° 16° 16° 16° 16° 15°8** Police 12,125 12,645 14,037 14,308 13,635 12,811 12,331 13,915 12,833 11,116 Troops/SO 75,512 82,658 83,118 82,354 81,671 83,611 89,839 90,116 86,773 79,806 Total 90,243 97,569 99,508 98,647 97,306 98,311 103,952 105,859 101,557 92,506 # of missions 16° 15°		UNMEM	2540	2,300	2,321	2,179	2,014	1,844	1,739	1,811	1,791	1,886		
Police		Total							- 7-		100,950			
Troops/SO		# of missions	16*	15*	15*	15*	16*	15*	*16	16*	16*	15*8**		
NOV		Police	11,529	12,222	13,975	14,310	13,550	12,709	12,516	13,606	12,783	11,416		
Total 88,754 96,075 99,961 97,982 97,199 97,162 104,184 105,480 101,357 93,918 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*8** Police 12,125 12,645 14,037 14,308 13,635 12,811 12,331 13,915 12,833 11,116 Troops/SO 75,512 82,658 83,118 82,354 81,671 83,611 89,839 90,116 86,773 79,806 UNMEM 2,606 2,266 2,353 1,985 2,000 1,889 1,782 1,828 1,951 1,584 Total 90,243 97,569 99,508 98,647 97,306 98,311 103,952 105,859 101,557 92,506 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*8** Police 11,675 12,700 13,931 14,308 12,641 12,917 12,430 13,916 12,854 11,099 Troops/SO 75,565 83,064 82,973 82,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176 80,006 UNMEM 2605 2,350 2,341 1,985 2,002 1,850 1,749 1,824 1,821 1,552 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*8** Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682		Troops/SO	74,656	81,595	83,680	81,538	81,623	82,563	89,911	90,066	86,587	80,852		
# of missions 16° 15° 15° 15° 15° 15° 15° 16° 16° 16° 16° 15°8** Police 12,125 12,645 14,037 14,308 13,635 12,811 12,331 13,915 12,833 11,116 Troops/SO 75,512 82,658 83,118 82,354 81,671 83,611 89,839 90,116 86,773 79,806 UNMEM 2,606 2,266 2,353 1,985 2,000 1,889 1,782 1,828 1,951 1,584 Total 90,243 97,569 99,508 98,647 97,306 98,311 103,952 105,859 101,557 92,506 # of missions 16° 15° 15° 15° 15° 15° 15° 16° 16° 16° 15°8** Police 11,675 12,700 13,931 14,308 12,641 12,917 12,430 13,916 12,854 11,099 Troops/SO 75,565 83,064 82,973 82,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176 80,006 UNMEM 2605 2,350 2,341 1,985 2,002 1,850 1,749 1,824 1,821 1,552 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16° 15° 15° 15° 15° 15° 15° 15° 16° 16° 16° 16° 15°8** Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682	SEP	UNMEM	2569	2,258	2,306	2,134	2,026	1,890	1,757	1,808	1,987	1,650		
Police 12,125 12,645 14,037 14,308 13,635 12,811 12,331 13,915 12,833 11,116 Troops/SO 75,512 82,658 83,118 82,354 81,671 83,611 89,839 90,116 86,773 79,806 UNMEM 2,606 2,266 2,353 1,985 2,000 1,889 1,782 1,828 1,951 1,584 Total 90,243 97,569 99,508 98,647 97,306 98,311 103,952 105,859 101,557 92,506 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16 15*8** Police 11,675 12,700 13,931 14,308 12,641 12,917 12,430 13,916 12,854 11,099 Troops/SO 75,565 83,064 82,973 82,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176 80,006 UNMEM 2605 2,350 2,341 1,985 2,002 1,850 1,749 1,824 1,821 1,552 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*8** Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682		Total	88,754	96,075	99,961	97,982	97,199	97,162	104,184	105,480	101,357	93,918		
Troops/SO 75,512 82,658 83,118 82,354 81,671 83,611 89,839 90,116 86,773 79,806		# of missions	16*	15*	15*	15*	15*	15*	*16	16*	16*	15*8**		
NOV UNMEM 2,606 2,266 2,353 1,985 2,000 1,889 1,782 1,828 1,951 1,584 Formula (Mode) 90,243 97,569 99,508 98,647 97,306 98,311 103,952 105,859 101,557 92,506 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 16* *16 *16 15*8** Police 11,675 12,700 13,931 14,308 12,641 12,917 12,430 13,916 12,854 11,099 Troops/SO 75,565 83,064 82,973 82,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176 80,006 UNMEM 2605 2,350 2,341 1,985 2,002 1,850 1,749 1,824 1,821 1,552 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16*		Police	12,125	12,645	14,037	14,308	13,635	12,811	12,331	13,915	12,833	11,116		
Total 90,243 97,569 99,508 98,647 97,306 98,311 103,952 105,859 101,557 92,506 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 15* 15* 16 *16 *16 *15**** Police 11,675 12,700 13,931 14,308 12,641 12,917 12,430 13,916 12,854 11,099 Troops/SO 75,565 83,064 82,973 82,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176 80,006 UNMEM 2605 2,350 2,341 1,985 2,002 1,850 1,749 1,824 1,821 1,552 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*8** Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682	ост	Troops/SO	75,512	82,658	83,118	82,354	81,671	83,611	89,839	90,116	86,773	79,806		
# of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16 15*8** Police 11,675 12,700 13,931 14,308 12,641 12,917 12,430 13,916 12,854 11,099 12,000 12,0		UNMEM	2,606	2,266	2,353	1,985	2,000	1,889	1,782	1,828	1,951	1,584		
Police 11,675 12,700 13,931 14,308 12,641 12,917 12,430 13,916 12,854 11,099 Troops/SO 75,565 83,064 82,973 82,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176 80,006 UNMEM 2605 2,350 2,341 1,985 2,002 1,850 1,749 1,824 1,821 1,552 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*8** Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 <th col<="" th=""><th></th><th>Total</th><th></th><th></th><th></th><th>98,647</th><th></th><th>98,311</th><th></th><th>,</th><th>,</th><th></th><th></th></th>	<th></th> <th>Total</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>98,647</th> <th></th> <th>98,311</th> <th></th> <th>,</th> <th>,</th> <th></th> <th></th>		Total				98,647		98,311		,	,		
Troops/SO 75,565 83,064 82,973 82,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176 80,006 UNMEM 2605 2,350 2,341 1,985 2,002 1,850 1,749 1,824 1,821 1,552 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*8** DEC 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638		# of missions	16*	15*	15*	15*	15*	15*	*16	*16	*16	15*8**		
NOV UNMEM 2605 2,350 2,341 1,985 2,002 1,850 1,749 1,824 1,821 1,552 Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15**** Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682		Police	11,675	12,700	13,931	14,308	12,641	12,917	12,430	13,916	12,854	11,099		
Total 89,845 98,114 99,245 98,647 95,556 98,267 104,320 106,536 100,851 92,657 # of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*** Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682			75,565	83,064	82,973	82,354	,354 80,913 83,500 90,141 90,796 86,176	80,006						
# of missions 16* 15* 15* 15* 15* 15* 16* 16* 16* 15*** Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 12,770 17,000 1	NOV	UNMEM	2605	2,350	2,341	1,985	2,002	4	1,749	1,824		1,552		
Police 11,511 12,794 14,322 14,303 12,369 13,057 12,442 13,858 12,772 11,083 Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682		Total												
DEC Troops/SO 77,571 83,089 82,014 82,729 79,750 83,279 89,846 91,383 85,451 80,084 UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682						15*	15*	15*	16*	16*	16*	15*8**		
DEC UNMEM 2,630 2,314 2,302 1,984 1,971 1,864 1,774 1,847 2,153 1,515 Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682			, -				,		,					
Total 91,712 98,197 98,638 99,016 94,090 98,200 104,062 107,088 100,376 92,682					0-10-1		- ,							
	DEC							- 1						
# of missions 16* 15* 15* 15* 14* 15* 16* 16* 16* 15*8**		Total								. ,				
* 4.4 Becombing Missions ** 9 Special Political Missions		# of missions				15*	14*	15*	16*	16*	16*	15*8**		

* 14 Peacekeeping Missions ** 8 Special Political Missions

Lt Col Cecilie Konradsen, Lt Col Aziz Ouanaou and Mr. Richard Muyingo/FGS/OMA/DPKO/UNHQ/NY

Activar \

ANEXO 3

Misiones Finalizadas – Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Fuente: (ONU 2018).

África

Primera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM I)

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola II (UNAVEM II)

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola III (UNAVEM III)

Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en la Faja de Aouzou (UNASOG)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR)

Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI)

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)

Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)

Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)

Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda-Rwanda (UNOMUR)

Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB)

Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)

Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)

Operación de las Naciones Unidas en Somalia I (ONUSOM I)

Operación de las Naciones Unidas en Somalia II (ONUSOM II)

Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS)

Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC)

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)

Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el período de transición (GANUPT)

Américas

Misión del Representante Especial del Secretario General en la República Dominicana (DOMREP)

Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH)

Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH)

Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH)

Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH)

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)

Asia y el Pacífico

Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC)

Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Pakistán (UNGOMAP)

Misión de Observación de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán (UNIPOM)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT)

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET)

Fuerza de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva Guinea Occidental (Irán Occidental) (UNSF)

Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET)

Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)

Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT)

Europa

Grupo de Apoyo de Policía Civil de las Naciones Unidas (UNPSG)

Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia (ONURC)

Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP)

Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG)

Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)

Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)

Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES).

Oriente Medio

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas I (FENU I)

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas II (FENU II)

Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG)

Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)

Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano (GONUL)

Misión de Observación de las Naciones Unidas en el Yemen (UNYOM)

Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS)

106

ANEXO 4.

Liberia UNMIL.

El contingente ecuatoriano se integró por los siguientes oficiales:

Ejército: Mayores: René Morales y Edwin Villacrés. Capitanes: Miguel Iturralde

(staff) y Juan Carlos Flores.

Marina: Capitán de Corbeta Eduardo Mindiola y Teniente de Navío Luis Ordóñez.

Fuerza Aérea: Capitanes Julio Padilla y Fabián Lescano.

ANEXO 5.

Costa de Marfil. Cote D' Ivoire. ONUCI.

En el caso de Ecuador, estuvo representado por oficiales de las Fuerzas Armadas, entre

ellos: Mayores: Milton Coronel y Francisco Miranda; Capitanes: Marco Noboa y

Marko Cevallos.

ANEXO 6.

Decálogo del Casco Azul

Código de Conducta Personal para los Cascos Azules

Fuente: (Llop y Llosa 2013)

1.- Vístase, piense, hable y compórtese de manera acorde con la dignidad de un

soldado disciplinado, humanitario, considerado, maduro, respetable y confiable, y

demuestre la máxima integridad e imparcialidad. Esté orgulloso de tomar parte del

personal de mantenimiento de la paz y no abuse de su autoridad ni la autorice

indebidamente.

2.- Respete las leyes del territorio del país anfitrión, su cultura, tradiciones, costumbres

y prácticas locales.

3.- Trate a los habitantes del país anfitrión con respeto, cortesía y consideración. Usted

ha sido invitado para ayudarlos y, al cumplir ese cometido, será acogido con

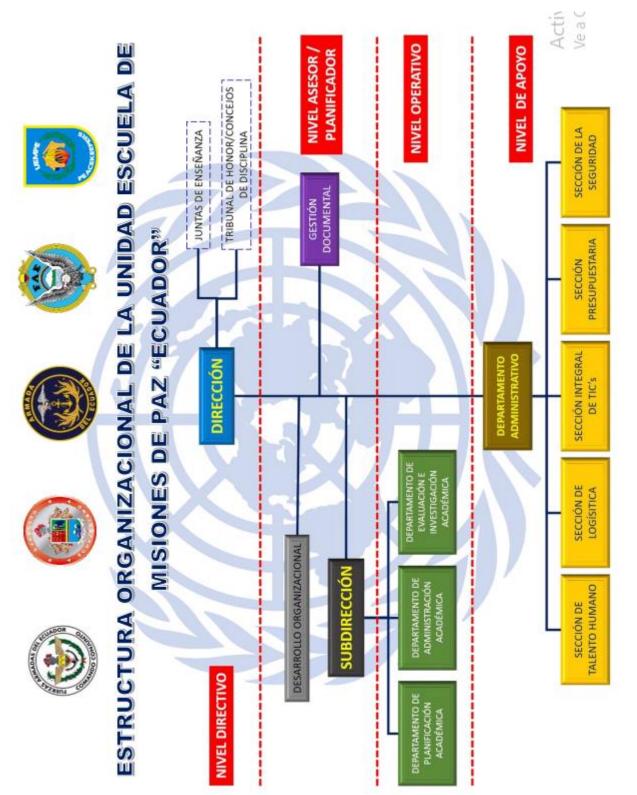
admiración. Nunca solicite ni acepte recompensa material o regalo alguno.

4.- No permita actos inmorales de abuso o explotación sexual, física o psicológica de

la población local ni del personal de las Naciones Unidas, especialmente de las mujeres

y niños.

ANEXO 7.
Estructura Organizacional de la UEMPE



Fuente: (UEMPE 2018).

ANEXO 8. Plan Anual de la Defensa. Plan de Mejoras.

PLAN DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Proyecto	En millones de USD
Compra de navios para operaciones en la selva.	8,8
Adquisición de seis helicópteros bimotores.	4,2
Compra de armamento de calibre mayor y menor para la Fuerza Terrestre.	2,8
Fortalecimiento de las capacidades de la Infanteria de Marina para las zonas fronterizas.	2,5
Modernización de submarinos.	5,2
PDM para aeronaves de la FAE.	5
Recuperación de la movilidad de corbetas de los ríos Manabí y Loja.	3,1
Mejoras en las capacidades operativas de las FF.AA. para la frontera norte.	7,6
Otros proyectos.	69
Total	111

Fuente: Diario El Comercio / Ministerio de Defensa Nacional (2018).

ANEXO 9.

Entrevistas.

Tcrn. De la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Víctor Fabara

Tcrn. Fabara: La planificación de las Operaciones de Misiones de Paz tienen que ser avanzadas por las Naciones Unidas y nosotros como escuela debemos cumplir ciertas normas y reglas que ellos evalúan.

L.C: ¿Qué es lo que se pretende hacer en este gobierno referente a las misiones de paz?

Tcrn. Fabara: Se empieza desde abajo. Ahora el mando está preocupado por retomar las OMP, porque ya hubo unan apertura, además de la participación que tuvimos durante el terremoto de abril 2016 que fue importante, ya que las entidades estatales no pudieron cumplir con el trabajo y se designó a las FF.AA y no porque sepamos de albergues, sino porque teníamos algún conocimiento relacionado a lo que hacemos en las misiones de paz, como ir a un reconocimiento, a una negociación en una villa, es parecido en temas humanitarios. Además, recibimos capacitación en el "Plan Esfera" de ONU, mismo que consiste en el trabajo en albergues para ayuda humanitaria.

Y fue administrado de manera correcta, pues ya teníamos un conocimiento en este tema y a raíz de eso, se retomó el fortalecer la ayuda en el trabajo de misiones de paz. Sin embargo, se encuentra en espera de tratar el tema por parte de la Sra. María Fernanda Espinoza, que cuando se encontraba desempeñando el cargo de Canciller y Ministra de Defensa lamentablemente suspendió el trabajo de misiones de paz, ahora que se encuentra en ONU está directamente relacionada a las misiones de paz.

Estamos haciendo un meeting con los representantes de ONU en Ecuador y se encuentran contentos porque ya se inició el envío de mujeres a las OMP como parte de un requerimiento de ONU en tema de género y se envió a MINURSO (Sahára Occidental).

L.C: ¿Cuál fue la misión en la que participó y cómo fue esa experiencia?

Tcrn. Fabara: Participé en el 2005, fuimos el tercer contingente en desplegarse como misiones nuevas, por cada año íbamos 15 observadores militares de las tres fuerzas ecuatorianas. Se trató de la misión en Sudán cuando todavía no se hacía el Referendúm en el 2011. Sudán tenía sus Team Side, campamentos y era cuestión de suerte el campamento en el que toque cerca o lejos de la capital, Jartum.

Ahí se ve realmente lo que es misiones de paz y el conflicto, conviviendo con el pueblo y en difíciles condiciones como sacar el agua de un pozo, cocinar con carbón todo el año, tratar de conseguir los alimentos y nosotros como nuevas misiones era diferente a otros países que ya tenían experiencia y llevaban alimentos, potabilizador y pastillas para el agua, entre otros. Pasamos muchas necesidades, pero se cumplió con la misión de acuerdo a lo que nos enseñaron aquí.

Nuestras funciones consistían en ser pacificadores, negociadores, observadores, había dos partes en conflicto y debíamos verificar cómo se llevan los acuerdos de paz en ambos lados, como no incrementar más armamento o personal. Las negociaciones en caso de aldeas en donde se encontraban las partes y se mataban, entonces debíamos negociar con los jefes de aldeas y poner límites, sin uso de la fuerza, ya que para eso se encontraban los contingentes, que este caso se trataba de los nigerianos.

L.C: Tenemos conocimiento que en la mayoría de los casos y en los que han participado los ecuatorianos, son por guerras civiles. Después de su participación en Sudán ¿En qué aspectos se han logrado reducir los problemas y cómo quedó

la situación y de manera general cómo son esos países después de la intervención como observadores? ¿Hay resultados de que la guerra concluya o se llegue a un momento de paz?

Tcrn. Fabara: Llegar a la paz en su totalidad, no, porque hay ciertas fases y procesos que se deben cumplir, por ejemplo cuando fuimos ya existía el cese al fuego y principios, pero el siguiente paso era el referéndum (2011) y para eso pasaron muchos años en el que el único trabajo que se podía hacer (2005 – 2006) era tratar de desmovilizar las fuerzas y evitar que los grupos se rearmaran. Mantener los acuerdos de paz, es un proceso largo.

L.C: ¿Cuáles serían las lecciones aprendidas, no solo en su misión, sino en el tiempo que se encuentra usted en la UEMPE? ¿Qué aspectos positivos o negativos se pueden rescatar o mejorar?

Tcrn. Fabara: Comparado con las misiones antiguas, si era difícil, ya que no se exponían las lecciones aprendidas. Por ejemplo, en estos países abunda la malaria y te medican con pastillas que afectan a otros órganos. Nadie te cubre gastos si te enfermas. Solo te llevan a un hospital, pero eso significa que mientras estés hospitalizado no te paguen. La gente prefería auto medicarse y era contraproducente.

Ahora las misiones son diferentes, con la paz y la abundancia de medios, existe mayor accesibilidad a los alimentos y a la acomodación. Por ejemplo, yo no tenía donde alojarme, cuando llegué tuve que ir a buscar vivienda, en cambio ahora la ONU te ofrece un "Conteiner" con baños y alimentos.

Mi esposa es militar, su grado es Mayor y se desplegó hace tres meses en la misión MINURSO. Su misión fue diferente a la mía. En el Sahara llega el helicóptero los días lunes y se encuentra de "Food Officer" (Encargada de la comida). Hay mejores prestaciones con cocina, gimnasio y habitaciones. El trabajo de patrullaje es intenso, diario, por tres y ocho horas, realizan evacuación de niños y adultos, entre otras actividades.

La misión en Darfur, por ejemplo, era lo más riesgoso en su época, mataban a los observadores o los emboscaban. Poco a poco fue bajando el nivel de riesgo, tanto que en este año, hace tres meses ya estaba designado el observador ecuatoriano y se

suspendió, ya que la misión se cerró. Lo mismo ocurrió en la misión de Liberia y Costa de Marfil, el proceso de paz se cumple, se cierra la misión y son misiones exitosas.

Hay mucho respeto a Naciones Unidas, ya que es mucha la ayuda que ofrece a la población y al trabajo, se les contrata para cocinar, tienen fuentes de trabajo y están protegidos porque nadie puede atacarles en ningún lugar, mientras se cumplan los procesos.

L.C: ¿Cuáles serían las recomendaciones que usted haría para las futuras generaciones de la institución, primero para la preparación de los oficiales, dentro de las misiones y al Ecuador al crear un nexo con ONU?

Tcrn. Fabara: Esta es una política de gobierno que debe fortalecerse porque existen otros países que se meten de lleno como Uruguay o el caso de Brasil que es el país más grande de Latinoamérica que tiene personal e inclusive tiene barcos en Siria, tiene helicópteros en las misiones, no se sabe las nuevas actuaciones con el nuevo gobierno, pero lo hace porque representa. Por ejemplo, en el caso ecuatoriano no tenemos conflicto internacional o limítrofe, el de la frontera es con grupos irregulares, pero quizás podemos apoyar a ONU, como fue en el caso de Haití cuando llevamos maquinaria, ya que ONU realiza un pago por cada observador, por cada *peacekeeper*, por cada contingente, igual es por cada maquinaria.

Países como Pakistán, la India o Rusia entregan su contingente con medios aéreos, todos los helicópteros de ONU son los MI, son viejos, pero están volando, por lo que reciben una remuneración y renuevan equipos, prestan servicios con pilotos operativos, sus tripulaciones están preparadas, están haciendo horas de vuelo y van renovando.

A mi manera de ver, se debe fortalecer y se debe promover este servicio. No existe un número significativo de oficiales que se encuentren haciendo el curso y tampoco existe el afán por incentivar el trabajo. Esto nace de FF.AA, de la experiencia que tengo en este tiempo en UEMPE, ha sido difícil conseguir oficiales porque primero ya no hay la promoción de programas como había antes, cuando nació esto, las oficinas en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas eran grandes y con gran trabajo, aún tenemos oficinas en el Departamento de Operaciones de Paz ecuatorianas en New York en la sede de la ONU, entonces ese personal es el nexo hacia acá, pero el trabajo no es el mismo.

Lo que queremos hacer por el momento es visitar las escuelas de formación de oficiales y de tropa y darnos a conocer como los cascos azules y el trabajo realizado en las misiones, porque no se trata por un tema económico por beneficio propio debido a que los salarios ya son menores, pues los oficiales en misión ahora ya reciben hospedaje, alimentación y otras acomodaciones en los territorios asignado; lo que uno verdaderamente se lleva es haber ayudado en una misión con ayuda humanitaria, ahora ya no solo somos soldados para la guerra, sino que somos soldados de paz.

Parte de los objetivos que pone el Estado es contribuir al desarrollo socioeconómico del país, entonces como soldados estamos haciendo dos cosas, puesto que un soldado normal que no ha acudido a misiones de paz solo cumple con resguardar la soberanía y territorio nacional, pero nosotros nos consideramos internacionales porque somos soldados de paz y no necesitamos la fuerza y somos expertos en negociar y en contribuir a mantener la paz y eso es importante en implementar a los jóvenes que están a punto de graduarse de soldados y oficiales y darles a conocer que no solo estamos preparados para la guerra o para matar e inculcarles que tenemos otro campo más amplio con la ayuda humanitaria y desastres, se siguen reduciendo los conflictos internacionales, se van cerrando las misiones, no se debe pensar que al culminar las misiones se debe suspender el trabajo y la preparación de oficiales que aún necesitan aprender para misiones y contingentes que requieren de mayor esfuerzo como las de África.

Se debe orientar más a la ayuda humanitaria en riesgos y desastres, estar preparados en estos temas pues es lo que más sucede y cumplimos con los requerimientos al ser un país que está en una zona de riesgo. Estamos trabajando mucho con la Cruz Roja en cursos, actividades y coordinación cívico militar porque fue lo que más se necesitó durante el terremoto, las Fuerzas Armadas, las gobernaciones, GAD's y las instituciones públicas, ya que nadie sabía por dónde dirigirse, ahora con la cooperación de la Defensa Civil y Gestión de Riesgos se está estableciendo. Se debería dirigir a ser como España que tiene la Unidad Militar de Emergencia, son militares que solo están capacitados para actuar en caso de desastres con sus equipos, aeronaves, material fluvial, terrestre, en caso de un desastre, ellos se encargan. Varios de nuestros soldados han realizado cursos en este país y los orientaron en su formación, si ya no se tratan de misiones de paz fuera del país, se trata de desastres en los que se contribuiría con ayuda.

Tcrn. Del Ejército Ecuatoriano. Galo Lastra. Director UEMPE.

L.C: ¿Cuánto tiempo lleva como director de la UEMPE y de su participación en las misiones de paz?

Crnl. Lastra: Cumplo funciones como Director de la Unidad Escuela de Misiones de Paz Ecuador (UEMPE), ya tres años acabo de cumplir hace pocos días. Para mí es un verdadero reto profesional, un gusto y un sano orgullo estar en esta función, porque es uno de los campos que mi profesión como militar me ha permitido tener y especializarme, yo hice el curso prácticamente cuando la Escuela recién se creó, soy uno de los primeros alumnos y luego de terminar el curso pude participar en la primera misión en el año 2005 en Sudán, cuando aún era una República que permanecía unida en su territorio, a partir de 2011 se separó entre Sudán y Sudán del Sur y se pretendía llevar a cabo el Referéndum como parte del mandato de la misión que le permitiría conformar dos países independientes.

Posteriormente, en 2013 volví a Sudán en una misión diferente que se llevó a cabo en una extensión de 10.200 km2 en el espacio limítrofe de lo que quedó entre Sudán y Sudán del Sur, es un área en disputa entre ambos debido a que existe gran cantidad de riqueza mineral y petróleo que se está dividiendo en 50% para ambos. Es una misión compleja, el mandato es complejo a pesar de que se trata de un espacio reducido; participé como parte del Estado Mayor de la misión, mi función era Senior Staff Officer, en la sección de operaciones, encargado de los planes dentro de la misión. Ambas experiencias como observador militar y luego como parte del Estado Mayor, ha sido muy enriquecedor que he podido aprender desde el punto de vista profesional y humano. Me siento muy satisfecho, orgulloso y agradecido por ocupar esta función que en poco tiempo lamentablemente tendré que dejar para seguir cumpliendo con mi profesión.

L.C: ¿Cuál es la jerarquización que existe dentro de los cascos azules en las misiones de paz?

Crnl. Lastra: Las misiones normalmente están constituidas por tres componentes: civil, militar y policial. La cantidad de efectivos de cada uno de los componentes puede varias en cada misión, inclusive uno o dos de esos componentes pueden estar presentes o no. En el caso del componente militar, la división de acuerdo a la especificidad de la función que van a realizar en tres divisiones: La primera los oficiales o personal de

tropa que forman parte de un staff o que trabajan en un comando de la nación, un heartquarters, similar al que se trabaja en los ejércitos de gran parte del mundo, por ejemplo los O1, J1 en las misiones es la sección de personal, 2 información, 3 operaciones, 4 logística, 5 comunicaciones, 6 asuntos civiles, 7 entrenamientos, 8 relaciones cívico militares; cada una de las secciones hay una estructura jerárquica, normalmente los jefes departamentales son personal militar de altos rangos, hay auxiliares del mismo rango, mayores o capitanes, e igual el personal de tropa como auxiliares, asistentes o amanuenses.

También existen los contingentes militares como oficiales o de tropa y de acuerdo al mandato tienen diferentes especialidades, por ejemplo un contingente en el caso de las misiones donde se requiere personal para seguridad hay personal de infantería en la mayoría, en vehículos blindados tanques, el contingente es el personal que más cuenta con armamento, mientras que los observadores no poseen armas. La función básica y principal es la seguridad, al personal, instalaciones de ONU, personal que brinda ayuda humanitaria, seguridad a instalaciones estratégicas, seguridad a la población local.

Los observadores militares más que jerarquización, se trata de edad, ya que está dentro del rango de 30 a 55 años de edad, capitanes, mayores, teniente coroneles, coroneles, se encargan del control, monitoreo y cumplimiento de los acuerdos suscritos. Son los ojos y oídos de una misión, ya que son quienes reportan las situaciones.

El Departamento de Operaciones de Paz en New York, una vez que se establece el mandato o resolución se determinan las necesidades y el número de oficiales para que asistan a la misión, entonces ONU pone en conocimiento de los países miembros y mediante coordinación, voluntariamente aplican y postulan a su personal, de esta manera se van llenando las vacantes y conformando las misiones. En el caso de Ecuador es igual, conocer cuáles son las vacantes, postular a nuestros oficiales y capacitarlos para el tipo de la misión.

L.C: ¿Cuáles han sido las escuelas militares o las escuelas de misiones de paz internacionales en las que Ecuador y la UEMPE se han basado para poder ofrecer su campo académico para preparación de las misiones de paz?

Crnl. Lastra: Justo estamos por cumplir 15 años de vida institucional y a pesar de su poco tiempo, es una de las escuelas con más años de creación en Latinoamérica, en la región son 11 centros de entrenamiento y estos conforman una asociación, Asociación

Latinoamericana de Centros de Operaciones de Paz (ALCOPAZ), también cumplió 10 años de existencia, funciona a través de la firma de un estatuto de los países miembros. Dentro de las Asambleas anuales que se desarrollan, se coordinan aspectos y lo más importante la parte académica, la estandarización de la doctrina de Naciones Unidas a pesar de que todos los centros a su vez tenemos un ente superior que nos regula, es el ITS (*Integrated Treatment Support*), parte del Departamento de Operaciones de Paz, quienes establecen la cantidad de materias y cómo se deben dictar y qué se debe cubrir como mínimo para tener la certificación por parte de ONU. Los cursos que dictamos son certificados, especialmente los cursos de expertos de misión que deben cumplir requisitos en materias, horas de clase, contenidos, malla curricular y también la presencia del personal femenino; uno de los requerimientos principales es el manejo del idioma inglés, ya que la mayoría de los cursos son dictados en este idioma.

La estructuración de los diferentes cursos es por módulos en casi todas las escuelas, lo que permite que en caso de que un estudiante extranjero viaje a otro país que se encuentra certificado para realizar el curso, prácticamente recibirá las mismas materias, con algunos contenidos adicionales que añada cada centro, ya que tenemos la estandarización de doctrina. Por ejemplo, el módulo básico CPTM (Material fundamental para el Entrenamiento Pre-Despliegue), tiene como materias el conocimiento básico de la ONU, cómo funcionan las misiones y su historia. El siguiente módulo es el STM (*Standard Training Material* - Materiales de Instrucción Especializada), es específico en cada curso, se brinda a los contingentes materias como protección a civiles, control de disturbios, entrenamiento básico de tiro porque van a utilizar las armas, conocimiento de minas, de primeros auxilios. En el siguiente módulo ATM (*Advanced Training Material*), se dan funciones específicas de lo que va hacer el observador en la misión, como negociación, mediación, resolución de conflictos, minas, deberes y obligaciones como observador militar, de enlace y de asesor. Las materias son específicas para cada curso.

L.C: Son diferentes y varias las misiones en las que han participado y cada una de ellas tienen un conflicto diferente que en la mayoría de los casos son ocasionados por guerras civiles. ¿Cuáles son las misiones que mayores esfuerzos requieren?

Crnl. Lastra: No se puede ser tan concreto, ya que como usted menciona, cada conflicto es diferente. Hablamos de OMP de varios tipos, de acuerdo a la secuencia y a cómo va evolucionando el conflicto, desde que se está tratando que el conflicto no se ejecute y si este llega a ocurrir, igualmente se tiene varias etapas. De acuerdo a eso nacen las etapas, ya que las misiones de paz también han evolucionado, las misiones de paz tradicionales que tenían como objetivo principal separar las tropas en conflicto en conflictos internacionales y se debe tener en cuenta que actualmente ya no existen estos conflictos, sino más bien intra-estatales y hablamos de misiones de paz multidimensionales.

De acuerdo a la gravedad del conflicto, en mi experiencia en Sudán es una misión bastante conflictiva, a pesar de que en la actualidad se llevan a cabo tres misiones: UNAMID en Darfúr, un sector muy conflictivo, a pesar de que la misión ya está por concluir; misión UNISFA, en la que participé y que también es muy complicado, debido a que son conflictos que se dan desde miles años atrás, son históricos por la disputa de territorios por riqueza de minerales, pero también existe el problema de migración en la época seca y lluviosa, por la supervivencia; se trata de una migración de un millón y medio de personas que también se movilizan con sus ganados. Los de sur son personas más sedentarias que también tienen cultivos y ganado; por lo que se genera los enfrentamientos entre ambas tribus todos los años y que no se ha podido cambiar porque es cuestión de naturaleza, a pesar de que se ha tratado de buscar soluciones a la migración.

L.C: Existe un tema polémico dentro de las misiones de paz y medios de comunicación que los han publicado sobre las violaciones a los Derechos Humanos por parte de soldados y oficiales que participan dentro de las misiones. ¿Han existido casos ecuatorianos, qué se ha hecho al respecto?

Crnl. Lastra: Esta es una pregunta que creo que a todos los que hemos participado en misiones de paz y somos cascos azules nos incomoda, debido a que se supone que nosotros vamos a brindar ayuda y en servicio del derechos humanitario, cuando se conoce de este tipo de violaciones y denuncias realmente incomoda.

ONU desde hace un tiempo atrás ha emitido varias resoluciones para evitar estos casos, como la cero tolerancia en conducta y disciplina a la persona, es decir la ONU no tolera ningún tipo de violaciones a las personas. Sin embargo, se han dado diferentes

denuncias, de las cuales no todas han sido ciertas, con esto no quiero decir que no han habido violaciones, de hecho hubieron y no podemos decir que no, pero ciertas denuncias no han sido comprobadas, ya que en mucho de los casos, las personas locales al realizar estas denuncias piensan en obtener un beneficio económico.

Para esto, en todas las misiones existe la Unidad de Disciplina y Conducta, que es la encargada de receptar todas las denuncias y realizar las investigaciones, en caso de ser comprobadas, ellos de acuerdo a la gravedad de la falta pueden aplicar sanciones. La sanción más grave es la repatriación con un informe al país y ONU exige al país que se le informe las sanciones de acuerdo a la normativa interna e internacionales que se les asignen a estas personas. Con esto no se ha logrado erradicar este tipo de denuncias y tampoco las violaciones a Derechos Humanos.

L.C: ¿Cómo se ha venido planteando o evolucionando la participación de la mujer tanto militar y civiles dentro de las misiones de paz ecuatorianas?

Crnl. Lastra: Es necesario referirse a la participación de la mujer a nivel internacional, justamente se conecta con la pregunta anterior, ya que hay ciertas violaciones a derechos humanos que no han sido denunciados, en el caso de personal femenino local evitan denunciar cuando se trata de un hombre quien realiza la violación y cuando la persona o autoridad a la que se va a realizar la denuncia también es un hombre. Motivo por el cual y entre otras razones, ONU ha vista la necesidad de involucrar al personal femenino, ya que es más fácil que una mujer que ha sido violentada acuda a una mujer para poder denunciar, se sentirá mejor.

En ese sentido, ha aumentado en gran cantidad el personal femenino militar, policial y civil en todas las misiones. Con esa visión y desde que participamos en la misión MINUSTAH, Ecuador ha comenzado a enviar mujeres como médicos o abogadas que soportan con su profesión y ahora estamos complementando con mujeres como observadoras militares, desde hace dos años atrás, están acudiendo a la misión de MINURSO al sur de Marruecos, hasta el momento tenemos 6 mujeres que han participado como observadoras militares, lo que buscamos se logre como tendencia.

Durante los cursos, nosotros siempre mantenemos la presencia del personal femenino, justamente para en caso de tener que desplegar a gente, tenemos un Memorando de Entendimiento con la ONU, en el cual nos comprometemos en tener alrededor de 460

militares listos para ser desplegados en la misión, con los procedimientos requeridos y con personal femenino con esta proyección a futuro de participación.

L.C: En ocasiones los soldados de paz se han visto enfrentados a casos complejos dentro de las operaciones de paz y de riesgos. ¿Qué se puede hacer al respecto y que planes se podrían implementar para reducir estos riesgos?

Crnl. Lastra: Ventajosamente nosotros no hemos tenido mayores casos que lamentar, salvo ciertas personas que han venido con enfermedades como malaria o enfermedades tropicales típicas de las áreas a las que han sido desplegados. La ONU, el CSNU y el Departamento de Misiones de Paz se encuentran muy preocupados frente al número de bajas que han tenido las misiones últimamente. Desde que aparecieron las misiones de paz hasta la actualidad tenemos más de 3400 cascos azules que han perdido la vida en el cumplimiento del deber y de los cuales alrededor de 200 personas han perdido la vida durante este año, especialmente en la misión de Malí que, hoy por hoy, es una de las misiones más peligrosas.

Ante esto, la ONU ha enviado personal especialista para realizar las respectivas investigaciones y lo que ha ocasionado mayor impacto, es un informe realizado por el General brasileño Carlos Alberto Dos Santos Cruz, denominado "Informe Santos Cruz". En el documento hace hincapié en que para evitar tantas muertes se debe incrementar el liderazgo de quienes están comandando las unidades militares que están desplegadas. El liderazgo es muy importante. El Comandante no solo debe dirigir a sus tropas, también debe tener capacidad mental y capacidad de determinar dónde se encuentra el peligro o reducir el mismo. Otro punto es sobre los equipos y el armamento adecuado que deberán llevar los contingentes.

Asimismo, se habla de las comunicaciones. En las misiones participan contingentes con personal militar de diferentes países y las comunicaciones no concuerdan, por ejemplo, el ecuatoriano no puede comunicarse con el canadiense porque tienen otro sistema de comunicaciones, es importante homologar el sistema de comunicaciones. Otro asunto importante es que el personal que sea enviado esté muy bien entrenado, específicamente para el escenario en el que se va a desarrollar, por ejemplo en el tema relacionado con el clima debe ser un personal en clima desértico. El informe ha causado impacto en la concepción de las operaciones de paz, en cómo se emiten los

mandatos y las características que deben reunir quienes salen a cumplir una misión de paz.

L.C: ¿Cuáles serían las lecciones aprendidas, no solo por parte de la UEMPE como escuela que capacita a los oficiales, sino también a nivel de Ecuador frente a las misiones de paz, ya sean positivas o negativas?

Crnl. Lastra: Lecciones aprendidas hay muchas y dependiendo en el campo en el que se vaya a trabajar, ya que pueden ser como observador militar, o staff de misión o contingente. En forma general, se puede decir que el personal militar como un componente, es que deben estar física e intelectualmente entrenados y cumpliendo los requisitos solicitados, recordemos que las personas que van a desplegarse en una misión va a un lugar en conflicto, dispuesto a ver todo, con muchas restricciones, enfermedades y básicamente separado por largos periodos de su vínculo familiar, entonces es muy importante que las personas sean muy bien seleccionadas y gocen de una buena salud mental.

L.C: Usted como Director de la UEMPE ¿cuáles cree usted que son las perspectivas o planes a futuro que se puedan realizar, que estén pendientes o se puedan fortalecer?

Crnl. Lastra: Luego de terminada nuestra participación en la misión MINUSTAH (Haití) en el año 2016, nuestra participación ha sido mínima, de hecho, a raíz de la creación de nuestra escuela tuvimos mayor participación en misiones como observadores militares; estuvimos presentes en Liberia, Costa de Marfíl, Nepal, Chad, Sudán, entre otras y por esa fecha en Haití, las misiones fueron cerradas, entonces ahora tenemos la participación solo en Darfúr, UNISFA y MINURSO, en donde ya tenemos poco personal. Esto se ha dado primero por la finalización de las misiones y segundo porque no hay decisión política. La participación en las misiones de paz ya no es una decisión institucional de las Fuerzas Armadas, es una decisión diplomática política a nivel de país, misma que ha sido disminuida y se espera, por parte de los cascos azules, en un futuro inmediato podamos tener mayor participación en las misiones de paz.

Estamos luchando y buscando quienes tomen esa decisión política consideren la importancia de la intervención.

L.C: Pero respecto a este tema a nivel de Cancillería, Ministerio de Defensa como ente regulador de las Fuerzas Armadas y Presidencia deberán trabajar conjuntamente con la contraparte, en este caso Naciones Unidas. Pero en la actualidad ¿Qué otros acuerdos existen? Tenemos entendido que aparte que Ecuador es miembro suscriptor de la Carta de las Naciones Unidas y empezaron a participar en las misiones de paz a partir de un Memorando de Entendimiento y que también lo hubo con Haití. Pero son los únicos documentos que existen en donde se compromete Ecuador a ser miembro de cascos azules en las misiones de paz.

Crnl. Lastra: Hay ciertos documentos que tuvieron un tiempo de duración y que no fueron renovados y hay documentos que son permanentes, como en el caso del suscrito con Naciones Unidas. Dentro del marco jurídico de nuestro país, debemos acudir a la Carta Magna, en donde se especifica que Ecuador es un país que propende a la paz mundial y a resolución pacífica de las controversias, entonces dentro de la Constitución nos permite la intervención.

Por otro lado, hubo el Plan Nacional del Buen Vivir, la Ley Orgánica de la Defensa, el Libro Blanco de la Defensa, en donde se especifica que Ecuador es un país comprometido en ayudar y participar en operaciones de mantenimiento de paz. Dentro de los objetivos estratégicos aprobados por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, está la participación en operaciones de paz. En la contraparte, con Naciones Unidas tenemos el Memorando de Entendimiento.

Cuando ONU requiere personal para participar en misiones, ONU tiene un sistema, banco de datos en donde se refleja los países que están poniendo a disposición tropas, se trata del sistema SRSG, donde el país alimenta el sistema, entonces dentro de este sistema ONU propone y los países únicamente deben aceptar o no. Ecuador no ha dado el primer paso, ya que no se ha alimentado el sistema porque no se tiene aprobación política.

L.C: ¿Cuáles son las recomendaciones que usted haría para las futuras generaciones, no solo para directores, sino también para instructores, alumnos y en sí a nivel de gobierno para dar un paso más y volver a ser parte de las misiones de paz de las Naciones Unidas y las consecuencias que nos beneficiaría?

Crnl. Lastra: Hay varios beneficios que se da, mismo que los podría dividir a nivel de país, institucionales hablando a nivel de Fuerzas Armadas y beneficios personales.

Empezando desde abajo, los beneficios personales, que a veces no son valorados como lo que realmente benefician al Estado, dependiendo de la visión que se tenga. Pero una persona que es desplegada a una misión de paz, regresa con un sin número de conocimientos, no solamente del tipo técnico, táctico, de cómo se emplea el personal de las Naciones Unidas, sino que también regresa con una visión cultural, política, social, es una persona que regresa enriquecida y que puede servir de mejor forma a su institución y por ende al país.

Beneficios institucionales: la persona que está desplegada en una misión, luego de obtener todo este bagaje de conocimiento y experiencias, puede constituirse, en el caso de personal militar para obtener mejores condiciones de emplearse en nuestro país. Hay cosas que se aprenden y que pueden servir en nuestro territorio ya que están en constante entrenamiento real, por ejemplo, el personal de allá que se encuentran en contingente todos los días sale a patrullar en condiciones difíciles y conflictivas, entonces no es lo mismo que estar en un entrenamiento de simulaciones que en una situación real. Ese pelotón o compañía va a tener un mejor entrenamiento; lo que obviamente el momento en el que el país lo requiera se verá beneficiado.

De mi modo de ver, personalmente considero que se percibe el hecho de que un país esté comprometido con la paz mundial y que no solamente sea teórico, sino que quiere participar activamente en las operaciones de paz y que cuando lo requiera pueda tocar las puertas de otros países y recibir ayuda. Recordemos lo que nos pasó durante el terremoto del 2016, nosotros recibimos ayuda humanitaria de varios países, porque también somos un país y personas que estamos contribuyendo a la ayuda humanitaria y a la paz mundial. Es decir, si nos involucramos dentro de este conglomerado de países que aportan y que son activamente colaboradores y ayudantes de las misiones de paz mundial, somos un país que en un determinado momento podemos pedir y de cierta manera exigir la ayuda que eventualmente podríamos necesitar.

Recordemos que no hay desarrollo de ningún país si es que no se vive en paz. Contribuir a la paz de un país es contribuir al desarrollo y eso genera satisfacciones dentro de los tres estamentos que se ha mencionado anteriormente.